

Contrabando nato del Seno Mexicano

**Actores, rutas y prácticas de
comercio ilegal por el norte
de Tamaulipas (1821-1858)**

Benito Antonio Navarro González

Contrabando nato del Seno Mexicano

Actores, rutas y prácticas de
comercio ilegal por el norte de
Tamaulipas (1821-1858)

Contrabando nato del Seno Mexicano

Actores, rutas y prácticas de
comercio ilegal por el norte de
Tamaulipas (1821-1858)

Benito Antonio Navarro González
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Serie: NortEstudios

Núm. 11

Santos Guzmán, *Rector*

Juan Paura, *Secretario General*

José Javier Villarreal Tostado, *Secretario de Extensión y Cultura*

Humberto Salazar, *Director de Humanidades e Historia*

César Morado, *Coordinador del Centro de Estudios Humanísticos*

Mario Cerutti, *Asesor Editorial de NortEstudios*

Diana L. Méndez, *Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Historia Económica del Norte de México*

380.7228

N322c

Navarro González, Benito Antonio

Contrabando nato del Seno Mexicano. Actores, rutas y prácticas de comercio ilegal por el norte de Tamaulipas (1821-1858) / Benito Antonio Navarro González. Monterrey, N.L.: Centro de Estudios Humanísticos, UANL, 2023.

195p. (Colección NortEstudios Núm. 11)

1. Comercio ilegal – México, 1821-1858 2. Política comercial – Tamaulipas, México, 1821-1858 3. Aranceles de Aduanas – Norte de México – 1821-1858

©Universidad Autónoma de Nuevo León

ISBN 978-607-27-1971-2

Centro de Estudios Humanísticos. Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, Av. Alfonso Reyes No. 4000 Nte. Col. Regina, C.P. 64290, Monterrey, Nuevo León, México. www.ceh.uanl.mx.

Derechos reservados. Se permite la reproducción parcial para fines académicos citando la fuente.

Impreso en Monterrey, Nuevo León, México.

DEDICATORIA ESPECIAL

A mis padres

*Antonio Navarro †
María Engracia.*

A mis hermanos

Gloria y Guadalupe

A mi familia

*Cristina, mi esposa
Mis hijos: Ángel y David*

ÍNDICE

Introducción	15
Circuitos comerciales: Nueva España y el México Independiente	35
El comercio novohispano	35
Atisbos del contrabando novohispano	41
El comercio ilegal en el norte tamaulipeco, 1821-1936	49
El puerto y la aduana de Matamoros	49
El puerto en disputa	54
De Nueva Orleans a la Franja del Nueces	60
Alternativas para minar la práctica ilegal	69
Contrabando de tierra adentro. Las villas del norte y la Franja el Nueces, 1821-1848	79
Los espacios	79
Cimientos de un comercio intrarregional	90
Las mercancías	93
Tierra adentro	96
Conflictos por la plaza. Contrabandistas <i>natos</i> del Seno Mexicano	106
Entre el filo de la acusación y las necesidades militares	116
Contrabando en masa y el paréntesis de la guerra	118

El contrabando posbélico, 1848-1856	127
Preludio de guerra	130
Nuevas aduanas, viejos problemas	134
Paraíso fiscal en Matamoros	142
“El ingenio de las uñas”. Las aduanas en discordia	144
Lazos mercantiles mar afuera y tierra adentro	151
Soldados de frontera: ¿cómplices o cazadores de contrabando?	155
Vuelta a la esperanza: la operatividad del Contrarresguardo	158
Corrupción en las oficinas aduanales tamaulipecas	162
Conclusiones	171
Fuentes consultadas	179
Archivos	179
Archivos en línea	179
Catálogos	180
Bibliografía	180

INTRODUCCIÓN

EXISTE UNA AMPLIA HISTORIOGRAFÍA SOBRE EL SIGLO XIX que concuerda en que el problema más grave que sufrió el gobierno mexicano, después de independizarse de España, lo constituyó una prolongada inestabilidad política, económica y social. Es común señalar que este hecho derivó de la dificultad para reunir los recursos indispensables para solventar los gastos que demandaba tan endeble Estado.¹

Las dificultades financieras también se canalizaron hacia el exterior. La nación enfrentó revueltas internas y constantes amenazas de potencias extranjeras para invadir su territorio. Tanto en 1829, con el intento de reconquista de Isidro Barradas, como con los conflictos contraídos desde 1830 con la provincia de Texas y las intervenciones francesa y estadounidense, el gobierno echó mano de los ingresos públicos para enfrentar los gastos de esas coyunturas bélicas.

Del mismo modo es conocido que los aprietos de México incidieron en otros factores que incrementaron el déficit institucional.² Uno de ellos, quizá el más crónico, fue la

¹ Durante el último período colonial (1810-1815), los ingresos públicos netos fueron de 44 300 000 pesos, y no se volvería a reunir tal cantidad hasta finales del siglo XIX. Marcello Carmagnani, "Finanzas y Estado en México, 1820-1880", en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, COLMEX, COLMICH, UNAM, 1998, p. 136.

² La historiografía sobre la fiscalidad en México es sugerente. Algunos trabajos son los siguientes: Jaime Olveda, *El sistema fiscal de Jalisco, (1821-1888)*, México, Gobierno del estado de Jalisco, 1983; Carlos Marichal, Manuel Miño Grijalva y Paolo Riguzzi, *El primer siglo de la Hacienda pública del estado de México, 1824-1923. La historia de la hacienda pública del estado de México I*, México, El Colegio de

fragmentación del sistema administrativo y recaudatorio afectado por la guerra de 1810; y en ese sentido, también, la naturaleza del pacto federal de 1824 y la incapacidad del gobierno central para administrar y controlar sus rentas. Otros asuntos que abonaron a la debilidad financiera fueron el endeudamiento interno y externo, la inestabilidad legislativa y arancelaria, el agio,³ y la escasa disposición de la sociedad para contribuir con los gastos que demandaba en su momento la formación del Estado-nación,⁴ pues de acuerdo con lo que señala Hernández, existía una idea más o menos generalizada de que con la independencia desaparecería toda clase de carga tributaria.⁵

Mexiquense, Gobierno del estado de México, 1994; Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Hacienda y Política. Las finanzas públicas y los grupos de poder en la primera república federal mexicana*, México, COLMICH, Instituto Mora, UNAM, 1998; Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Las Finanzas públicas en los siglos XVIII y XIX*, México, COLMICH, Instituto Mora, 1998; Ernest Sánchez Santiró, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra (coords.), *Finanzas y política en el mundo Iberoamericano, del antiguo régimen a las naciones independientes*, México, Instituto Mora, Facultad de Economía, 2001; Carlos Marichal y Daniela Marino (cooms.), *De colonia a nación, impuestos y política en México, 1750-1860*, México, COLMEX, 2001; Luis Jáuregui, (coord.), *De riqueza e inequidad. El problema de las contribuciones directas en América latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2006; José Antonio Serrano Ortega, *Igualdad, uniformidad y proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*, México, Instituto Mora, COLMICH, 2007; Jesús Hernández Jaimes, *Desequilibrio presupuestario y estrategias de sobrevivencia, La Hacienda pública nacional en México, 1824-1836*, COLMEX, 2010; Jesús Hernández Jaimes, *La formación de la Hacienda pública mexicana y las tensiones centro-periferia, 1821-1835*, México, COLMEX, Instituto Mora, UNAM, 2013; y Javier Torres Medina, *Centralismo y reorganización. La Hacienda pública y la administración durante la primera república central de México, 1835-1842*, México, Instituto Mora, 2013.

³ Para el fenómeno de la corrupción, es recomendable el texto de Walter, L. Bernecker, *Contrabando, ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana, 1994. El agiotismo es ampliamente abordado en el texto de Bárbara Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, FCE, 1985.

⁴ Hernández, *La formación...*, *op. cit.*, p. 15.

⁵ Jáuregui también señaló que el cambio de colonia a nación “envió la señal a los agentes económicos de que era relativamente fácil evadir el pago de sus contribuciones”. Luis Jáuregui, “Los orígenes de un malestar crónico. Los ingresos y los gastos públicos de México, 1821-1835”, en Luis Aboites y Luis Jáuregui (coords.), *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, 2005, p. 79.

Ahora bien, uno de los fenómenos sociales que más daño causó y se interpuso, en parte, al proceso de constitución del Estado y a la industria del país fue el acto corruptible que se encarnaba en el contrabando, que se filtraba por los frentes marítimos y las fronteras terrestres.⁶ Incluso, una de las preocupaciones de la clase política mexicana, según el discurso elaborado por actores públicos y otros miembros de la administración, era que el contrabando afectaba principalmente a la consolidación del Estado y, por ello, obstaculizaba el acopio de recursos de la única fuente de ingresos confiable para las finanzas públicas: el comercio exterior.⁷ El trasiego ilícito de mercancías reflejaba, en parte, el rechazo a los proyectos arancelarios proteccionistas y prohibicionistas diseñados para proteger al mercado interno. Sobra decir que, según el mismo discurso de la época, el negocio ilegal también afectaba al sector industrial del centro de México, el más perjudicado ante la falta de un mecanismo capaz de desaparecer la práctica ilegal en la débil república.⁸

No obstante, después de la independencia, desde el noreste (entonces conformado por Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y la provincia de Texas) las cosas se divisaban de manera diferente. Las fuentes primarias señalan implícitamente un panorama distinto: el comercio ilegal no se veía como una amenaza hacia la industria autóctona, mucho menos como un fenómeno que abonaba al deterioro de las finanzas públicas regionales y nacionales. Para

⁶ Elliot distingue entre “frontera” (border) y “zona fronteriza” (borderlands). Menciona que esta última es un espacio en el que comunidades culturales etno-raciales permanecen unificadas, a pesar de líneas que las dividen, ya sea imperiales o nacionales. Elliot Young, *La revolución de Catarino Garza en la frontera Texas-México*, México, Comisión Organizadora para la Conmemoración en Tamaulipas del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, 2010, p. 21. Una investigación reciente sobre el contrabando a través del río Grande es la del autor George T. Díaz, *Border contraband: A History of smuggling across the Rio Grande*, Austin, Texas, Universidad de Texas, 2015.

⁷ Durante la Primera República Federal, el sistema hacendario de México dependió de los recursos que generaban los impuestos a las importaciones y exportaciones. Véase: Luis Aboites Aguilar y Luis Jáuregui, “Introducción”, en *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglos, XVIII-XX*, en Luis Aboites Aguilar y Luis Jáuregui (coords.), México, Instituto Mora, 2005, p. 21.

⁸ Bernecker, “Contrabando. Ilegalidad...”, *op. cit.*, p. 393.

los distintos sectores de la sociedad norestense, el libre cambio (legal o ilegal) con el exterior significaba la oportunidad de hacer valer las prerrogativas y privilegios que mucho anhelaban desde tiempo atrás.⁹ Estaban al tanto de los beneficios que les concedía habitar en una zona periférica, otra víctima de la fragmentación y dispersión del espacio económico nacional mexicano.

Durante la primera mitad del siglo XIX, entidades como Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y hasta Texas padecieron problemas de comercialización con las regiones proveedoras del centro; no sólo por la difícil geografía del territorio, también por la carencia de caminos y medios de transporte confiables que facilitarían el abasto de mercaderías y productos de consumo básico. Los circuitos comerciales eran restringidos, el contrabando era introducido por el norte y los frentes marítimos, lo cual significaba una válvula de escape a los escollos que problematizaban la actividad económica del noreste. De aquí que esta indagación, como también apuntó Ignacio del Río, lanza atisbos sobre uno de los problemas más debatidos de la historia económica de México: las causas de su relativo atraso respecto de países más desarrollados.¹⁰

Por otro lado, aunque algunos cuestionamientos surgidos durante la consulta documental siguen sin tener respuesta, expongo dos interrogantes que procurará responder este trabajo: a) ¿cómo incidió el contrabando en el proceso de conformación de circuitos comerciales desde el norte tamaulipeco?; y b) ¿por qué y para qué contrabandeaban, por qué persistió el fenómeno y cómo pudo mantenerse pese a los intentos del gobierno mexicano por desaparecerlo?

Ahora bien, el concepto *contrabando* es relevante en los procesos históricos y en los debates historiográficos que se dan en torno a su significado.¹¹ De ahí que resulte pertinente aclarar

⁹ Algunos de los personajes que apelaron por la libertad comercial para mejorar la actividad económica del noreste de México, especialmente en la Colonia del Nuevo Santander, fueron: Félix María Calleja, José Blanco, Miguel Ramos Arizpe, Melchor Núñez de Esquivel, Joaquín de Arredondo, entre otros.

¹⁰ Ignacio del Río, *Mercados en asedio. El comercio transfronterizo en el norte central de México, 1821-1848*, México, UNAM, 2010, pp. 16-17.

¹¹ Jiménez Codinach distinguió las características de dos conceptos aquí utilizados:

que aquí utilizaremos las elocuciones *contrabando*, *clandestino*, *ilegal* o *ilícito* sin hacer mayor diferencia entre ellas. La palabra proviene del latín *contra bannum*, cuyo significado es “contra el edicto o prohibición legal”: consiste en una evasión del pago de los derechos de importación o exportación de mercancías, hacia o desde el territorio que controlan.¹² Una palabra que disgregada nos dice *contra* [armas, municiones, víveres y otras cosas cuyo tráfico prohíben los beligerantes] y *bando*, oposición al edicto, a una ley. Contrabando también refiere a un tipo de comercio o producción de géneros prohibidos por las leyes a los particulares. Alude a la introducción o exportación de géneros sin pagar los derechos de aduana, a lo que están sometidos legalmente los causantes; lo mismo a la importación y exportación fraudulenta de mercaderías y géneros prohibidos.

Muriel Laurent¹³ sostuvo que legalidad e ilegalidad son dicotomías que ayudan a descubrir las relaciones existentes entre el Estado y la sociedad, y que el estudio de la ilegalidad contribuye a iluminar la realidad de una determinada sociedad y obliga a entender por qué se recurre a ella, sin perder de vista que la ilegalidad se define a partir de lo que se ha decretado como tal.¹⁴

clandestino y *contrabando*. La autora señaló que, aunque el primero se realizaba en secreto, no era ilegal, pues su operación tenía el consentimiento de gobernantes y actores que participaban en ese tipo de transacciones mercantiles. Los que participaban en el comercio clandestino formaban parte de las altas esferas de la política y figuraban como diplomáticos de las “potencias enemigas, neutrales y aliadas”. Se trataba de una práctica que se alejaba del comercio irregular o ilegal, pues el clandestino estaba perfectamente amparado por las firmas de funcionarios gubernamentales poderosos, quienes ocupaban los más altos rangos. Guadalupe Jiménez Codinach, “El comercio clandestino, 1797-1811”, en Carmen Yuste López y Matilde Souto Mantecón, *El comercio exterior de México, 1713-1850, entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación*, México, Instituto Mora, UNAM, Universidad Veracruzana, 2000, p. 195.

¹² Muriel Laurent, *Contrabando en Colombia en el siglo XIX: prácticas y discursos de resistencia y reproducción*, Bogotá, Universidad de los Andes, Ediciones Unidades, 2008, p. 12.

¹³ Otros trabajos de la misma autora: “Monopolios, aranceles y contrabando en Nueva Granada, 1821-1830”, en *América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación*, junio, 2011, pp. 83-115; también “...y todos ellos roban a sus conciudadanos, Acerca del delito de contrabando en el siglo XIX colombiano”, en *Historia Crítica*, noviembre, 2009, pp. 102-125.

¹⁴ Laurent, *Contrabando en....*, *op. cit.*, p. 13.

Retomando sus escritos, el concepto de *reproducción*¹⁵ ayudó a comprender el grado de reintegración y diversificación comercial ilegal que empleó la sociedad civil, comerciantes o funcionarios públicos, en contraposición de las medidas proteccionistas implementadas por el gobierno mexicano; el concepto de *fraude fiscal* sirvió, por su lado, para evidenciar una resistencia manifestada desde un estado periférico a través del contrabando.

Ahora bien, la documentación consultada nos indica dos formas de cometer el delito, ambas consideradas un atentado contra la Hacienda pública y, por ende, contra el Estado y la ciudadanía.¹⁶ La primera era la *infracción de una prohibición* y el decomiso recaía sobre géneros restringidos o prohibidos por la legislación. El segundo caso era la *evasión fiscal*, cuya pena recaía sobre el sujeto que evadía impuestos y, aunque la mercancía era decomisada, su introducción al país estaba autorizada por el gobierno. En este último asunto, el comerciante, o no contaba con la documentación exigida por los aduaneros, o la lista en las facturas que amparaba el inventario del cargamento no concordaban con la mercancía transportada. Las introducciones eran calificadas como ilegales y decomisadas. El contrabando era, por ello, un delito federal.

Por otro lado, el estudio del contrabando es importante porque ha sido una práctica antigua con innumerables manifestaciones en espacio y tiempo, y porque impacta e incide en la cultura, la política y la sociedad. También porque contribuye a profundizar sobre una de las razones que discuten economistas e historiadores mexicanos y extranjeros: las causas del atraso económico nacional respecto de los países más desarrollados, un tema abordado, sobre todo, en las ciencias sociales.¹⁷

¹⁵ La autora demuestra que la corrupción es un mecanismo de reproducción, y no de subversión del orden dominante. El concepto también es discutido en: Fernando Escalante Gonzalo, “La corrupción política: apuntes para un modelo teórico”, en *Foro Internacional*, Vol. XXX, No 2, México, COLMEX, octubre-diciembre, 1989, pp. 328-345.

¹⁶ Laurent, “...y todos ellos...”, *op. cit.*, p. 104.

¹⁷ Vale referenciar tres textos, aunque no los únicos, que abordan la crisis fiscal de la nación mexicana durante el siglo XIX. Aboites y Jáuregui, *Penuria sin...*, *op. cit.*; Hernández, *La formación...*, *op. cit.*, y Torres, *Centralismo y reorganización...*, *op. cit.*

Su estudio resulta significativo porque con el espejo del pasado se comprende el fenómeno en el presente, que ha dejado de ser peculiar en la interacción económica de la frontera tamaulipeca, para transformarse en un problema social que contrajo otros como ilegalidad, violencia, desempleo, desigualdad o corrupción, etc. Se trata de concebir el surgimiento y persistencia del contrabando en un estado periférico y fronterizo que ha tenido como escenarios la Franja el Nueces y las Villas del Norte, en el norte tamaulipeco.¹⁸ La investigación persigue la idea de que, entre 1821 y 1857, los comerciantes internaron el mayor contrabando que se consumió en el noreste. Su naturaleza contribuyó a polarizar dos *mercados*¹⁹ en consolidación y transgredió el proceso de conformación del lindero fronterizo hasta el establecimiento de la Zona Libre.

En otros términos, proponemos que, pese a la lucha emprendida por el gobierno central para desaparecer el contrabando, éste operó como un mal necesario porque, si bien se lo identificó como un fenómeno que afectó los intereses comerciales e industriales del

Dos obras que analizan las causas del atraso económico en México: John Coatsworth, *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990 y Enrique Cárdenas, *Cuándo se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920*, Madrid, Fundación José Ortega y Gasset, 2003.

¹⁸ Mario Trujillo llama a la costa de Tamaulipas, *litoral tamaulipeco del Golfo de México*, lo que nos parece una designación acorde. Este espacio inicia en el Pánuco y tiene su límite en el río de las Nueces (en el actual estado de Texas), hasta el año de 1848. Después de este último año, el litoral tamaulipeco quedará delimitado entre dos de los caudales más importantes de la entidad: el río Bravo y el Pánuco. Por otro lado, la Franja del Nueces era un espacio geográfico localizado entre los caudales del río de Las Nueces y el Bravo. Mario Trujillo Bolio, *El Golfo de México en la centuria decimonónica. Entornos geográficos, formación portuaria y configuración marítima*, México, Porrúa, CIESAS, 2005, p. 25.

¹⁹ Retomamos el estudio de Aníbal Arcondo respecto al concepto de *mercado*. Para el autor es en términos de relaciones comerciales y no de espacio; es decir, no se habla de un lugar peculiar donde coexistían compradores y vendedores o sitios como: ferias, comercios o tianguis, sino de una relación que proliferó entre demandantes y oferentes. El concepto es hablar, “en términos de capitalismo o de relaciones libres de producción”, de productores y consumidores independientes”. Aníbal B. Arcondo, “La noción de mercado en economía y su utilización en historia”, en Juan Carlos Grosso y Jorge Silva Riquer (coords.), *Mercados e Historia*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 19-43.

país, actuó como un tensor que unió dos mercados alejados de sus centros centripetos, cuyas necesidades se inclinaban en buscar salida a mercancías y bienes producidos tanto en México como en Estados Unidos.

No era, pues, un asunto de dependencia entre uno y otro país. Fue parte de un proceso de configuración de Estados y de un desarrollo del mercado como fenómeno social y económico neutral “en el cual la ley de la oferta y la demanda actuaron de forma casi autónoma sobre los escenarios de intercambio”²⁰ pese a las restricciones legislativas que una y otra administración nacional imponían al comercio. En este contexto, el contrabando incidió en un ligero, pero continuo, desarrollo mercantil y social en la región, lo que permitió un soporte económico a pequeñas áreas marginales y el posterior surgimiento de conglomerados urbanos históricamente caracterizados por el estancamiento. Desde el norte tamaulipeco se concentraron y pactaron acuerdos entre actores que vieron en el comercio ilegal un medio para la supervivencia y la concentración de bienes y recursos, acción con profundos efectos políticos, económicos y sociales que abonaron a la construcción, apropiación y control de una *territorialidad*.²¹

Ahora bien, los estudios históricos sobre el comercio en México durante los siglos XVIII- XIX han ido en aumento, sobre todo los que se ocupan del contrabando como tema central.²²

²⁰ Joaquín Pinto, (reseña) de Carlos Marichal, Steven Topik y Zephyr Frank (coords.), *De la plata a la cocaína. Cinco siglos de historia económica de América Latina, 1500-2000*, en *América Latina en la Historia Económica*, 2018.

²¹ Liffman define el concepto de territorialidad como: “la construcción, la apropiación y el control del territorio”, que “depende de una gama amplia de prácticas agrícolas, rituales, comerciales y políticas” que son cuestionadas por sectores nacionales e internacionales. Paul Liffman, *La territorialidad wixarika y el espacio nacional. Reivindicación indígena en el occidente de México*, Zamora, COLMICH, CIESAS, 2012.

²² Una obra reciente: Octavio Herrera Pérez (coord.), *El contrabando en la frontera norte de México*, México, UAT, COLOFÓN, 2021. Existen textos que han servido de base para problematizar el tema en cuestión y sobre los cuales discutiremos las aportaciones que han legado. Entre las aportaciones se encuentran: Bernecker, *op. cit.*; Araceli Ibarra Bellon, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México, FCE, Universidad de Guadalajara, 1998; Marcela Terrazas y Basante, “El contrabando, los filibusteros y el liberalismo en el bajo Bravo entre 1848 y 1855”, en *Revista Históricas*, México, núm.

Existen, desde luego, estudios que relacionan al comercio ilícito con temáticas afines; es decir, como un fenómeno más que afectó distintos sectores de la economía. A pesar del pausado ascenso que experimenta esta línea de investigación, al menos dentro de la historiografía nacional y regional, es de reconocer que los trabajos que abordan el tema del contrabando han ayudado a esclarecer su variabilidad.²³

Durante el siglo XIX, la clase política y los ministros de Hacienda de México insistían en que el comercio ilegal afectaba a la industria.²⁴ Uno de sus argumentos afirmaba que

53, 1998, pp.17-29; Oscar Valerio-Jiménez, *Neglected Citizens and Willing Traders: The Villas del Norte (Tamaulipas) in Mexico's Northern Borderlands, 1749-1846*, *Mexican Studies-estudios Mexicanos*, núm. 18, 2002, pp. 251-296; Octavio Herrera Pérez, *El norte de Tamaulipas y la conformación de la frontera México-Estados Unidos, 1835-1855*, Ciudad Victoria, El Colegio de Tamaulipas, 2003; del mismo autor *La Zona Libre. Excepción fiscal y conformación histórica de la frontera norte de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, 2004; Walther L. Bernecker, "La principal industria del país: contrabando en el México decimonónico", en *América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación*, julio-diciembre, 2005, pp. 132-152; Alberto Barrera Enderle, *Contrabando y liberalismo. La transformación de la cultura política en las Provincias Internas de Oriente*, University of California, 2013; Melisa Catarina Galván, *From Contraband Capital to Border City: Matamoros, 1746-1848*, University of California, Berkeley, 2013; Alberto Barrera Enderle, "Smuggle Across the Border. Clandestine Trade Relations in the Northeastern of New Spain, 1808-1821", en *Fronteras de la Historia*, núm. 1, enero-junio, 2015, pp. 44-69; Ignacio del Río, *op. cit.*; y Miguel Ángel González Quiroga, *War and Peace on the Rio Grande Frontier, 1830-1880*, Vol. 1, University of Oklahoma Press, 2020.

²³ Sin la intención de omitir indagaciones de relevancia, algunos trabajos que se han elaborado sobre el comercio en México son los siguientes: William Albert Bork, *Nuevos aspectos del comercio entre Nuevo México y Misuri, 1822-1846*, Tesis de Doctorado, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1994; Carlos Bosch, "Discusiones previas al primer tratado de comercio entre México y Estados Unidos: 1822-1838", en *El trimestre económico*, vol. XII, No.3, México, FCE, 1946; Guillermo Tardiff, *Historia general del comercio exterior mexicano (antecedentes, documentos, glosas y comentarios), 1503-1869*, 2 vols., México, Gráfica Panamericana, 1970; Inés Herrera Canales, *El comercio exterior de México, 1821-1875*, México, COLMEX, 1977; Jorge Silva Riquer, Juan Carlos Grosso y Carmen Yuste (coords.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica. Siglos XVIII Y XIX*, México, Instituto Mora, 1955; Marcela Terrazas y Basante, *Inversiones, especulación y diplomacia. Las relaciones entre México y los Estados Unidos durante la dictadura santannista*, México, UNAM, 2000; Cárdenas, *Cuándo se originó...*, *op. cit.*; y Towel Long y Attolini Lecón Amalia, *Caminos y mercados de México*, México, UNAM, INAH, 2009.

²⁴ Entre los literatos del siglo XIX, destacan: Alejandro Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Instituto Cultural Helénico,

la crisis financiera se debía, en parte, al trasiego ilícito, ya que obstaculizaba el acopio de los aranceles, una de las principales fuentes de ingresos para el tesoro nacional. Los historiadores contemporáneos, desde luego, aportaron novedosos enfoques. Se ha escrito que el análisis de la ilegalidad comercial ayuda a comprender el proceso de concentración de bienes y caudales y la formación de capitales en ámbitos locales y regionales.²⁵ Otros trabajos, como el de Bernecker, argumentan que el contrabando formó parte de la vida cotidiana de la gran mayoría de personas, cuyo costumbrismo se reflejó en la dificultad y deficiencia técnica del Estado para erradicar el ilícito. Incluso los raquíticos salarios de los funcionarios eran suplidos con las prácticas contrabandistas y con la corrupción en las aduanas era difícil erradicar el tráfico ilegal de géneros.²⁶ La lealtad del personal burocrático hacia el Estado, señaló Bernecker, era indispensable para garantizar su legitimidad y, como era inexistente, dichas prácticas eran consideradas algo normal con las que el funcionario suplía parte de su sueldo. Esto quiere decir que el ideal del cargo público del período colonial seguía vigente en el burócrata del México decimonónico, y la jurisprudencia no caracterizaba formalmente al soborno como delito punible.²⁷

Porrúa, (Edición facsimilar de París, 1822) tomo II, 1985; Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en 1808 hasta la época presente*, México, México, Libros del bachiller Sansón Carrasco, 1985; Lorenzo Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Instituto Cultural Helénico, FCE, 1985; Miguel Lerdo de Tejada, *El comercio exterior de México, desde la Conquista hasta hoy*, México, Imprenta de Rafael, 1853; y Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Prólogo de Martín Quirarte, 2ª edición, 1968.

²⁵ En cuanto a los estudios contemporáneos destaca el texto de Mario Cerutti, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850-1950)*, México, Alianza Editorial/Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992.

²⁶ Bernecker, *Contrabando. Ilegalidad...*, op. cit.

²⁷ *Ibidem*, p. 99. Las características de los cargos públicos del México independiente las proporciona Linda Arnold. La autora comenta que la burocracia del virreinato era mal pagada “La mayoría no eran ricos ni formaban un grupo monolítico en la sociedad”, el empleo los obligaba a ser letrados, capaces y dignos de confianza y competentes, garantizándoles un real privilegio. Entre 1820-1830 los políticos de la novel nación desplazaron a la tradicional burocrática. Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, CONACULTA, Grijalbo, 1991, p. 161.

Para Bernecker, cuatro factores caracterizaron el contrabando en el siglo XIX: a) el estado competitivo de los mercados ilegales, transferido a las reacciones contra el prohibicionismo federal; b) la disputa por la apertura de puertos marítimos entre gobiernos estatales y el gobierno central; c) la interpretación de los políticos del cargo público como derecho al poder y a la riqueza; y d) la creencia en que las relaciones sociales eran de suma importancia para garantizar la seguridad financiera del funcionario, en un escenario en que la situación económica del México decimonónico no era la más satisfactoria. La burocracia mexicana buscó refugio en las instituciones públicas, para garantizar algo de riqueza, prestigio y estabilidad económica. El autor concluyó que el fracaso en el combate al contrabando demostró que México no era un Estado-nación integrado en el siglo XIX.

Bernecker propone un método con el que puede indagarse la historia del contrabando desde las localidades, provincias, estados y/o regiones. No obstante, es precisamente en la generalidad de la obra, clásica y sugerente, donde encontramos ese vacío. Dicho de manera distinta: aunque ahonda en las características del fenómeno, lo hace en función de englobar la práctica ilegal en todo México y no en su particularidad espacio-tiempo.

Es cierto que los bajos salarios, deficiencias técnicas y la falta de legitimidad de la burocracia hacia el Estado fue evidente; fue en este pasaje donde la lealtad de políticos, militares y miembros de la administración pública era importante para la creación y solidificación de relaciones comerciales creadas bajo la ilegalidad. Entonces resulta útil cuestionarse: ¿hasta qué grado el gobierno nacional se preocupó y formuló verdaderos proyectos encaminados a desintegrar las redes clientelares de contrabandistas en las periferias?; ¿hubo coordinación entre las esferas de gobierno (central-provincial) para mermar la práctica ilegal?

Estudios más detallados han encontrado otros grupos involucrados en la acción ilícita: los indios. Las sociedades nativas tuvieron injerencia en el negocio y actuaron como intermediarios en un comercio binacional y transcultural con

variables dependientes ortodoxas.²⁸ De aquí se desprende que los estudios sobre el contrabando también auxiliaron en la comprensión de la dinámica y caracterización comercial habida entre actores fronterizos. Así sucedió con los habitantes del noreste novohispano (españoles, indios, franceses, texanos y angloamericanos), quienes no brindaron un respaldo popular a la rebelión iniciada por Miguel Hidalgo; buscaron otros medios --legales e ilegales-- para exigir solución a la escasez de mercancías y a los altos costos de los productos que llegaban a las Provincias Internas de Oriente. Los provincianos buscaron proveerse de mercaderías ilegales, al tiempo que exportaron otros insumos hacia regiones más distantes, como el Natchitoches francés y la Luisiana estadounidense.²⁹

Por otro lado, existen diversas aportaciones sobre el contrabando del siglo XIX que revelan la existencia del fenómeno corruptible originada con el incremento de los aranceles.³⁰ Otras obras indagan sobre las disputas habidas entre los gobiernos estatal y federal por el descontrol que generaba la actividad ilícita.³¹ También hay literatura que concuerda en que la historia del norte de México, previo y posterior a 1848, fue presa del desarrollo de fenómenos sociales que pusieron en aprietos a

²⁸ Barrera, "Smuggle Across...", *op. cit.*; y *Contrabando y liberalismo...*, *op. cit.*

²⁹ *Ibidem*, p. 51.

³⁰ Karina del Rocío Motas Palmas y Zarina Estela Aguirre, *Astucia y reflexión para librar la ocasión. Los contrabandistas del tabaco en Jalisco, 1824-1856*, México, Universidad de Guadalajara; Herrera, *El norte...*, *op. cit.*; Walker D., "Business As Usual: The Empresa del Tabaco in México, 1837-1844", en *Hispanic American Historical Review*, 64 (4), 1987; John Mayo, "Consuls and Silver Contraband in Mexico's West Coast in the Era of Santa ANNA", en *Journal of Latin American Studies*, vol. 19, 1987, pp. 389-411.

³¹ Entre los trabajos destacan: Manuel Ceballos, *De historia e historiografía de la frontera norte*, en Manuel Ceballos (coord.), México, UAT, 1996, pp. 93-129; Bárbara Corbett, "Soberanía, élite política y espacios regionales en San Luis Potosí (1824-1828)", en Jorge Silva Riquer, Juan Carlos Grosso y Carmen Yuste (comps.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, México, UNAM, 1995, pp.178-209; José Antonio Serrano, "El humo en discordia: los gobiernos estatales, el gobierno nacional y el estanco del tabaco (1824-1836)", en José Antonio Serrano y Luis Jáuregui (eds.), *Hacienda y política. Las finanzas públicas y los grupos de poder en la Primera República Federal mexicana*, México, COLMICH, Instituto Mora, 1998, pp. 203-226.

los grupos de la esfera política.³² Si bien, entre 1830 y 1848, la frontera norte fue víctima de coyunturas, violencia y conflictos internacionales, gracias al trabajo de González Quiroga (*War and Peace on the Río Grande Frontier, 1830-1880*) sabemos que durante aquella época las clases sociales y grupos raciales que habitaron la actual región fronteriza hicieron posible alianzas locales y de cooperación internacional.³³ Mejor dicho: junto al conflicto persistió una realidad más amplia, menos conocida e igual de omnipresente; una realidad basada en la convivencia entre mexicanos, angloamericanos y otras etnias. Eran, remata el autor, acciones cooperativas basadas en el interés particular y no en el altruismo.³⁴

De esta manera, González Quiroga muestra que, junto al conflicto entre diferentes grupos fronterizos, también se produjeron intercambios pacíficos, de cooperación y acomodos; se compartieron carencias y peligros, además de relaciones de amistad, incluso de matrimonio. Estas asociaciones muestran que el conflicto no era la única realidad y que la región fronteriza Texas-México era un espacio para ampliar interacciones interétnicas y el intercambio comercial.³⁵ A la par de aquellos momentos de paz en la región, proliferó el comercio ilegal, el bandolerismo, el filibusterismo, los abigeos y las depredaciones de grupos indígenas. Aunque estos fenómenos venían registrándose de tiempo atrás, González Quiroga apunta que las alianzas entre mercaderes angloamericanos, anglo-texanos, mexico-texanos y europeos posibilitaron la práctica delictiva. La frontera, así, generaba condiciones para la violencia, pero, también, para la convivencia pacífica interétnica donde la mayoría estaba involucrada en el comercio. Esto último forjó oportunidades económicas en el marco de la ilegalidad: en estos estires y aflojes, entre guerra y paz en la *bordelands*, la cooperación era de mucha importancia.

³² Marcela Terrazas y Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010*, México, UNAM, 2012. Terrazas, “El contrabando...”, *op. cit.*

³³ González Quiroga, *War and Peace...*, *op. cit.*

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ *Ibidem.*

Concordamos con González Quiroga en que las alianzas en tiempos de conflicto, como se verá más adelante, posibilitaron la creación de una economía ilegal sustentada en el contrabando o la especulación de tierras. La consolidación de relaciones sociales en el norte de Tamaulipas para optimizar el negocio ilegal fue vital, sobre todo en la década de los treinta y cuarenta del siglo XIX.

El control económico y político que ejercieron las alianzas transculturales en un entorno regional es abordado, asimismo, por Omar Valerio-Jiménez: primero en un artículo titulado: “Neglected Citizens and Willing Traders: The Villas del Norte (Tamaulipas) in Mexico’s Northern Borderlands, 1749-1846”, y más tarde en el libro *River of Hope. Forging Identity and Nation in The Rio Grande Borderlands*.³⁶ Este autor postula que los contubernios entre mexicanos y norteamericanos fueron motivados, entre otros factores, por las prerrogativas económicas y comerciales que proporcionaba el puerto de Matamoros. Estas *cross-cultural alliances* fincadas en parte desde las postrimerías del siglo XVIII con matrimonios y relaciones comerciales, alimentaron el potencial económico de aquel puerto durante la primera mitad del siglo XIX.

Ya entrados en los temas de las alianzas matrimoniales y redes comerciales, dejamos patente el trabajo de Melisa Galván: *From Contraband Capital to Border City: Matamoros, 1746-1848*. La autora se centra en los efectos que tuvo el contrabando en la conformación de redes comerciales desde un espacio singular y clave para el ascenso de la economía norestense. Indaga la estrecha vinculación comercial ilegal que mantuvo Matamoros-El Refugio con Nueva Orleans desde las postrimerías del XVIII hasta la firma del tratado Guadalupe Hidalgo en 1848, cuando se definió el lindero fronterizo. Un *entrepot* que inclinó su desarrollo económico hacia gran parte del actual noreste. Galván abona en el modo en que proliferaron las complejas redes políticas

³⁶ Jiménez, *River of Hope...*, *op. cit.*; del mismo autor: *Neglected Citizen...*, *op. cit.* Un análisis de la obra elaborada por José Roberto Mendirichaga en: *Dalzell en Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, núm. 68, diciembre, 2015, pp. 125-128.

y comerciales desde aquel fondeadero y la manera en que la interacción político-comercial de los actores pudo contribuir al crecimiento de Matamoros.³⁷

Dentro de esta corriente interpretativa ponemos en el tintero *El norte de Tamaulipas y la conformación de la frontera México-Estados Unidos, 1835-1855*, que aborda acontecimientos que determinaron la creación del lindero fronterizo entre México y la Unión Americana.³⁸ El texto de Herrera se sustentó en repositorios documentales de los municipios de las antiguas Villas del Norte (Laredo, Guerrero, Mier, Camargo y Reynosa) y de Matamoros. Su peculiaridad consiste en el argumento de que el contrabando fue consecuencia de la proliferación de las relaciones comerciales entre texanos y ribereños, de los estiras y aflojes de la política económica adoptada por el gobierno central mexicano, y por las carencias socioeconómicas en la que se encontraban los habitantes del bajo río Bravo.³⁹ El texto ha sido de mucha utilidad para contrastar datos que ayudaron a esclarecer y replantear algunas preguntas (además de configurar un aporte esencial dentro de la historiografía sobre la frontera norte y referente primordial en la tamaulipeca).⁴⁰

A la par de la gestación de redes y alianzas comerciales entre distintos sectores de la sociedad tamaulipeca, entre texanos y ribereños, surgió un fenómeno social caracterizado por el desarrollo e interacción de mercados, de necesidades de intercambio comercial, de naturaleza neutral y no de dependencia (como la

³⁷ Galván, *From Contraband...*, *op. cit.*, pp.1-6.

³⁸ Herrera, *El norte...*, *op. cit.*

³⁹ *Ibidem*, pp. 50-53. Otro texto de gran ayuda: “Panorámica del contrabando en la frontera norte de México en el siglo XIX”, en Octavio Herrera (coord.), *El delito del contrabando en la frontera norte de México*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, COLOFÓN, pp. 111 y 144.

⁴⁰ Parte de la información contenida en el texto está resguardada en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UAT, en el fondo documental: “Guerra México-Estados Unidos”. También en el catálogo, inédito, elaborado por los investigadores: Juan Díaz, Octavio Herrera y Pilar Sánchez, *Catálogo de fuentes documentales, hemerográficas y bibliográficas de la guerra entre México y Estados Unidos, 1845-1848*, en Laura Gutiérrez (coord.), Centro de Estudios Sociales y Humanísticos de Saltillo, A. C. Dejamos patente que estas tres fuentes de información fueron referentes medulares en esta investigación.

historiografía más tradicional alguna vez sustentó). Un escenario de intercambios que posibilitaba la permanencia del comercio ilícito. Las necesidades de mercaderías y materias primas en el noreste de México y en el sur de Estados Unidos solidificaban contubernios y alianzas comerciales, de parentesco y clientelismo, impulsadas también por el perfil especulador de pobladores anglo-texanos que llegaban con la finalidad de incrementar su peculio.

Una caracterización del fenómeno para otra región, pero con la misma importancia, se encuentra en el texto de Ignacio del Río,⁴¹ que profundiza sobre el contrabando implementado a través de la ruta de Santa Fe: partía desde Saint Louis Missouri y llegaba hacia los distintos centros comerciales del septentrión mexicano. El investigador plantea que la plata era el elemento principal en la conexión de las redes mercantiles y que, entre 1821 y 1848, el tráfico transfronterizo fue más importante de lo que en realidad se pensaba sobre el tema. El flujo comercial, estimado en varios millones de pesos, se debía a los bajos precios de las mercaderías inglesas reexportadas desde Estados Unidos.

Octavio Herrera, en otro estudio,⁴² aborda el régimen de excepción fiscal y las tensiones que se originaron con su establecimiento entre el gobierno federal y los poderes regionales.⁴³ Indaga la génesis, características y consolidación de dicho régimen en el septentrión oriental de Nueva España y, más tarde, en la nueva frontera norte: una *Zona Libre* que, de acuerdo con el historiador, fue indefinida desde los últimos años del virreinato. Uno de los aportes fue interpretar la permanencia de las franquicias fiscales, así como su impacto en la economía, comercio y sociedad fronteriza, donde la *zona* era una acción

⁴¹ Del Río, *Mercados en...*, *op. cit.*, p. 12.

⁴² Herrera, *La Zona...*, *op. cit.*, p. 224.

⁴³ Otros textos de gran relevancia: Octavio Herrera, "Tamaulipas ante la guerra de invasión norteamericana", en Josefina Zoraida Vázquez, *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, COLMEX, FCE, 1997, pp. 524-577; y Josefina Zoraida Vázquez, "México frente a Estados Unidos, 1822-1920: en búsqueda permanente de una relación de equilibrio", en Mercedes Vega (coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. América del Norte*, Vol. I, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011, pp. 23-224.

de autonomía regional más que “un acto meditado del gobierno nacional para atender las necesidades de una de sus áreas deprimidas”.⁴⁴ En este escenario, el contrabando significó un remedio al desabasto de productos para aquellas marginadas poblaciones y una réplica por una mayor libertad en la circulación comercial.⁴⁵ Por razones metodológicas analiza el fenómeno ilegal con más profundidad en el último tercio del siglo XIX, tras el establecimiento de la Zona y cuando la práctica del negocio se incrementó como consecuencia de las leyes prohibicionistas del gobierno federal y de las acciones legales para reprimirlo.

Ahora bien, sobre el espacio aquí estudiado, debemos añadir que se trata de una región hipotética, no fraccionada y articulada por los circuitos comerciales que proliferaron con el contrabando. Las ramas mercantiles se fueron gestando desde y a través de tres áreas que conformaron una fracción del noreste: la Franja del Nueces, las Villas del Norte y la costa norte tamaulipeca del Golfo de México.⁴⁶

La Franja del Nueces era un territorio situado entre los ríos Bravo y Nueces, ocupado por bandoleros y etnias trashumantes que robaban en las pocas rancherías del lugar. Entre 1830 y 1846 se convirtió en la ruta esencial para los comerciantes y para los no comerciantes que buscaban el beneficio económico que concedía el contrabando. Tras el Tratado de 1848, los comerciantes atravesaron el Nueces, avanzaron hacia el río Bravo y las Villas del Norte, cuya región asumió la calidad geográfica para practicar, desde ahí, el comercio ilegal.

La costa norte de Tamaulipas fue otro de los escenarios del contrabando. A lo largo de la costa, desde la bahía de Corpus Christi, pasando por Brazos de Santiago y El Refugio (luego puerto de Matamoros), las naves mercantes internaron sus cargamentos para su distribución en el norte centro-oriental.⁴⁷

En cuanto a la dimensión temporal, proponemos una que obedece a asuntos meramente metodológicos y se encuentra

⁴⁴ *Ibidem*, p. 17.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 68.

⁴⁶ Áreas que exponemos bajo las categorías *norte* y *litoral*.

⁴⁷ Conformado por el oriente de Chihuahua, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Cerutti, *Burguesía...*, cap. 4.

enmarcada entre acontecimientos históricos que incidieron en la reconfiguración de la práctica contrabandista. Limitamos el estudio entre los años de 1821 a 1858; es decir, entre la independencia mexicana y el establecimiento de la Zona Libre. Empero, debemos admitir que entre estos años hay otros procesos históricos regionales que contextualizan y redefinen la permanencia del contrabando, por lo que estarán presentes a lo largo de la investigación.

No está demás indicar que *la integración económica*⁴⁸ experimentada entre el noreste y la economía mundial tiene antecedentes históricos y características distintivas, fenómeno que reclama aspectos teóricos-conceptuales. Desde esta perspectiva considero que ahondar sobre el comercio (legal e ilegal) es importante para comprender la integración que se tejió entre el nororiente mexicano y Estados Unidos.

Aunque el contrabando muestra antecedentes muy remotos, en México cristalizaría sobre todo tras la independencia y con la desaparición del sistema mercantilista, y se consolidaría hacia finales del siglo XIX, con el surgimiento de importantes emprendimientos industriales en ciertos núcleos urbanos. Beato y Sindico apuntan que “desde los años de las guerras de independencia, el nordeste mexicano se caracterizó por un lento pero continuo proceso de crecimiento económico y demográfico, debido principalmente a su posición geográfica que lo mantuvo intocable por las guerras civiles que asolaron el centro y el sur”.⁴⁹

Petit y José Gregorio destacan que la integración económica obedece a un proceso que se encarga de desaparecer las barreras que separan distintos mercados regionales y se constituyen como unidades económicas consolidadas.⁵⁰ Gran Bretaña lo experimentó hacia el final del siglo XVIII, mientras que Francia

⁴⁸ La palabra *integración* proviene del latín “*integratio*”, cuyo significado se refiere a combinar las partes en un todo.

⁴⁹ Beato G., and Sindico Source, D., “The Beginning of Industrialization in Northeast Mexico”, en *The Americas*, Vol. 39, No. 4, abril, 1983, p. 451.

⁵⁰ Primera P. y Gregorio J., “La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales”, *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, vol. XX, núm. 1, enero-junio, 2014, p. 39.

lo haría inmediatamente después de la Revolución Francesa. Pero una de las definiciones más conocidas, según los autores citados, es la del húngaro Bela Balasa, para quien la integración económica es el “proceso o estado de cosas por las cuales diferentes naciones deciden formar un grupo regional”. Es importante hacer notar la palabra *proceso*, pues crea un constructo dinámico “que expresa un concepto de movimiento hacia un estado distinto; un estado de cosas, en cambio, significa un concepto más estático”.⁵¹ En tal sentido, se retoma el supuesto de que la globalización no comenzó en la década de 1990 sino que se trató de un proceso de largo plazo, gestado desde la época colonial. En la división realizada por Thomas L. Friedman, diseñada para comprender el fenómeno de la globalización, se habla de tres periodos: el primero de 1492 a 1800; el segundo comienza en 1800 y culmina en el 2000; y el tercero lo identifica del 2000 al presente.⁵²

También partimos de la premisa de que los mercados (legales o ilegales) son constructos humanos, determinados por valores, instituciones sociales, económicas y políticas.⁵³ De esta manera podemos comprender que el contrabando desde el norte de Tamaulipas fue favorecido por el desarrollo de un movimiento comercial independiente, basado en la necesidad mutua y neutral de materias primas y mercancías entre habitantes de los Estados Unidos y el noreste de México. Ambos fueron dependientes y los gobiernos centrales sólo fueron virtuales en el marco de la construcción de un mercado social y de una territorialidad sostenida por un comercio de frontera.

⁵¹ *Ibidem*, p. 39.

⁵² Friedman T., *La tierra es plana. Breve historia del mundo globalizado en el siglo XXI*, España, ediciones Martínez Roca, 2007, p. 19-21.

⁵³ Carlos Marichal, Steven Topik y Zephyr Frank (coords.), *De la plata a la cocaína. Cinco siglos de historia económica de América Latina, 1500-2000*, México, COLMEX, FCE, 2017, p. 1.

CIRCUITOS COMERCIALES: NUEVA ESPAÑA Y EL MÉXICO INDEPENDIENTE

El comercio novohispano

EL COMERCIO ILEGAL PRACTICADO en el continente americano es un fenómeno social con raíces muy antiguas. En su clásica obra Walter Bernecker destacó que el oficio “e[ra] tan viejo como el monopolio comercial con las colonias de ultramar”.⁵⁴ En las Indias Occidentales, el contrabando comenzó a realizarse con más frecuencia como consecuencia del mercantilismo español, diseñado para proteger los mercados de los virreinos de la corona, cuando otras naciones se dieron cuenta de lo redituable que era violar las leyes españolas e introducir mercancías en sus colonias.

De esta manera, entre el siglo XV y XVIII, en Nueva España surgieron dos polos mercantiles desde los cuales se fijó un intenso intercambio comercial regulado y limitado por el Imperio: los puertos de Veracruz y Acapulco.⁵⁵ Ambos configuraron una red mercantil tendida hacia el exterior que permitió el comercio transpacífico y transatlántico, y convirtió a Nueva España en un

⁵⁴ Bernecker, “Contrabando. Ilegalidad...”, *op. cit.*, p. 394.

⁵⁵ Aunque no fueron los únicos puertos que funcionaron durante este periodo. Los de Campeche y Sisal, sobre la península de Yucatán, servían a territorios distanciados de la ciudad de México y en completa comunicación por vía terrestre. Alvarado y La Navidad operaban como radas de cabotaje, mientras que el de Villahermosa y Huatulco “sirvieron al tráfico clandestino”. Matilde Souto Mantecón, “Grandes puertos, pequeñas radas y fondeaderos de contrabando en la Nueva España del siglo XVIII”, en David Maawad y Alberto Tovalín (coords.), *México y su mar*, México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2009, p. 91.

punto entre océanos.⁵⁶ De hecho, la localización geográfica del virreinato condujo al intercambio transoceánico, pues “ceñido por los dos océanos más grandes del mundo, le confirió, desde el primer siglo de colonización europea un papel protagónico en el transporte y tráfico marítimo en lo que sería *el primer sistema-mundo*”.⁵⁷

En efecto, ya desde el siglo XV la corona reguló el control del comercio por el Atlántico únicamente entre la metrópoli y las colonias americanas con la fundación de instituciones como el Consejo de Indias y la Casa de Contratación, en la Península Ibérica.⁵⁸ En aquella época, los únicos puertos autorizados para negociar con América por medio del sistema de flotas y galeones fueron Sevilla y, después, Cádiz.⁵⁹ En Nueva España, sobre el Golfo de México, correspondía a Veracruz recibir las mercancías provenientes de la metrópoli, en cuyo fondeadero jarocho se realizaba una de las ferias novohispana más importantes, donde cada año, extranjeros y comerciantes de la ciudad de México compraban artículos que, por su aspecto exótico, generaban una verdadera atracción para el cliente.

En realidad, el destino final de las mercancías no era Veracruz sino la ciudad de México, desde donde se distribuían hacia las regiones periféricas del virreinato, alcanzando así una primera organización espacial en Nueva España en términos comerciales,⁶⁰ pues de acuerdo con Rubio:

⁵⁶ Lourdes de Ita Rubio, “Los puertos novohispanos, su *hinterland* y su *foreland* durante el siglo XVI”, en Marco Antonio Landavazo (coord.), *Territorio, Frontera y Región en la historia de América. Siglos, XVI al XX*, México, Porrúa, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, p. 18.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 4.

⁵⁸ Salvador Álvarez, “Tierras adentro: la expansión territorial” en *Gran Historia de México Ilustrada*, México, Planeta, CONACULTA, INAH, 2001, v.3, p. 221.

⁵⁹ Sevilla era el centro político y administrativo más importante de España. En 1756 se autorizó entablar comercio a través de los buques de registro. También llegaban a Veracruz algunas flotillas que cargaban mercurio desde España. Teresa Lozano Armendares, *El Chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, México, UNAM, 2005, p. 91. También vale la pena destacar el trabajo de Carlos Bosch García, *Tres ciclos de navegación mundial se concentraron en América*, México, UNAM, 1985.

⁶⁰ Álvarez, “Tierras adentro...”, *op. cit.*, p. 224.

El comercio es primordial para analizar el impacto de los principales puertos novohispanos en la organización espacial del territorio durante el siglo XVI. Las regulaciones para el funcionamiento de los puertos del comercio internacional y el uso del espacio novohispano a manera de puente entre Europa y Asia, definiría en gran medida, junto con la actividad minera, la estructura básica de caminos y poblamiento.⁶¹

Pues bien: en 1543 la Corona aprobó la creación de un Consulado de Comerciantes en Sevilla, único autorizado para transportar mercancías hacia el Nuevo Mundo.⁶² Los buques que anclaban sobre la costa veracruzana satisficieron buena parte de las necesidades y requerimientos de consumidores novohispanos.⁶³ Además de otros productos de Andalucía, los comerciantes sevillanos exportaban tinturas, vinos, aceites, vinagre, aceitunas, alcaparras, textiles (sedas, algodón y lanas), especias, frutos secos, hierro y acero.⁶⁴ Años después, los ibéricos añadieron a la lista productos de metal, textiles europeos, encajes, pasamanería y manufacturas de países extranjeros.⁶⁵

Ya desde inicios del siglo XVI, se intentó una travesía por el Pacífico que permitiera la comunicación comercial con el oriente asiático que “fue la novedad más significativa que se dio en la segunda mitad del siglo XVI con la apertura del comercio entre la Nueva España y Asia Oriental”.⁶⁶ El propósito era abrir un canal para la importación de especias y sedas finas tan codiciadas por

⁶¹ Rubio, “Los puertos...”, *op. cit.*, p. 18.

⁶² El consulado de la ciudad de México se estableció 40 años más tarde por órdenes de Felipe II, cuando se dio cuenta que los comerciantes novohispanos jugaban un importante papel dentro de la estructura económica de Nueva España, al grado que sintió la necesidad de regular la actividad comercial.

⁶³ Los cargamentos que llegaban a Portobelo abastecían a los territorios de Caracas, Nueva Granada, Perú, Chile, y Rio de las Plata. Carmen Yuste, *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, México, UNAM, 1991, p. 7.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 8.

⁶⁵ Álvarez, “Tierras adentro...”, *op. cit.*, p. 222.

⁶⁶ Bernd Hausberger, “La economía novohispana” en *Historia económica de México. De la colonia a nuestros días*, Sandra Kuntz Ficker (coord.), México, COLMEX, Secretaría de Economía, 2010, p. 61.

los novohispanos.⁶⁷ En esta ruta Acapulco-Manila, el puerto de Callao, del actual Perú, se unió a los intercambios mercantiles de la América española que pudo, por primera vez, desarrollar “una dinámica propia e independiente de los intereses europeos en su inserción en el nuevo comercio global”.⁶⁸ De hecho, así inició Callao sus vínculos comerciales con Nueva España e intensificó el tráfico costero de artículos europeos de reexportación a cambio de la plata extraída del ya descubierto (1545) Cerro Rico del Potosí.⁶⁹

Para 1573 el comercio entre Acapulco, Callao y Manila alcanzó su cumbre con el tráfico de sedas chinas y artículos de porcelana a cambio de una plata de calidad. La travesía triangular iniciaba en Acapulco, pasaba por Lima hasta conectarse con las islas Filipinas en el continente asiático, y finalmente con China.⁷⁰ Aunque en principio, el trayecto se realizaba en dos pequeñas embarcaciones, para el siglo XVIII se efectuaba en un solo viaje por la famosa Nao de la China o de Manila.⁷¹

Desde Acapulco se embarcaban textiles, especias, muebles, lacas, productos de carey y marqueterías a cambio de plata extraída de los reales mineros de Nueva España y del virreinato del Perú.⁷² El intercambio triangular ultramarino de metales preciosos por manufacturas novohispanas, españolas y europeas fue muy provechoso para los comerciantes del Perú y de China, pero también lo fue para los conquistadores del Nuevo Mundo y demás españoles radicados en la Península Ibérica. El tráfico de plata, oro, sedas finas y especias entre Nueva España y la metrópoli, así como entre aquélla y las Filipinas, despertó el interés de comerciantes ajenos al monopolio. Corsarios, piratas

⁶⁷ Recomiendo el artículo de Lourdes de Ita Rubio, “Los puertos...”, *op. cit.*, pp. 3-38.

⁶⁸ Hausberger, “La economía...”, *op. cit.*, p. 62.

⁶⁹ Las flotas que surcaban los mares desde Sevilla llegaban con menos frecuencia a las costas de Panamá que a Veracruz. Esto ocasionaba un enorme desabasto de productos para el autoconsumo, mientras que objetos valiosos como las piedras preciosas abundaban. *Ibidem*, pp. 227-228.

⁷⁰ Hausberger, “La economía...”, *op. cit.*, pp. 61-62.

⁷¹ *Idem*.

⁷² Yuste, *Comerciantes mexicanos...*, *op. cit.*, p. 10.

y contrabandistas extranjeros (franceses, ingleses y holandeses) empezaron a surcar los mares del Pacífico y el Atlántico con la finalidad de beneficiarse en el negocio comercial, en poder, por entonces, de la monarquía española.⁷³

Hacia finales de la segunda mitad del XVI, por los circuitos mercantiles transpacífico y transatlántico, las licencias otorgadas por el rey y los virreyes eran vitales para el comercio entre la Nueva España y su metrópoli, y entre aquélla y las Filipinas. En ocasiones, las firmas otorgaban privilegios a un reducido número de comerciantes que importaban mercancías de primera necesidad por Veracruz y Acapulco; los mercaderes eran, desde luego, de la ciudad de México, la mayoría de origen español, cuyas fortunas se hicieron con base en las canonjías concedidas por la realeza española.

El virreinato del Perú, por ejemplo, quedó a expensas de los envíos de materias primas y demás insumos provenientes directamente de Nueva España, aunque solo parcialmente, ya que las mercancías chinas siguieron abasteciendo las poblaciones del virreinato en los galeones autorizados para transportar productos operados por comerciantes novohispanos. En efecto, existían intereses encontrados: mientras los consumidores del sur del continente americano apreciaban más las mercancías chinas que las novohispanas, los de la ciudad de México valoraban la plata del Cerro de Potosí (más que la de Zacatecas) utilizada para comprar productos asiáticos.⁷⁴

Los reglamentos impuestos por la Corona --y que atentaban contra estas operaciones-- eran solo un estorbo para los mercaderes. Pero constituía una práctica que España poco podía hacer para impedirlo. La situación empeoró cuando naciones europeas se apoderaron de algunas islas del Caribe: su

⁷³ Por ejemplo, hacia el año de 1591 partió de Inglaterra el capitán Thomas Howard y sir Richard Greenville con una escuadra marítima de seis embarcaciones a la orden de la reina de Inglaterra. El objetivo: asaltar una flota de galeones proveniente de las Indias cargada con oro y plata, pero fueron interceptados por un convoy español al mando de don Alonso de Bazán. Juan Ortega y Medina, *El conflicto anglo-español por el dominio del océano, siglos XVI y XVII*, México, UNAM, 1981, pp. 211-214.

⁷⁴ Hausberger, "La economía...", *op. cit.*, pp. 61-62.

escenario geoestratégico facilitó a los navíos ingleses, franceses y holandeses introducir mercancías europeas ilegales más rápido que las naves españolas. Además, sus productos, que escapaban al monopolio de la Corona, eran más baratos. Así, lo que no se podía hacer de manera legal, se hacía en forma ilegal. Gutiérrez Meza apuntó que:

Con la presencia de los holandeses, ingleses y franceses ejerciendo la práctica contrabandista, el Caribe de tierra firme experimentó un alivio al sistema cerrado y monopolizador de la corona española. No sólo por los precios más costosos, sino también por la variedad y la constancia con que llegaban los géneros a las costas de tierra firme, el contrabando se erige como una necesidad para los habitantes del Caribe.⁷⁵

Este hecho, en parte, fue la grieta que desencadenó el rompimiento de las reglas españolas orientadas a la protección de sus mercados y colonias. Cuando la Corona restringió el intercambio comercial entre Nueva España y otra de sus posesiones, se abrió la puerta para el contrabando, el fraude y la corrupción. A los marineros se les permitió trajinar con mercancías en embarcaciones novohispanas, lo que estimulaba esconder cargamentos en bodegas destinadas al almacenamiento de provisiones de guerra y alimentos, como agua y pólvora.⁷⁶

La política mercantilista monopólica chocaba con los intereses de los comerciantes más acaudalados, situación que emergió con nuevas ideas económicas tendientes a fomentar la agricultura y el comercio. Desde el Nuevo Mundo se hicieron peticiones a la Corona con la intención de abrir nuevos puertos al comercio exterior, así como la libertad para negociar entre las potencias europeas y las colonias americanas.

⁷⁵ Ruth Esther Gutiérrez Meza, “Orden, poder y contrabando en el Caribe durante el medio siglo antes de la independencia”, en *Palabra*, núm. 12, agosto 2010-julio 2011, Universidad de Cartagena, 2012, p. 193.

⁷⁶ Álvarez, “Tierras adentro...”, *op. cit.*, p. 231.

Atisbos del contrabando novohispano

La práctica del contrabando y la figura del contrabandista en Nueva España como fenómeno histórico de trascendencia se incrementó a partir del siglo XVIII. En esta época se inició un cambio social y económico en el mundo contemporáneo. Subsecuentemente formas delictivas como el tráfico ilegal de mercancías se modificaron de acuerdo con las circunstancias sociales. Las ideas de *libertad e igualdad*, incluso de *justicia social*, matizadas durante la Revolución Francesa, emergieron entre las directrices de la ciencia económica que adoptó el imperio español. De este modo, el monopolio mercantil que ejerció la Corona fue presa de los discursos políticos novohispanos, los cuales concordaban con el establecimiento de la libertad de comercio como opositor al mercantilismo.⁷⁷ Existía pues, una idea más o menos general de que las restricciones al movimiento comercial no concordaban con los avances progresistas de las posesiones españolas.

En tal sentido, se pensaba que el arancel prohibicionista que regía en América a comienzos del siglo XVIII era gravoso para las exportaciones e importaciones de artículos y mercancías.⁷⁸ Por ejemplo, para la segunda mitad del siglo dieciocho el pago de impuestos como alcabalas, derechos de consumo y los cobrados por los consulados de comerciantes sobre el avalúo de productos, modificaron las relaciones mercantiles entre grupos de interés. La diversidad de gravámenes condujo al sobreprecio de productos y mercancías, situación que entorpeció el flujo comercial, descontroló los precios en el mercado y, para muchos, favoreció al contrabando.⁷⁹

Hacia finales del siglo XVIII, el establecimiento del Consulado mercantil en el puerto de Veracruz fue una medida alternativa de la Corona para intentar disminuir el contrabando. Unos años después, y pese a la tenaz oposición del Consulado de la ciudad

⁷⁷ Isabel Olmos Sánchez, “Contrabando y librecambio en el Golfo de México y Mar del Sur”, en *Estudios de historia social y económica de América*, Alcalá, núm. 6, 1990, p. 55.

⁷⁸ Fernando Jiménez, “Semblanza de contrabandista”, en *Investigación Fiscal*, núm. 71, septiembre 1971, p. 23.

⁷⁹ *Idem.*

de México contra el gremio de comerciantes veracruzanos, éste operó con prerrogativas especiales: cobraban y administraban impuestos, quitaban y nombraban a funcionarios. Además, los miembros del gremio solían ejercer derechos sobre tareas de gobierno que les permitió funcionar como corporaciones privilegiadas con organismos, tribunales y derechos especiales.⁸⁰ Pero el Consulado de Comerciantes de Veracruz no satisfizo la demanda de mercancías de algunas poblaciones del noreste novohispano, ya que centros poblacionales importantes como Tula, San Carlos, San Nicolás de Croix, Monterrey, Saltillo, Zacatecas y Sombrerete permanecieron con el problema de desabasto, donde las mercancías aumentaban hasta cuatro veces su valor al pasar por las garitas alcabalatorias.

Bajo lo anterior, para algunos colonizadores del septentrión novohispano era inútil la política mercantil española diseñada para proteger las manufacturas peninsulares. En su momento, personajes como el coronel José de Escandón y Helguera,⁸¹ el comandante Félix María Calleja, el ingeniero José Tienda de Cuervo, Agustín López de la Cámara Alta y el coahuilense Miguel Ramos Arizpe, entre otros, insistieron en que la situación económica del septentrión prosperaría en caso de permitirse importar y exportar productos y mercancías a través de la Costa del Seno Mexicano, en el Nuevo Santander (parte del actual estado de Tamaulipas). Sólo como ejemplo: en 1795 el comandante militar de San Luis Potosí, Félix Calleja, presentó al virreinato un informe de las condiciones económicas que imperaban en el Nuevo Santander, y señalaba que “la potencialidad económica del Nuevo Reino de León y del Nuevo Santander dependían de su capacidad exportadora”.⁸² Bajo un cierto optimismo, el general Calleja decía:

⁸⁰ Isabel Olmos Sánchez, “Contrabando y...”, *op. cit.*, p. 56.

⁸¹ Sobre el proyecto impulsado por José de Escandón y Helguera para la apertura de un eje comercial en la costa de Soto la Marina, véase Patricia Osante, *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*, México, UNAM, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2003, pp.191-207.

⁸² Leticia Martínez Cárdenas, “Contrabando y libre comercio desde Monterrey”, en Jesús Ávila, Leticia Martínez y César Morado (coords.), *Santiago Vidaurri. La formación de un liderazgo regional desde Monterrey, (1809-1867)*, Monterrey, UANL, 2012, p. 235.

La franca habilitación de un puerto quedándose sufragáneos los otros dos, haría que en toda la costa se formasen marineros, y pescadores, los unos después de serlos al comercio, serían útiles a la Marina Real, los otros surtirían al Reino de pescado [...] Las diferentes y exquisitas maderas, la peletería de oso, Zíbola, Castor y Venado, y acaso la pesca, de perlas tendrían estimación y llegarían a ser renglones de no pequeña utilidad.⁸³ [...] Se multiplicarían las artes, industria, agricultura, cría, población, navegación de sus mares, en los que solo se conoce un pequeño barco del conde de Sierra Gorda y el uso y salida de diferentes efectos, en el día inútiles, que devengarían diferentes alcabalas, porque el vasallo siempre consume en razón de lo que tiene, los de estas provincias limitan lo suyo a sus frutos, con un comercio de permuta, poco cómodo a ellos, y nada ventajosos a la Real Hacienda.⁸⁴

Incluso, las reformas borbónicas de la segunda mitad del siglo XVIII alimentaron la idea de la potencialidad mercantil que tendría la colonia del Nuevo Santander con la apertura de puertos

⁸³ Calleja señalaba que “La renta de tabaco aumentaría considerablemente por sus mayores consumos no habiendo obstáculo que difultase el buen surtido, y disminuiría de más de la mitad el costo de los fletes de 1000 cajones, que aún en el día consumirían las cuatro provincias. Llevando los tabacos de Orizaba a Veracruz, que solo dista 14 leguas, también disminuirían los fletes de 70, que desde la misma se pagan para ponerlos en México. Si el superior gobierno resolviese sobre este punto, será fácil hacer un exacto cálculo, de los que interesa este Ramo, que seguramente es más de lo que parece y le expongo. La de Alcabalas aumentaría igualmente, los efectos que por mar se introducen de Veracruz, que son sumamente pocos, la pagan aquí al 5/100, los que entran por tierra guiados del mismo Veracruz, que son casi todos, al 21/100 sin que devenga el segundo adeudo, en las diferentes villas en que se expanden, por estar todas consideradas por un mismo suelo; abierto el puerto se formaría en él diferente alcabalatorio, y todos los efectos devengarían segunda, a más alcabalas, cuyo producto compensaría con ventaja, la que dejasen de causar en Veracruz, aun cuando en España viniesen aquí derechamente”. Félix María, *Informe sobre la Colonia del Nuevo Santander y Nuevo Reino de León-1795*, México, José Porrúa e Hijos, Libreros, MCMXLIX, p. 10.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 10. Véase también Calleja, *Informe sobre...*, *op. cit.* (Actas, núm. 3, serie Documentos, 3), citado en Laura Hernández Montemayor, Mercedes Certucha Llano y Luis Anaya Merchant (coords.), *Historia económica regional IV. Lecturas*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2013, pp. 52-65.

al comercio exterior por el litoral del Golfo, sobre la Costa del Seno Mexicano. No faltaron personajes que, aprovechando la posición que les otorgó la Corona, y después el gobierno nacional, solicitaron auxilio para subsanar el raquíto comercio con el exterior, monopolizado hasta entonces, por los mercaderes de Veracruz y la ciudad de México.

Durante gran parte del siglo XVIII las reales familias española y francesa estaban aliadas por linajes y mantenían unidos a ambos reinos, pero en 1793 España decidió terminar su pacto con Francia y, junto con Inglaterra, acordaron atacar a los galos bajo la condición de que ninguna de las dos naciones pudiera negociar la paz con ellos por separado. Dos años después, en 1795, problemas financieros abrumaron a España, que trató de socorrer su crisis fiscal con el aumento de impuestos y monopolios en sus territorios ultramarinos. Por aquel año las fuerzas francesas ocuparon buena parte de la Península Ibérica. A los españoles no les quedó otro remedio que romper alianza con los ingleses y fumar la pipa de la paz con los franceses.⁸⁵ Tal decisión no pudo ocurrir en peor momento, pues Inglaterra y Estados Unidos confirmaban sus relaciones comerciales mediante el Tratado de Jay (1794).⁸⁶ Bajo el temor de que norteamericanos e ingleses formaran una alianza contra España y, como medida preventiva, en 1795 los gachupines cedieron todo el lado oriental del Misisipi a los estadounidenses a través del Tratado de San Lorenzo. En el mismo convenio se otorgó el derecho de tránsito a través de aquel río para naves mercantes norteamericanas libres de todo impuesto, y el de depósito de mercaderías en el puerto de Nueva Orleans.⁸⁷

Ya en las postrimerías del siglo XVIII, con la publicación de una Real Cédula proveniente del rey Carlos IV, se permitió la travesía marítima comercial neutral entre naciones y colonias hispanoamericanas.⁸⁸ Esta real prerrogativa, vigente entre 1797

⁸⁵ Terrazas y Gurza, *Las relaciones...*, *op. cit.*, p. 79.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 80.

⁸⁷ *Idem*.

⁸⁸ Un fenómeno que marcó las relaciones comerciales entre España y sus colonias,

y 1820, desató un movimiento mercantil en los mares del golfo de México y se fincó en que naciones neutrales como Estados Unidos, Suecia, Dinamarca y Holanda surtieran la América española y “...evitar el desabasto y la extracción secreta de productos americanos propiciados por la guerra entre potencias”.⁸⁹ Los contratos celebrados, el comercio neutral marítimo y el desabasto de mercancías en Nueva España fue aprovechado por la elite mercantil para embarcar oro y plata desde Nueva España, mientras que las colonias hispanoamericanas siguieron recibiendo mercancías y otros productos de consumo común.

Entre 1800 y 1808 el tráfico marítimo de mercancías ilícitas se incrementó, desde y a través del Golfo de México: se remontó por los llamados permisos neutrales que la Corona otorgó, amén de la falta de barcos mercantes que perdió tras la guerra con la armada británica,⁹⁰ a lo que se sumó las prerrogativas de reexportación otorgadas a la isla cubana en la última década del XVIII.⁹¹ A pesar de que la actividad ilícita se practicaba en los puertos del Pacífico y litorales del Atlántico, las patrullas costeras

fue el llamado *comercio neutral* (1797-1820), una medida española para remediar la crisis financiera que afectaba a la Real Hacienda, consecuencia de la guerra que sostuvo con Inglaterra, que tenían bloqueado el Atlántico. El problema para la Corona consistía en cómo llevar mercancías y caudales (principalmente remesas de plata) desde el nuevo continente hacia la península ibérica, sin que los ingleses se dieran cuenta. Veracruz se convirtió entonces en la salida de grandes cargamentos transportados en barcos de diversas nacionalidades neutrales. Carlos Marichal, “El Comercio Neutral y los consorcios extranjeros en Veracruz, 1805-1808”, en Carmen Yuste y Matilde Souto (coords.), *El Comercio...*, *op. cit.*, pp. 163-192.

⁸⁹ Jiménez, “El comercio...”, *op. cit.*, p.193.

⁹⁰ Al quedarse la Corona sin embarcaciones que hicieran posible el tráfico entre sus territorios y colonias, no le quedó otro remedio que autorizar a otras naciones a entablar comunicación comercial con barcos de diversa nacionalidad. Isabel Olmos Sánchez, “Contrabando y librecambio...”, *op. cit.*, p. 58.

⁹¹ Incluso a inicios del XIX, las concesiones otorgadas a La Habana dieron pie para que los norteamericanos entraran en la dinámica comercial de reexportación entre su territorio y el nuevo continente. Este hecho permitió un agudo contrabando estadounidense, al grado de encontrarse artículos de procedencia ilegal en las ferias, tianguis y mercados novohispanos. Durante los últimos años del siglo XVIII; por el excesivo contrabando que se estaba generando, en Nueva España se reintegró una medida que admitía el permiso de tráfico comercial entre la isla de la Habana y puerto de Tampico. *Ibidem*, p. 60.

concentraban su atención en perseguir al tráfico ilegal practicado por la Costa del Seno Mexicano, especialmente por Tampico, trajinado por individuos que embarcaban plata sin quintar rumbo a sus respectivas naciones.

Durante los años que sucedieron al levantamiento de 1810, el tráfico ilegal de mercancías por vía marítima se tornó un caos. El trasiego ilegal aumentó por las costas del Golfo de México y Mar Caribe; los océanos Atlántico y Pacífico también fueron flanco en esta invasión de cargamentos ilegales y las naves irrumpieron el espacio marítimo Acapulco-Filipinas.⁹² Por el litoral del Golfo de México, las naves anclaban en Pueblo Viejo Veracruz, Tampico, Altamira y la barra de Soto la Marina.⁹³ El tráfico ilícito también se dio en todo el Pacífico teniendo como derroteros principales: los puertos de San Blas, Guaymas, Sonsonate y Acapulco.

Entre 1810 y 1817 España perdió el control que ejerció sobre los puertos americanos. Tan pronto estalló el movimiento insurgente, contrabandistas, corsarios y piratas se apoderaron de los mares y fondeaderos aprovechando la coyuntura que imperaba en Nueva España. A inicios del alzamiento de 1810, comerciantes estadounidenses y británicos prestaron ayuda a los rebeldes, y dieron la espalda a la Corona con la intención de terminar con el mercantilismo. Dicha situación complicó la intención de extinguir el contrabando, pues la guerra civil española causó que los barcos de distintas nacionalidades entraran y salieran de los puertos novohispanos sin los debidos permisos con toda clase de cargamentos, como materias primas y armamento, destinado para los rebeldes.⁹⁴

⁹² Mariano Bonialian, “Comercio y atlantización del Pacífico mexicano y sudamericano: la crisis del lago indiano y del Galeón de Manila, 1750-1821”, *América en Latina historia económica*, enero-abril, 2017, pp. 7-36.

⁹³ Herrera, “Exordio...”, *op. cit.*, p. 20.

⁹⁴ Para este momento, España había perdido el control del comercio del Golfo, los comisos y la política comercial metropolitana eran irrisorios, el tráfico de neutrales estaba generalizado y ante la protesta general se expresó su prohibición, más no se adoptó ningún tipo de medida legal que obligase su cumplimiento. El diario mercantil de Cádiz señalaba que los barcos salieron ilegalmente sin los debidos permisos y por no llevar la carga adecuada. *Ibidem*, p. 62.

Para finalizar: El sistema mercantilista español fue una de las estrategias más contundentes que la Corona utilizó para proteger sus manufacturas. No obstante, las guerras que su armada tuvo con otras potencias, como la británica, el comercio neutral que funcionó hacia fines del siglo dieciocho y que debilitó el monopolio español, junto con las proclamas novohispanas por el desabasto, cada vez más crónico, de víveres y mercancías de las Provincias Internas de Oriente, alimentaron el potencial del fraude desde y a través de la Costa del Seno Mexicano. En este contexto, ya en el periodo del México independiente, la práctica ilegal se reconfiguró como una necesidad de resistencia y supervivencia para los habitantes del septentrión, mientras que para los comerciantes (nacionales y extranjeros) el contrabando era una puerta para nuevas oportunidades económicas y para la proliferación de fortunas amparadas en el terreno de la ilegalidad.

Fue en este escenario, cuando el coahuilense Miguel Ramos Arizpe, con la expectativa de fomentar la economía de las jurisdicciones de las Provincias Internas, señaló ante las Cortes de Cádiz los beneficios que atraería el proyecto librecambista en aquella parte de la región, situación que ya se llevaba a cabo, aunque de manera ilegal. El diputado explicaba:

Las finas lanas, los precios de algodones, la peletería, los ganados de todas clases, frutos del sudor de los habitantes de aquellas provincias, se convierten en instrumentos de su esclavitud y miseria, pues vendiendo este año un carnero en doce reales, un macho cabrío en ocho, un toro en cinco duros, a la siguiente feria compra la lana del mismo carnero en los doce reales que recibieron por él vivo, compra la piel del macho hecha cordobán por doce reales y la del toro hecha vaqueta en seis duros, de suerte que con la sola piel y pelos de sus tan apreciables ganados les pagan sus precios y aún ganan los de tierra.⁹⁵

⁹⁵ Citado en Martínez, “Contrabando y...”, *op. cit.*, p. 236.

Así, desde el 9 de noviembre de 1820, los diputados de las Cortes liberales autorizaron el libre comercio ultramarino que, según su discurso, beneficiaría a la mayoría de los territorios del septentrión novohispano. De este modo, se facultó la creación de los puertos de El Refugio, la Barra de Soto la Marina y uno más en Tampico, sobre el entonces litoral de las Provincias Internas de Oriente con la finalidad de impulsar el comercio exterior.⁹⁶ El proyecto librecambista siguió en estiras y aflojes y no dejaría de ser un anhelo ante los futuros gobiernos.

⁹⁶ Herrera, *La zona...*, *op. cit.*, p. 40.

EL COMERCIO ILEGAL SOBRE EL LITORAL DEL NORTE TAMAULIPECO, 1821-1836

ESTE CAPÍTULO EXPONE LAS DIFICULTADES políticas y económicas que enfrentó el gobierno mexicano para debilitar el contrabando en la costa norte de Tamaulipas. Manejamos la idea siguiente: el comercio ilegal se practicaba hacia el interior de las oficinas aduanales y bajo la complicidad de funcionarios, trabajadores del estado y oficiales aduanales de la administración federal. El apartado también procura explicar que el contrabando ingresaba por sitios recónditos, donde no existía autoridad fiscal para retenerlo, por lo que fue necesario profundizar sobre la fundación, administración y operatividad de uno de los puertos que atrajo rápidamente la atención de contrabandistas nacionales y extranjeros: El Refugio. En este apartado se alude asimismo a las características de las introducciones ilegales efectuadas por Brazos de Santiago, Galveston y Matagorda, emporios que experimentaron la práctica ilegal. Esta parte del texto señala a la vez los actores que participaron en el contrabando, los proyectos diseñados para minar la práctica ilegal, así como los métodos y estrategias más utilizados para la introducción de mercancías ilícitas desde el litoral tamaulipeco.

Puerto y aduana de Matamoros

El 15 de diciembre de 1821, la Soberana Junta Provisional Gubernativa expidió el primer arancel del México independiente: el *Arancel General Interino para el Gobierno de las Aduanas Marítimas en el Comercio Libre del Imperio*, que concedió a

varios puertos de México la libertad de comercio con naciones extranjeras. Durante los dos primeros meses de 1822 se habilitaron los siguientes fondeaderos con sus aduanas: Veracruz, Acapulco, Campeche, Soto la Marina, El Refugio, San Blas, Mazatlán de los Mulatos y San Diego (en California). El arancel oficializó el cobro de importación a efectos extranjeros en un 25% *ad valorem*, además de una tarifa de 20 reales por tonelada.⁹⁷ La reglamentación trajo beneficios para las poblaciones del noreste, que aprovecharon su situación para intensificar los negocios comerciales con los angloamericanos.

Con la apertura de puertos al comercio exterior por el norte del litoral del Golfo de México, los habitantes de aquella región costera emprendieron negocios con comerciantes norteamericanos, ingleses, franceses y alemanes. Sin embargo, gran parte de las relaciones comerciales realizadas con el exterior se manifestaron en la ilegalidad, pues México se encontraba con una economía truncada y desarticulada, no contaba con una marina mercante, ni con agentes encargados de negociar las relaciones con potencias extranjeras dentro del nuevo contexto internacional.

La mayor parte de las relaciones comerciales eran de facto y las mercancías que se vendían en el nororiente habían ingresado, en su mayoría, bajo la acción ilegal. Hay que mencionar que el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Estados Unidos se firmó hasta abril de 1832 y que, no obstante, los intereses comerciales del país vecino se sobreponían ante el contexto nacional e internacional que imperó desde 1821. De hecho, los barcos mercantes de Estados Unidos no tuvieron mayor problema en abastecer las regiones del norte de México, cuyo flujo mercantil perfiló nuevas rutas de comunicación y comercio hacia los estados de esta zona.

De modo particular, El Refugio era un sitio que en enero de 1823 fue reconocido como puerto, y en breve lapso se convirtió en la ciudad de Matamoros (1826), cuyo beneficio le otorgó la apertura para embarcaciones de pequeño calado que ingresaban

⁹⁷ Del Rio, *Mercados en..., op. cit.*, pp.105-106.

desde el delta del río Bravo.⁹⁸ Antes de convertirse en ciudad y como resultado del auge experimentado en aquel puerto, se le reubicó como congregación El Refugio a 35 kilómetro al oeste de la desembocadura y sobre la margen derecha del Bravo.⁹⁹ Cuando empezó a funcionar, la barra de Brazos de Santiago y la boca del río eran frecuentadas por embarcaciones procedentes de Nueva Orleans con las que el El Refugio mantuvo conexiones mercantiles durante el siglo XIX.¹⁰⁰ Mario Trujillo escribió sobre las conexiones comerciales que tenían para entonces los fondeaderos de Santa Isabel y Brazos de Santiago. Argumentó:

Desde comienzos del siglo XIX, se gestó otro circuito comercial entre los estados de Nuevo León y Tamaulipas y la ruta marítimo mercantil que tenía como derroteros los puertos de la costa este de Estados Unidos y Europa. Aquí es posible distinguir la función que cumplió Matamoros como *entrepot*, porque allí se realizaban actividades mercantiles que se desplegaron tierra adentro y mar afuera. Sus vínculos comerciales estimaban una extensa ruta marítima que partía de Bagdad, transitaba más adelante con los vecinos puertos de Brazos de Santiago y Puerto Isabel, para después hacer la travesía marítima por otros puertos cercanos como Galveston, Matagorda, Nueva Orleans, Mobile, Baltimore, Filadelfia y finalmente alcanzar Nueva York. Desde Matamoros partían otras rutas con travesías al Caribe, para dirigirse a la Habana y hacer los viajes transatlánticos hacia los puertos de Burdeos, El Havre, Londres y Liverpool.¹⁰¹

⁹⁸ Herrera, *La Zona...*, *op. cit.*, p. 45.

⁹⁹ Andrés Cuellar, F., *Historia muy elemental de Matamoros*, México, Colección Bicentenario, 2010, p.1.

¹⁰⁰ El puerto El Refugio se ubicó, primero, en la Barra de Brazos de Santiago, situada a unos cincuenta kilómetros de Matamoros; el edificio aduanal estaba en un sitio llamado Frontón de Santa Isabel, cuarenta y cinco kilómetros al noreste de El Refugio. Herrera, “Panorámica del contrabando...”, *op. cit.*, p. 112. Sobre las redes comerciales que se tejieron desde El Refugio/Matamoros hacia el exterior, véase Galván, *From Contraband...*, *op. cit.*

¹⁰¹ Mario Bolio Trujillo, “Matamoros: conformación portuaria, comercio de mar y tierra y presencia de casas mercantiles. Décadas de 1800 a 1860”, en *América Latina en la Historia Económica*, 21, (3), 2014, pp. 49-51.

Una vez fundado el puerto, quedó sujeto a la Comisaría de Hacienda de San Luis Potosí; es decir, el mismo sistema administrativo que imperó durante las intendencias, de ahí que, debido a la distancia operacional, el fondeadero quedó rápidamente a la orden y en manos de los contrabandistas.¹⁰² Así lo evidenciaba un escritor de la época que se sorprendió al ver las características de aquella Congregación:

En la divergencia de opiniones que hay sobre el verdadero origen de Matamoros, me inclino a creer que no dejarían de visitar la costa algunos pequeños buques contrabandistas, y que con tal motivo los colonos de El Refugio harían sus frecuentes excursiones para habilitarse de mantas, loza, y otras cosas.¹⁰³

Efectivamente, antes de la habilitación formal del puerto en cuestión, la costa de Brazos de Santiago y la desembocadura del río Bravo eran visitadas por barcos norteamericanos y europeos que, aprovechando el precario cuidado militar que existía, introducían toda clase de productos destinadas a las poblaciones del septentrión novohispano.¹⁰⁴ Fue así que, por sus condiciones naturales, geográficas y saludable clima para los comerciantes residentes, así como para extranjeros, El Refugio reunía las condiciones propicias para los contrabandistas.¹⁰⁵ El desembarco de cargamentos se realizaba cerca de la desembocadura del río Bravo, desde donde eran transportadas en vapores de fondo plano hasta la barra de Santiago. De ahí, las mercancías se conducían hasta el frontón Santa Isabel.¹⁰⁶

En pocos años, el comercio de materiales para la construcción transformó al puerto. El mismo Payno señaló que poco antes de la fundación de El Refugio

¹⁰² Herrera, *La Zona...*, *op. cit.*, p. 47.

¹⁰³ Manuel Payno, *El puerto de Matamoros en 1844*, México, Biblioteca de Historiadores Mexicanos, Varga Rea, editor, 1951, p. 10.

¹⁰⁴ Herrera, "Panorámica del contrabando...", *op. cit.*, p. 112.

¹⁰⁵ Ibarra, *El comercio...*, *op. cit.*, p. 339.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 340.

todas las habitaciones eran jacales formados de troncos de mezquite y palmito [...] después comenzaron a hacerse ladrillos, y con esto (y) la introducción de madera extranjera, se levantaron como por encanto casas, algunas sino magníficas, sí bellísimas y casi iguales a las de los Estados Unidos.¹⁰⁷

Fue así como con vecinos provenientes de las villas de Camargo, Mier, Revilla y Reynosa, y de algunas poblaciones de Nuevo León como Agualeguas, Cerralvo, China y Monterrey, Matamoros se convirtió en poco tiempo en una ciudad con gran flujo comercial. Además, el crecimiento demográfico y económico que experimentó el puerto le bastó para que en 1825 se estableciera una oficina aduanal por medio de una ley que fincó la oficina recaudadora, emitida por el entonces secretario de Hacienda Ignacio Esteva, durante la presidencia de Guadalupe Victoria.¹⁰⁸

Ahora bien, de acuerdo a lo que apunta el historiador Herrera, otro rasgo peculiar de Matamoros fue el haberse configurado en poco tiempo en un nodo con alto poder comercial, cuyo dinamismo valió para que en 1829 fungiese como sede de la jefatura política del Departamento del Norte de Tamaulipas “justo en el momento en que disfrutaba de una bonanza mercantil”.¹⁰⁹ De este modo el puerto operó como un nodal que abasteció a estados y centros urbanos de gran importancia en el noreste como: Monterrey, Monclova y Saltillo. De acuerdo con Trujillo, el dinamismo del puerto cobró relevancia para el Estado porque actuó como un puente de entrada y salida de mercancías legales e ilegales a lo largo del Bravo.¹¹⁰ Las más beneficiadas con el flujo comercial extranjero fueron las ciudades, villas y pueblos de los actuales estados de Coahuila, Nuevo León, Zacatecas, Chihuahua, Durango y Texas.¹¹¹

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 11.

¹⁰⁸ Luis Jáuregui, “Control administrativo y crédito exterior bajo la administración de José Ignacio Esteva”, en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos, 1821-1933*, Tomo I, México, UNAM, pp. 55-86.

¹⁰⁹ Herrera, *El norte...*, *op. cit.*, p. 11.

¹¹⁰ Bolio, *El Golfo...*, *op. cit.*, p. 38.

¹¹¹ Martínez, “Contrabando y...”, *op. cit.*, p. 237.

El puerto en disputa

Tras el derrocamiento de Vicente Guerrero, los conflictos políticos de los sucesivos gobiernos de la primera república federalista y los de Antonio López de San Anna y Valentín Gómez Farías, afectaron el funcionamiento de El Refugio. No obstante, y como lo ha demostrado Jesús Hernández, estas tensiones políticas no afectaron a las finanzas públicas federales;¹¹² más bien, parece haber existido un sustancial aumento en los ingresos derivados del cobro arancelario, uno de los ramos más importantes del erario y en los cuales se puso la esperanza para sacar del hundimiento financiero en el que se encontraba México.¹¹³ Se debe agregar que durante gran parte del siglo XIX los aranceles fueron uno de los pilares de la Hacienda federal, pero no se trataba de un dinero del cual pudiese disponer el gobierno en turno.¹¹⁴ Como observamos en el primer capítulo, desde 1823 este recurso estaba en manos de los especuladores, del agio y principalmente de las casas comerciales inglesas, de quienes dependía en gran parte su destino.¹¹⁵

Pues bien, para 1830 el puerto matamorenses sufrió los efectos de los conflictos políticos regionales y nacionales que encabezaron los gobiernos en turno (provinciales y federales) entre 1830 y 1835. Desde ese momento, en la prensa local empezaron a circular noticias acerca de las inconformidades y calamidades de su actividad como puerto de altura. Las reclamaciones giraban en el supuesto de que el lugar era idóneo para la práctica del contrabando, y los legisladores del Congreso de la Unión amparaban la idea de que urgía una reubicación del puerto. Las estiras y aflojes sobre la óptima operatividad del puerto se expresaron en los diarios de la época y corrió mucha tinta por ese asunto.

Guía de Pueblo, periódico oficial de Tamaulipas, expuso que el legislativo nacional discutía acerca de la posibilidad de cambiar el puerto de Matamoros (ubicado sobre la barra de Brazos de Santiago) hacia el frontón Santa Isabel, con el objetivo de

¹¹² Hernández, *La formación...*, *op. cit.*, p. 295.

¹¹³ *Ibidem*, pp. 293-346.

¹¹⁴ Hernández, *La formación...*, *op. cit.*

¹¹⁵ *Ibidem*, pp. 347-347.

impedir el contrabando.¹¹⁶ Se opinaba que su ubicación atraía la atención de comerciantes deshonestos. Sin embargo, los mismos columnistas argumentaban que el traslado del puerto no arreglaría el problema pues, según ellos, el problema era la corruptibilidad con la que actuaban los propios funcionarios aduaneros, en los que se depositó la confianza de hacer valer su lealtad hacia el gobierno federal y a “los encargados de velar sobre el mismo fraude”. Juan Antonio Aguirre, desde la prensa citada, señaló que la persecución continua del contrabando y el fomento a la honradez del funcionariado a través de campañas locales, eran los únicos medios para salvaguardar los intereses del gobierno mexicano. Según sus argumentos, era la estrategia más eficaz para contrarrestar el comercio ilegal y seguir con el libre cambio.¹¹⁷

El asunto no quedó ahí. Diversos estados rechazaron los proyectos y abogaron por el libre comercio mediante la prensa tamaulipeca. En la primavera de 1831, los comerciantes del puerto de Tuxpan y los miembros del congreso de Veracruz reclamaron ante el gobierno federal que la apertura de fondeaderos sobre las zonas costeras atraía de manera considerable a contrabandistas nacionales y extranjeros, y contribuía en el detrimento de la industria interna.¹¹⁸ La postura mostrada de los legisladores veracruzanos tenía sus raíces: recordemos que por años tuvieron el monopolio comercial externo junto a los mercaderes de la ciudad de México, y con la edificación de un mayor número de puertos veían coartadas sus aspiraciones.

En respuesta a las pretensiones de los veracruzanos, los congresistas tamaulipecos evidenciaron los privilegios que gozaron los habitantes de Nueva España entre 1779-91: cuando se declaró la apertura de nuevos puertos mediante el *Reglamento de Libre Comercio* de 1778.¹¹⁹ Con cifras contundentes, manifestaron que en aquellos años el comercio exterior favoreció al sector

¹¹⁶ *Guía de Pueblo*, 1 de noviembre de 1830, núm. 46.

¹¹⁷ *Guía de Pueblo*, 1 de noviembre de 1830, núm. 46.

¹¹⁸ *Guía de Pueblo*, 26 de marzo de 1831, núm. 18.

¹¹⁹ Jiménez, “El comercio...”, *op. cit.*, p. 200. Vale consultar la tesis de Souto Mantecón, “La política y el comercio de una corporación tardía: el consulado de Veracruz (1781-1824)”, México, COLMEX 1996.

mercantil, agrícola e industrial, y que lo mismo podía suceder en el México republicano si se seguía el libre cambio.¹²⁰ Para probar las bondades que las finanzas de la monarquía española disfrutaron a través del sector comercial, exhibieron datos brutos de las importaciones por Veracruz (cuadro 1).

La respuesta de mercaderes y políticos tamaulipecos al proyecto de la legislatura jarocho se fincó en señalar que las importaciones aumentaron al reducir los precios de las materias primas y otros productos demandantes en territorios del norte, como: fierro, acero papel, vino y aguardiente. Además, el movimiento mercantil incrementó los ingresos generados por diezmos, alcabalas y acuñación de moneda.¹²¹

Cuadro 1
Exposición de la legislatura tamaulipeca sobre las ventajas del libre comercio

Importación antes de la habilitación de puertos en el Golfo de México. (1779-1784).			Exceso de importaciones con la habilitación de Puertos en el Golfo de México. (1779-1784).		
Mercancía	Cantidad en tercios	Volumen	Mercancía	Cantidad en tercios	
Arpillas	64 245		Arpillas	24 495	
Cajones toscos	20 000		Cajones toscos	16 229	
De los que se desglosan:			De los que se desglosan:		
Fierro	169 863	Quintales	fierro	139 460	Quintales
Acero	30 194	Quintales	Acero	24 559	Quintales
Papel	659 137	Resmas	Papel	179 891	Resmas
Aguardiente	110 151	Barriles	Aguardiente	103 235	Barriles
Vino	131 379	Barriles	Vino	126 178	Barriles
Aceite	65 524	Arrobas	Aceite	63 181	Arrobas

Fuente: *Guía del Pueblo*, 26 de marzo de 1831, núm. 18.

¹²⁰ *Guía de Pueblo*, 26 de marzo de 1831, núm. 18.

¹²¹ *Idem.*

Era una insensatez--clamaban los congresistas locales-- la pretensión de cerrar El Refugio y mover la aduana de Tampico a Mata de la Morena, localizada en Pueblo Viejo, jurisdicción de Veracruz, como también se pretendía. Los reclamos de los veracruzanos, dirigidos al Congreso de la Unión, afectaron gravemente las actividades en Matamoros, que cerró sus puertas por breves lapsos durante la década de 1830.¹²² No obstante, el puerto siguió operando de manera extraoficial, controlado por comerciantes de la región, quienes satisfacían sus intereses a costa de lo que en el gobierno central se decidía.¹²³

Desde luego que la suspensión de la función del fondeadero tamaulipeco favoreció el trasiego ilegal de mercancías, pues se sabe que desde las primeras décadas del siglo XIX, el contrabando que llegaba y se redistribuía en Nuevo León se caracterizó por las importaciones de textiles, tabaco y ganado que se introducía por El Refugio, Brazos de Santiago, Galveston y Matagorda.¹²⁴ Así, los conflictos políticos que en momentos de lucha civil obstaculizaron las operaciones oficiales, hicieron que El Refugio se constituyera como la plaza principal de las mercaderías ilícitas.¹²⁵

Para 1836 Nuevo León se consolidaba como la entidad de redistribución más importante en el nororiente, gracias, en parte, a los cargamentos que provenían de Matamoros. El circuito utilizado era el siguiente: los comerciantes atravesaban las villas del Norte, llegaban a Monterrey y cruzaban hasta Saltillo; retornaban por el mismo camino, pero de Matamoros se encarrilaban tierra adentro rumbo a la Franja del Nueces hasta alcanzar Nueva Orleans, donde surtían sus carretones. De hecho, el *hinterland* de Matamoros no se limitaba a territorios contiguos, sino que llegaba hasta San Luis

¹²² Para 1835 Matamoros contaba con 15 000 habitantes de los 90 000 que habitaban en Tamaulipas. Según el visitador Félix María Calleja, años antes, en 1795, existían una población en Nuevo Santander de 34 029 personas; en 1821 era de 67 434; para 1837 alcanzaba los 93 694 colonos; mientras que en 1842 llegaba a 106 748 personas. Véase Carmen Galicia Patiño, *Comercio y comerciantes en Tampico 1823-1850*, México, El Colegio de Tamaulipas, 2003, p. 43; y Herrera, *El norte...*, *op. cit.*, p. 11.

¹²³ Bolio, *El Golfo...*, *op. cit.*, p. 38.

¹²⁴ Ralph A. Smith, "Contrabando en la guerra con Estados Unidos", en *Historia mexicana*, vol. 11, 3, enero-marzo de 1962, p. 376.

¹²⁵ Martínez, "Contrabando y...", *op. cit.*, p. 237.

Potosí, Coahuila, Chihuahua y Durango. De ahí se comprende la preocupación de comerciantes del centro de México que, al ver afectados sus intereses, recurrieron a toda clase argumentos con la finalidad de cerrar El Refugio.

Como veremos, entre 1838 y 1839 Matamoros se abrió nuevamente al comercio exterior y la legislatura nacional le concedió el derecho de fungir como receptor de caudales por derechos aduanales.¹²⁶ El ministerio de Hacienda estableció que las transacciones mercantiles civiles y de gobierno, se liquidaran en una décima parte en monedas de cobre y las restantes de plata pura. Los derechos arancelarios seguirían pagándose en plata.¹²⁷ Incluso, para la década de 1840, la plata era el principal producto exportado de manera ilegal. Matamoros se convirtió en el flanco de extracción de plata en pasta y amonedada que se embarcaba rumbo a Gran Bretaña, de ahí que el congreso nacional decidiera intervenir en la administración y supervisión del fondeadero, sobre todo en la contabilidad del cobro de derechos sobre importaciones y exportaciones.

En junio de 1846 el puerto fue clausurado al comercio exterior, poco antes que las tropas militares asentadas en Tamaulipas perdieran las batallas de Palo Alto y resaca de Guerrero.¹²⁸ A partir de aquella fecha, en la que también estaba latente la invasión de Estados Unidos, el comercio ilegal se redimensionó. Desde entonces, los envíos de caballos y animales de cría desde Nuevo León hacia Texas se convirtieron en un negocio lucrativo, sobre todo para las tropas mexicanas y estadounidenses asentadas en ambos lados del río Bravo.¹²⁹ Se trató de una práctica que se fue incrementando de tal grado que Jesús Cárdenas, autonombrado presidente de la Frontera Norte de la República Mexicana, prohibió a sus huéspedes y civiles que lo apoyaban, comprar caballos, mulas, ropa, armas y municiones

¹²⁶ Bolio, *El Golfo...*, *op. cit.*, p. 38.

¹²⁷ “Francisco Vital Fernández a las ciudades, villas y pueblos del departamento de Tamaulipas”, decreto del 21 de abril de 1842, Archivo Histórico de Camargo (en adelante AHC).

¹²⁸ Terrazas y Gurza, *Las relaciones...*, *op. cit.*, p. 227.

¹²⁹ Martínez, “Contrabando y...”, *op. cit.*, p. 248.

a los soldados asentados a lo largo de la frontera, quienes se dedicaba a las ventas ilegales.¹³⁰

En su momento, Santiago Vidaurri, secretario del gobierno neoleonés, condenó este tipo de acciones como vergonzosas y llamando traidores a los saqueadores y contrabandistas capturados *in fraganti*. Los comerciantes de Monterrey y de las Villas del Norte vendían ganado y caballos a los texanos, cuyo negocio estaba prohibido. Desde Nuevo León, los pueblos de Lampazos, Sabinas, Cerralvo, Agualeguas y China eran la ruta preferida por los arrieros que traficaban animales hacia Texas.¹³¹ Sobre las villas ribereñas, era El río Bravo, el Paso de la Mula, el Paso de la Sal y el Paso del Cántaro los sitios que utilizaban los traficantes para lograr su cometido.

A pesar de la importancia que Matamoros representó para el tesoro público nacional, su operatividad estuvo condicionada por las tensiones diplomáticas, políticas y económicas que se dieron en la década de los treinta del siglo XIX. Mas adelante, con la invasión norteamericana, el comercio *de iure* se paralizó en El Refugio, y su función *de facto* quedó en poder de tropas estadounidenses que lo utilizaron para ingresar pertrechos, mercancías y demás géneros hasta Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas. Así, soldados y comerciantes utilizaron el puerto para internar mercancías amparadas con el sello de la ilegalidad por la legislatura mexicana.

En ocasiones, las naves desembarcaban sus géneros en la Bahía de Brazos, localizada unos kilómetros al norte del delta del río Bravo y utilizada para que los barcos ingresaran hasta tierra firme, pues la bocana del Bravo, al no tener la profundidad requerida, dificultaba la introducción de naves. Los capitanes buscaron alternativas para surcar un mar de poco calado para aprovechar los ríos navegables contiguos a poblaciones del norte tamaulipeco: las balandras fueron la solución al problema, pues surcaban con mayor velocidad el río Bravo. Desde la bocana del río navegaban contracorriente, para descargar contrabando a lo largo de las poblaciones, en una travesía

¹³⁰ “Jesús Cárdenas al alcalde de Camargo, decreto del 4 de febrero de 1840”, Ciudad Guerrero, AHC.

¹³¹ Martínez “Contrabando y..., *op. cit.*, p. 248.

que no arriesgaba el decomiso de mercancías y a los propios contrabandistas.¹³² De ahí que Brazos de Santiago representara un tesoro geográfico para comerciantes deshonestos al facilitarles la incursión a tierra firme sin exponer sus cargamentos.

De Nueva Orleans a la Franja del Nueces

Desde la apertura al comercio exterior de los puertos del litoral tamaulipeco, el éxito de las importaciones ilegales y de su posterior ganancia dependía también de los contubernios habidos entre hacendados, militares, intendentes, notarios, jueces y comerciantes. De hecho, la complicidad entre éstos y los aduaneros permitía toda clase de arreglos en las mismas oficinas federales. En ocasiones, los funcionarios aduanales “en franca rebeldía hacia las impotentes autoridades, retrasaban o de plano se negaban a enviar los ingresos de la recaudación que obedecía al pago de derecho de consumo, e incluso de los derechos de importación e internación correspondientes a la Hacienda nacional”.¹³³

La apertura de El Refugio, por ejemplo, formalizó el establecimiento de una aduana que, sin embargo, no fue obstáculo para introducir contrabando (aunque siempre bajo la protección de un funcionario local). En 1832, el coronel Antonio Mejía decomisó en Matamoros 270 000 pesos al español Cayetano Rubio, involucrado en importaciones con un valor de 85 000 libras esterlinas realizadas por el puerto de Soto la Marina por.¹³⁴ Se trataba de un comerciante

¹³² *Expedientes en el que se declaran caídos en la pena de comisos la excedencia de los efectos que reentraron en la Balandra Washington como se manifiesta*, 25 de enero de 1831, Matamoros, sección Ayuntamientos, Matamoros, Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas (en adelante AGHET).

¹³³ Jesús Hernández Jaimes y Benito Antonio Navarro González, “Quemar el bosque para cazar la liebre: los orígenes de la Hacienda pública tamaulipeca, 1825-1834”, en Laura Hernández Montemayor, Mercedes Certucha Llano y Luis Anaya Merchant (coords.), *Lecturas Históricas de Tamaulipas III. Historia económica regional. Ensayos*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2012, p. 67.

¹³⁴ En la prensa de la época se decía: “Nos han asegurado que el 22 de diciembre próximo pasado salió el buque *Hotspur* de Londres para Soto la Marina; pero el registro que sacó de Inglaterra fue para Puerto Cabello; su cargamento importó en Europa 85, 000 libras esterlinas, o 425 000 pesos; llegó a Soto la Marina, dejó la carga bajo tiendas de campaña y ranchos preparados para el caso: como todos estos efectos entran por alto sin pagar derechos, pueden venderse en los mercados de la república con grandes ventajas de los contrabandistas y en sumo perjuicio de los negociantes honrados que

conocido en la ciudad de México, San Luis Potosí y Aguascalientes, constantemente acusado de contrabandear mercancías en el noreste. Favorecido por las coyunturas nacionales y locales, el español utilizaba puertos de la costa tamaulipeca, como Matamoros y Soto la Marina, para lograr su cometido. En *El Fénix* se señalaba:

Todos los días oímos declamar a los negociantes contra el escandaloso contrabando que se hace en Soto la Marina y demás puntos de aquella Costa; un comerciante muy conocido en esta capital, en San Luis Potosí y Aguascalientes [aunado] con algunos mexicanos establecidos en Nueva Orleans, hace unas introducciones de géneros que, pasando ya los límites del consumo, arruinan completamente el comercio del país.¹³⁵

Tras el aseguramiento del contrabando de Rubio, se comprobó que el botín pertenecía a la *Compañía Mangino y Ministerio*. No obstante, como Rubio estaba protegido por el coronel Manuel Mier y Terán, fue absuelto del delito.¹³⁶

Los contrabandistas también eran cautelosos para evadir la ley federal; eran hábiles en las estrategias para que sus mercancías no fuesen decomisadas. Algunos de los métodos empleados en Tampico los ha evidenciado Carmen Galicia. Menciona que los géneros se ocultaban en navíos con permisos legales, cuyo contrabando se efectuaba mediante tres prácticas legales: los asientos de negros, las averías y los capitanes de bandera.¹³⁷ El sistema de balandras, de acuerdo con la autora, era el método más utilizado y el más efectivo, sobre todo en ríos y caletas navegables.¹³⁸ La rapidez con la que navegaban dichas naves era un factor importante.

pagan los impuestos y siguen legítimamente su giro”. *El Fénix de la Libertad*, 31 de marzo de 1832, núm. 34.

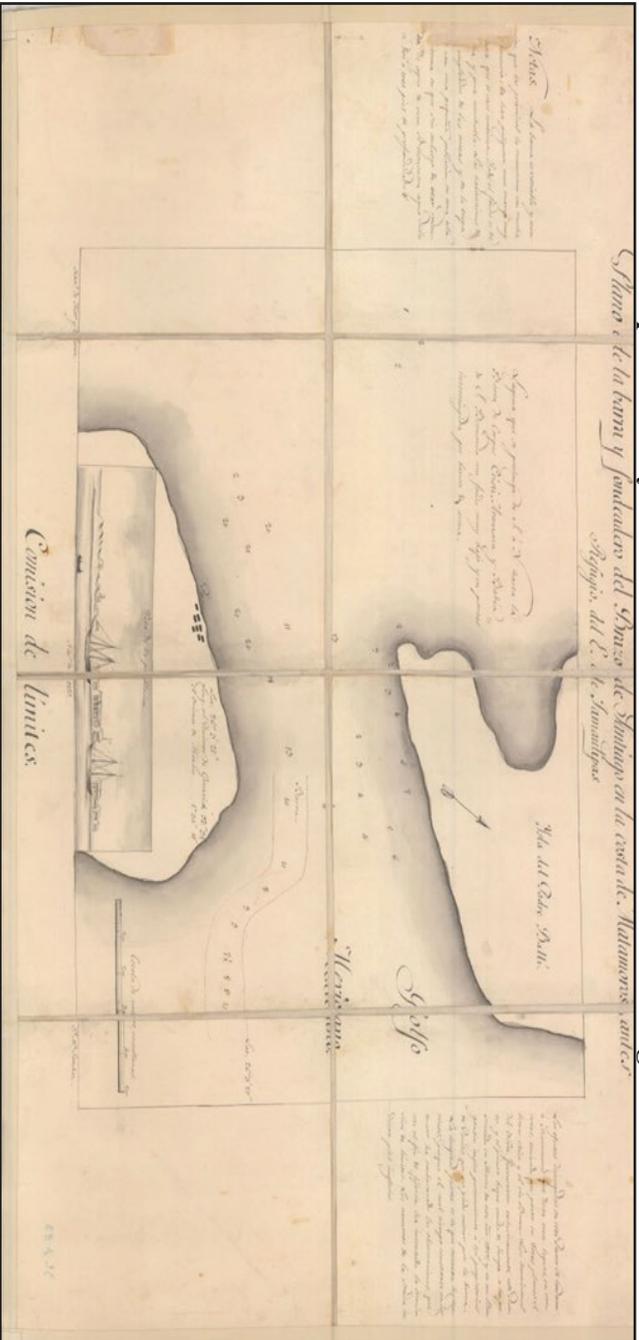
¹³⁵ *El Fénix de la Libertad*, 31 de marzo de 1832, núm. 34.

¹³⁶ *El Fénix de la libertad*, 25 de julio de 1832, núm. 69.

¹³⁷ Carmen Galicia Patiño, “Contrabando en Tampico: Los casos de Tomás Rosell y Leonardo Truyol”, en Laura Hernández Montemayor, Mercedes Certucha Llano y Luis Anaya Merchant (coords.), *Lecturas Históricas de Tamaulipas III, Historia económica regional. Ensayos.*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad La Salle Victoria, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, 2012, *op. cit.*, p. 89.

¹³⁸ *Idem.*

Imagen I
Mapa de Mier y Terán de 1829: el canal Brazos de Santiago



El sitio es un canal entre la actual isla del Padre y la isla Brazos. Proporciona acceso desde el Golfo de México hasta la Laguna Madre y de ahí a tierra firme.

Fuente: <https://mapoteca.siap.gob.mx/index.php/coyb-tamps-n47-v1-0010/>

Clasificación: COYB.TAMPS.M47.V1.0010

Por el río Bravo el sistema de balandras era tan confiable, aunque era el medio más efectivo ante los decomisos, donde los contrabandistas utilizaban un sin fin de excusas para librar los arrestos. En Matamoros, por ejemplo, cayó en la pena de comiso un cargamento que transportaba la balandra *Washington*. El celador dijo que, en el momento de la inspección, el capitán descargó más mercaderías de las que debía alegando que desconocía la cantidad que traía (astuta justificación de los capitanes).¹³⁹

La obscuridad también era aprovechada por los traficantes para esconder los cargamentos, que se intensificaban por las noches. Así lo manifestó Manuel Núñez, diplomático mexicano en Nueva Orleans, quien escribía que los bastimentos se arrimaban a la orilla para descargar géneros, pero una parte era arrojada al mar para que las corrientes marítimas los arrastraran hacia la costa, mientras otros cómplices rescataban los bultos en lanchas. Aunque esta maniobra se realizaba con éxito vertiginoso, en ocasiones fallaba el intento, como sucedió en 1831 cuando el juez federal de Hacienda en Matamoros, José María Villarreal, decomisó al Bergantín *Petit Nancy* 192 libras de sedas finas repartidas en cinco cajas.¹⁴⁰

Sin embargo, los oficiales de los resguardos sólo manifestaban poco más del 20% del total de cargas recibidas. El mismo diplomático Manuel Núñez mencionó que en alguna ocasión “tuvo oportunidad de observar un buque, cuyo cargamento pasaba de los 200 000 pesos, pero que en sus manifiestos sólo consignaba 24 mil”.¹⁴¹ La corrupción manifestada en las mismas oficinas aduanales era una de las causas principales del contrabando en costas del golfo tamaulipeco.

Al igual que El Refugio, Brazos de Santiago se utilizaba para la importación y exportación de mercancías ilegales. Desde las primeras décadas del XIX, el fondeadero se convirtió en alternativa para el negocio fraudulento. La facilidad con la

¹³⁹ *Carpeta 1830 que encierra expedientes de comisos*, Archivo Municipal de Matamoros (en adelante AMM), caja 1829-1832, carpeta 1830, marzo 16 de 1831.

¹⁴⁰ *Carpeta 1830 que encierra expedientes de comisos*, enero 16 de 1831, AMM, caja 1829-1832.

¹⁴¹ Galicia, “Contrabando en...”, *op. cit.*, p. 97.

que los contrabandistas introducían sus mercancías obedecía a la geografía del sitio que, al estar retirado de la aduana de Matamoros, carecía de una supervisión óptima. El puerto, además, tenía una extensa barra de arena aprovechada para descargar y esconder los cargamentos antes de llegar al puerto. Si los traficantes eran descubiertos, los capitanes se deshacían de las cajas o costales y esperaban mejores condiciones para finiquitar la introducción. La barra también presentaba una enorme laguna que permitía una navegación rápida de pequeñas embarcaciones. El sitio, en suma, disponía de todas las condiciones geográficas para facilitar el trabajo de los contrabandistas, al grado de que, durante la guerra con Estados Unidos, el fondeadero fue utilizado por tropas invasoras como una ruta de entrada hacia el noreste (ver imagen I).

La mayor parte de los barcos mercantes que anclaban en Brazos provenía de Nueva Orleans, y las estrategias para librar a los oficiales aduanales eran muy comunes. En febrero de 1835, el funcionario Andrés Pineda, argumentó que la goleta *Ruth Boston* fondeó en aquel sitio con 68 toneladas de víveres, ropa, abarrotes y un armazón de casa de madera fina, sin guías u otros documentos que garantizaran la legalidad del flete. El consignatario estadounidense Silvestre Chase expresó que la embarcación zarpó de Charlestown con destino a Atacapan (territorio de Estados Unidos) pero como el barco sufrió un deterioro en alta mar, “los vientos del norte”, lo arrastraron hacia Santiago y el capitán no tuvo más remedio que anclarlo.¹⁴² El otro tripulante, Aron Tyler, explicó llanamente que no tenían el propósito de llegar a algún puerto específico sino a un sitio donde fuera posible vender mercancías, “y como el viento del norte nos trajo a este punto, entramos con el fin de vender los objetos, y que, si esto no se podía, se volvería a andar a la vela”.¹⁴³

¹⁴² *Comiso de la goleta americana Ruth y que fondeó en Brazos de Santiago sin presentar su capitán o sobrecargo algunos de los documentos prevenidos en la ley*, 24 de febrero de 1835, Archivo Histórico de la Casa Jurídica de Monterrey (en adelante AHCJM), caja 21, exp. 7025, f. 1.

¹⁴³ *Ibidem*, f. 1-7.

Por la contradicción de ambos actores, el caso se extendió hasta marzo del mismo año cuando los jueces de distrito de Nuevo León, tras un meticuloso análisis del expediente, resolvieron que la goleta no incurrió en la ilegalidad, pues se comprobó la veracidad y propósito del viaje. El capitán explicó que su intención no era descargar en puerto mexicano, sino en Acapulco, pero los aprehensores sostuvieron que la carga contenía efectos prohibidos por el arancel del 31 de mayo de 1831. Tras una averiguación, los jueces liberaron la goleta *Ruth Boston* y ordenaron trasladarla a Charleston, donde había zarpado. Para defender la postura de los involucrados en el delito, el cónsul estadounidense Daniel W. E (sic), comisionado en el puerto de Matamoros, argumentó a su favor.

De hecho, una de las estrategias utilizadas por los comerciantes cuando se sentían descubiertos por oficiales o patrullas marítimas, era recurrir al desconocimiento que tenían sobre la legislación mexicana. La astucia era la forma más apropiada y eficaz utilizada por los contrabandistas. Cuando los jueces preguntaron a los tripulantes de *Ruth Boston* las razones por las cuales no manifestaron el cargamento en puerto mexicano, “como previene en la ley a todos los buques que entran a todos los puntos de esta república con objeto de remediar las averías en el mar”, Tyler señaló que “como salió de Charleston hacia otro destino ignoraba las leyes y costumbres en este punto y habiéndole recibido la goleta *Moctezuma* frente a este puerto no tuvo inconveniente de entrar porque lo dejaron entrar libre”.¹⁴⁴ Es decir, cambió la declaración ante el juzgado, pues cuando fue aprehendido en la costa, Tyler dijo que el objetivo de su llegada al puerto era vender mercancías, pero desconocía que la legislación mexicana prohibía tal acción. Las declaraciones de los navegantes de *Ruth Boston* exhiben también un acto de corrupción en alta mar donde seguramente estuvieron involucrados los oficiales de la patrulla *Moctezuma*; es decir, el primer filtro que inspeccionaba a los barcos que se internaban a costas mexicanas.

¹⁴⁴ *Ibidem*, f. 13-15.

Cuadro 2
**Inventario de mercancías del Ruth Boston
Brazos de Santiago (1835)**

Cantidad	Descripción
20 cajones	mercancías (sin especificar)
10 fardos	mercancías (sin especificar)
50 barriles	gallera
50 barriles	papas
65 barriles	Mercancías (sin especificar)
8 cestones	loza
10 cañetas	manteca
50 cañetas	curtido
6 cajas	sal
6 cajas	cartón
1 caja	mercancías (sin especificar)

Fuente: Archivo Histórico de la Casa Jurídica de Monterrey, *comiso de la goleta americana Ruth y que fondeó en Brazos de Santiago sin presentar su capitán o sobrecargo algunos de los documentos prevenidos en la ley*, Charleston, enero 25 de 1835, firma por el cónsul: Silvestre Chase en Nueva Orleans 24 de febrero de 1835, caja 21, exp. 7025, f. 19.

Desde luego que Matamoros y Brazos de Santiago no eran los únicos puertos utilizados por los contrabandistas. También lo eran los fondeaderos localizados sobre el litoral texano, unos kilómetros al norte de Corpus Christi, donde sus derroteros eran las familias de los pueblos radicados en la Franja del Nueces y las Villas del Norte. Vayamos al asunto.

Con las leyes de colonización promulgadas entre 1823 y 1830, los coahuiltejanos disfrutaron de exención fiscal para importar toda clase de implementos y materiales para su instalación,¹⁴⁵ bajo la condición de que se consumieran exclusivamente en su

¹⁴⁵ Josefina Zoraida Vázquez “¿Dos guerras contra Estados Unidos?”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones de la historia de México. De la rebelión de Texas a la Guerra del 47*, México, Nueva Imagen, 1994, p. 16.

jurisdicción, medida que se violó una y otra vez. Jesús Velasco argumenta que “en tan sólo siete años después de haberse iniciado la colonización decretada en 1823 se hicieron numerosas modificaciones a las leyes” y ninguna fue respetada.¹⁴⁶ Desde luego que las prerrogativas en materia fiscal repercutieron en el desplazamiento de colonos angloamericanos, que comenzaron a establecerse cerca de la costa texana y estimularon el contacto con familias de la Franja del Nueces y las Villas del Norte. Los texanos “por años y años habían esperado con inquietud y ansiedad reformas a las políticas que restringían el comercio, que limitaban los mercados, que ahogaban la competencia y desalentaban la iniciativa local”.¹⁴⁷ Pero tan pronto se les otorgaron canonjías, realizaron sus negocios comerciales con las familias de Luisiana; por vía marítima los principales conectores con el resto del mundo los constituían los puertos de Matagorda y Galveston, que tenían de *forelands* a Nueva Orleans en Estados Unidos y otros fondeaderos de Europa.¹⁴⁸ De este modo, se utilizó la costa de Texas para importar géneros e introducirlos más allá de lo que originalmente era permitido, rumbo a la Franja del Nueces. De hecho, el *hinterland* de los puertos texanos alcanzaba a villas y pueblos de las entidades norteamericanas de México, que vieron con buenos ojos la proximidad de los anglosajones, así como la posibilidad de entablar negocios.¹⁴⁹

Ya desde 1828 se tenía noticia que el encargado de despacho de relaciones exteriores de México, Juan de Dios Cañedo, envió cartas a Pablo Obregón, ministro plenipotenciario en Estados Unidos, y a Roberts Poinsett, ministro de los Estados Unidos en México, en las que señalaba los “sucios manejos” que se realizaban por Matagorda, otro de los preferidos por los contrabandistas desde

¹⁴⁶ Velasco, “La separación...”, *op. cit.*, p. 142.

¹⁴⁷ David J. Weber, *La Frontera Norte de México, 1821-1846. El sudoeste norteamericano en su época mexicana*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 222.

¹⁴⁸ El concepto *hinterland* es utilizado para ubicar “el área marina servida por un puerto. Es el área comercial del puerto en ultramar, tanto para las importaciones como para las exportaciones. Los *forelands* se ubican del otro lado del *espacio marítimo portuario* y se comunican con el puerto mediante el transporte oceánico”. De Ita, “Puertos novohispanos...”, *op. cit.*, p. 4.

¹⁴⁹ Del Río, *Mercados en...*, *op. cit.*, p.125.

la concesión fiscal otorgada a puertos texanos.¹⁵⁰ Cañedo escribía que en Matagorda arribaban goletas procedentes de Estados Unidos, que desembarcaban mercancías ilegales en lugares que no estaban habilitados para tal fin y violaban los decretos que fijaban exención de impuestos por siete años.¹⁵¹ El funcionario se quejaba particularmente de la goleta *Parak-Pain*, procedente de Nueva Orleans, que ancló en Matagorda con cargas ilegales. En aquel año la goleta zarpó de Nueva Orleans con más mercancías y operó en el mismo puerto; en 1829 se volvió “a presentar el mismo buque con un nuevo y mayor cargamento y el 16 de febrero siguiente la goleta *Esperanza*” desembarcó más géneros ilícitos en puerto texano. Cañedo temía que otros comerciantes se dieran cuenta de las facilidades con las que podían importar ilegalmente y consideraba “probable se sigan otras expediciones mercantiles de esta clase a proporción que se difunda la noticia”. En el fondo, la queja iba contra el ministro Roberts Poinsett y el jefe del ayuntamiento de Matagorda, a quienes se culpaba de la bondad con que estaban admitiendo a los mercaderes angloamericanos, aprovechando el privilegio otorgado desde 1823.¹⁵² Sólo se dio permiso para introducir víveres de uso cotidiano “y no para todos los que se introduzcan por sus puertos”, como en efecto se hacía. Es decir, el ministro observaba que los desembarcos superaban las necesidades más urgentes de las familias texanas, amén de que Matagorda no estaba habilitado para recibir las naves que navegaban con bandera extranjera. El secretario advertía:

Por regla general los efectos extranjeros sean cual fuere el destino, deban introducirse precisamente por los puertos y aduanas habilitados por la ley, debiéndose tener los que entren de otra manera por contrabandos calificados que irremisiblemente incurrir en la pena de comiso.

El excelentísimo señor presidente al mandar se dirijan

¹⁵⁰ Juan de Dios Cañedo, *Secretario de Relaciones Exteriores de México, a Pablo Obregón, Ministro Plenipotenciario de México en Estados Unidos*, Palacio Nacional de México, 8 de abril de 1828, Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante: AHDMSRE-AEMEUA), México, Leg. 15, expediente 1, f. 1.

¹⁵¹ AHDMSRE-AEMEUA, Legajo 15, expediente 1, f. 219.

¹⁵² *Ibidem*, f. 2.

a las autoridades locales las órdenes correspondientes para el remedio de este abuso, ha dispuesto asimismo se comunique al vuestro señor como tengo el honor de hacerlo, a fin de que se ponga en conocimiento de sus gobierno para que se sirva hacer saber al comercio de los Estados Unidos del Norte que todo buque que intente descargar o aproximándose a los puertos y surgideros no habilitados al comercio extranjero, serán tratados y perseguidos como contrabandistas.¹⁵³

Alternativas para minar la práctica ilegal

A la par del contrabando que se efectuaba por las costas del norte de Tamaulipas desde antes de 1830 (debido a relaciones de poder político y económico que proliferaban), se diseñaron proyectos para atacar de lleno al comercio ilegal. Una solicitud promovida por el entonces gobernador de Tamaulipas Lucas Fernández atacaba, en apariencia, al trasiego ilícito que se introducía por el puerto Brazos de Santiago. Fernández solicitó un permiso ante el presidente Vicente Guerrero para que los comerciantes estadounidenses Juan Davis Bradburn y Esteban Staples navegaran a través del Bravo y se les permitiera vender sus mercancías en los poblados aledaños al caudal. El mandatario intentó monopolizar la introducción de mercaderías legales solamente en dos extranjeros de su plena confianza y obstaculizar, así, el contrabando que se practicaba por Brazos de Santiago. La solicitud del gobernador fue aprobada por 2 años hasta que se canceló por un supuesto fracaso.¹⁵⁴

Pero los proyectos para poner un dique al delito comercial no cesaron. Por aquel tiempo se autorizó a los arrieros transitar solo por dos rutas terrestres tamaulipecas para evitar ser confundidos como contrabandistas. Si el destino era San Luis Potosí, partían desde Matamoros hasta San Fernando; los vehículos pasaban por Jiménez y Padilla, de ahí cruzaban a Güémez y Victoria para dirigirse a Tula y finalmente alcanzar San Luis Potosí.¹⁵⁵ Si el

¹⁵³ *Ibidem*, f. 4.

¹⁵⁴ Garza, *Crónica de...*, *op. cit.*, p. 12.

¹⁵⁵ *Idem*.

objetivo de los fleteros eran Nuevo León, Coahuila y Texas, los vehículos que salían de Matamoros transitaban por la margen izquierda del río Bravo hasta llegar a Reynosa, un paso obligado por su estratégica ubicación. Allí cruzaban nuevamente el caudal para trasladarse por todo el bajo Bravo hasta Camargo, Mier y Guerrero, alcanzar Laredo y llegar a la famosa feria de Saltillo, donde las mercaderías eran vendidas a bajos precios. Si el objetivo era llegar a Monterrey, los comerciantes utilizaban el circuito comercial que iniciaba en Matamoros, pasaba por Reynosa, San Fernando, Cruillas, San Nicolás, Mineral de Villagrán y finalmente Monterrey.¹⁵⁶

Del mismo modo el gobernador ordenó una caza aleatoria para sorprender y capturar a los socios, colaboradores o informantes de los contrabandistas, y determinó despojar de los cargos públicos a quienes se sorprendiera en complicidad o culpabilidad en el negocio ilegal. Pero como en el México decimonónico los procesos legales contra el delito tardaban meses (en el peor de los casos ¡años!), era el tiempo suficiente para que los inculpados presentaran toda clase de pruebas con el fin de demostrar su inocencia; en otras ocasiones los mismos jueces y aduaneros “se hacían de la vista gorda” para proteger a los infractores.

Con el incremento de los contubernios por el litoral norteño de Tamaulipas, se pensó también en gratificar a los funcionarios de las aduanas marítimas para que tuvieran un beneficio gradual por la confiscación de cargas ilegales. Es decir, premiarlos con el mismo contrabando decomisado. La propuesta del jefe del ejecutivo tamaulipeco no estaba nada mal para una burocracia mal pagada, causada por una supuesta crisis fiscal que agobió al tesoro local entre 1824-1836.¹⁵⁷ Tal parece que los funcionarios “aplaudieron esta iniciativa” pues se mostraron dispuestos a participar de tal manera que, incluso, surgieron controversias entre los mismos empleados aduaneros (federales y estatales)

¹⁵⁶ *Idem.*

¹⁵⁷ Benito Antonio Navarro González, *Legado de la independencia. Historia de la primera organización de la Hacienda pública de Tamaulipas, 1824-1836*, México, COLOFÓN-UAT, 2020.

por el reparto del botín. En 1830, en la aduana de Matamoros, se decomisaron 17 bultos de tabaco en rama en la barra de Santa Gertrudis por el capitán de caballería Enrique Villarreal, e inmediatamente se llamó al aprehensor para que “los interesados recib[ieran] sin demora a premio que les designa la ley”.¹⁵⁸ Así se actuaría durante los siguientes años.

Vale añadir, empero, que la anterior iniciativa no arregló el problema de fondo y, más bien, generó un verdadero caos al interior de los centros de confiscación. Lo cierto es que, para los primeros meses de 1840, existía confusión sobre los derechos de recompensa que debía tener todo aquel funcionario involucrado en la aprehensión de mercancías ilegales, y los oficiales de las aduanas tamaulipecas solicitaban un esclarecimiento al respecto. Todos querían una tajada del pastel incautado. Al año siguiente, en noviembre de 1841, el Ministro de Hacienda emitió un bando para indicar quiénes serían considerados contrabandistas en los decomisos y cuál la recompensa para aprehensores y denunciantes.¹⁵⁹ Se punteó que las mercancías debían dividirse entre los *vistas*¹⁶⁰ y todo aquel empleado de aduana que estuviera presente en el acto y, por lo tanto, involucrados en el aseguramiento de los productos ilícitos. La misma ley aclaraba que los *vistas* tenían derecho de participar también como aprehensores ya que la naturaleza de su función permitía descubrir mercancías fraudulentas. Se dijo que, si las mercancías eran descubiertas por los administradores o comandantes, ellos serían considerados los aprehensores, aunque siempre en colaboración con el *vista*, único autorizado para revisar empaques, pacas o bultos desembarcados. Si la inspección se hacía “a la vez por dos o más de los empleados, y se haya el contrabando en los tercios designados por ellos, entonces todos o lo que les hayan designado, serán partícipes en

¹⁵⁸ *Carpeta que encierra expedientes de comisos*, 28 de abril de 1830, AMM, caja 1829-1832, carpeta 1830.

¹⁵⁹ Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana o Colección completa de las Disposiciones Legislativas*, México, Tomo V, *Legislación mexicana*, decreto, número 2217, noviembre 6 de 1841, p. 45.

¹⁶⁰ El *vista* era un funcionario aduanero responsable del registro de las mercancías embarcadas y encargado de inspeccionar los cargamento de los vapores.

la aprehensión”.¹⁶¹ Incluso, si las mercancías eran revisadas por personas ajenas a la administración aduanal, eran partícipes en la aprehensión y, por lo tanto, tendrían derecho a reclamar su parte.

Aunque se trató de incentivar a funcionarios y a la ciudadanía misma para sentirlos parte de la administración y seguridad que el Estado quería brindar, lo cierto es que el gobierno federal carecía de elementos militares de confianza para terminar con el contrabando y detener a los defraudadores: el cohecho, pues, era uno de los problemas más difíciles de atender.

Por estas razones, la participación de cónsules y vicecónsules era de mucha ayuda e importancia. Los diplomáticos también diseñaron proyectos para luchar contra el comercio ilegal. En 1835, Francisco Pizarro, cónsul mexicano en Nueva Orleans, lanzó una propuesta novedosa para contrarrestar tal práctica. Propuso cuatro puntos: en primer lugar, ampliar la guardia marítima que garantizara la aprehensión de las naves contrabandistas; segundo, contratar personal responsable y honesto capaz de incentivar la persecución de los “estafadores” de la Hacienda nacional; tercero, disminuir aranceles; y cuarto, liberar diversos productos y mercaderías prohibidas para restar la más susceptibles de negociar ilegalmente, e impulsar el libre comercio.¹⁶²

Vista a través del espejo extranjero, se trataba de una idea para acabar con el tráfico ilegal. Pizarro manifestó a Joaquín María de Castillo y Lanzas, encargado de negocios en Estados Unidos, la preocupación del presidente Santa Anna sobre el constante comercio fraudulento que se filtraba por el norte de México, y comisionó al administrador de la aduana de Galveston para averiguar las causas que lo originaban en Nueva Orleans, donde se embarcaban gran parte de los efectos prohibidos.¹⁶³ Otro aspecto que atendió Pizarro fueron los proyectos de libre comercio. El funcionario reflexionaba sobre las ventajas que proporcionaría el

¹⁶¹ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, *op. cit.*, p. 45.

¹⁶² *Idem.*

¹⁶³ *Correspondencia de Francisco Pizarro Martínez, cónsul de México en Nueva Orleans, Joaquín María de Castillo y Lanzas, encargado de negocios de México en Estados Unidos*, 26 de febrero de 1835, AHDSRE-AEMEU, Leg. 25, expediente 1, f. 26.

libre cambio con la reducción de cuotas cobradas a mercancías extranjeras y contrarrestar el contrabando. Ponía sobre la mesa de discusión que una de las causas del comercio ilegal eran las elevadas tarifas arancelarias aplicadas en los puertos nacionales a productos extranjeros, sobre todo las recaudadas en las aduanas de Tamaulipas y Coahuila-Texas. Al mismo tiempo, el político decía que un asunto que debía atenderse con urgencia era la lista de artículos prohibidos para su importación, y liberar algunos. Lo anterior, según el propio cónsul, conduciría al incremento de los ingresos públicos sin contar la disminución “en mucha parte al desorden [del contrabando]; que al mismo tiempo que minora los ingresos, desmoraliza a nuestro pueblo”.¹⁶⁴

En el mismo sentido, el cónsul señaló al presidente Santa Anna la necesidad de anular la prohibición a las importaciones de algunas mercancías y reducir las tasas arancelarias a los productos monopolizados por el gobierno de México. Los monopolios del tabaco y la sal eran indispensables para el ingreso público y para contrarrestar los desequilibrios financieros que padecía el tesoro nacional, por lo que se dejarían en *statu quo*. Sobre este tema, el cónsul propuso al ejecutivo dejar a comerciantes extranjeros introducir “lo que tenga(n) cuenta, o su capricho le(s) dicte”, pero advertía que se impusiera “un derecho proporcionado, con respecto a los frutos o efectos que deban ser protegidos, en razón de cultivarse o fabricarse en nuestro suelo”.¹⁶⁵ Pizarro no creía en la idea de que solo con la liberación de las importaciones y la reducción de tarifas arancelarias bastaría para contener el tráfico

¹⁶⁴ *Idem.*

¹⁶⁵ No sabemos si el cónsul Pizarro estaba al tanto sobre la operatividad del estanco del tabaco en territorio mexicano. En 1835 los legisladores discutían sobre el rumbo que tomaría el monopolio. El estanco fue extinguido por el gobierno liberal en mayo de 1833 por iniciativa del vicepresidente Gómez Farías y del senador Lorenzo de Zavala. Antes de aquel año, el gobierno central ejercía el monopolio sobre el cultivo y comercialización del tabaco en rama en todo el país, pero el 31 de mayo de 1834, cuando el Congreso de la Unión fue disuelto por San Anna, algunos estados solicitaron la anulación de la ley de mayo de 1833. Con la promulgación de la república central, el estanco pasó directamente al poder del gobierno central; tiempo después Anastasio Bustamante entregó el monopolio a una compañía formada por Felipe Neri del Barrio, Manuel de Escandón, Benito Maqua, Cayetano Rubio y Cosme Garay. Hernández, *La formación...*, *op. cit.*, pp. 361 y 384, y pp. 387-390.

ilegal: hacía falta *mano dura* contra los contrabandistas y aumentar el número de barcos patrulla en altamar. En la misma epístola propuso el establecimiento de una muralla militar naval en el Golfo para vigilar, perseguir e interceptar las embarcaciones sospechosas de transportar contrabando.¹⁶⁶ Es decir, era más factible el fortalecimiento militar en el mar que depositar la confianza en los administradores de las aduanas, de cuya lealtad se dudaba.

Una de las razones por las que los funcionarios aduanales recurrían al peculado era el descuido administrativo del gobierno central en las oficinas federales del litoral costero, sobre todo porque los sueldos tardaban mucho para ser enviados y liquidados. El gobierno no pareció brindar importancia para solventar las necesidades básicas del único sector administrativo en que se perseguía toda lealtad para atender las acciones delictivas. Tal parece que tampoco existía preocupación por dotar del material indispensable para un buen desempeño laboral del funcionario aduanal, o para contratar personal de confianza y capacitado en sus funciones: de ahí el descontrol sobre las embarcaciones que anclaban y zarpaban en la costa. Ante estos problemas administrativos, los negocios con los contrabandistas eran la vía más rápida para suplantar la falta de salarios, pertrechos, alimentos, etcétera, pretextando la falta de provisión de material para registrar barcos y cargamentos sin el debido control. Eran tantos los beneficios que se sacaban del cohecho que “si un individuo hacía 10 expediciones de contrabando [de puerto estadounidense a mexicano] y de ellas salvaba solamente dos, saldría ganando de todas maneras”.¹⁶⁷ En sus palabras, el cónsul mexicano puntualizó:

Mucho se ha hablado de la banalidad de nuestros empleados, y tal vez con razón, pero lo cierto es que mientras los derechos sean crecidos, y los resguardos no

¹⁶⁶ *Correspondencia de Francisco Pizarro Martínez, cónsul de México en Nueva Orleans, Joaquín María de Castillo y Lanzas, encargado de negocios de México en Estados Unidos*, 26 de febrero de 1835, AHDSRE-AEMEUA, Leg. 25, expediente 1, f. 26.

¹⁶⁷ *Idem.*

se compongan de individuos más decentes y de moralidad; competentemente dotados y puntualmente pagados, no hay que esperar ni ingresos, ni exactitud, ni fidelidad en el cumplimiento de sus obligaciones, por parte de los dependientes del Ramo de Hacienda.¹⁶⁸

Remató diciendo que

cuando existían cuatro buenos bergantines de guerra, seis goletas y porción de lanchas cañoneras, que cruzaban desde Cabo Catorce hasta el Sabina, se vendían en ese Parian géneros ingleses, a precios subidos si se quiere, pero cuyo hecho prueba que por lo general los comerciantes hoyan sin escrúpulo toda ley que esté en oposición a sus intereses. ¿Qué extraño es que suceda proporcionalmente lo mismo en nuestros días, con tanto puerto habilitado, y tanto mercader de naciones diferentes como son las que habitan y frecuentan nuestras costas?¹⁶⁹

El encargado de negocios de México en la Unión Americana no sólo dudaba de la confianza que se puso en los miembros de la administración federal, sino también de la honestidad y patriotismo de los propios mexicanos. Opinaba que era imposible ser comerciante honesto en las costas y puertos de México y Estados Unidos, pues de ejercer el oficio sin la ayuda de los contrabandistas no reeditaría en su peculio. Además, el mercader tendría que sujetarse a los derechos cargados al comercio exterior, lo que se vería reflejado en la merma de sus ingresos.¹⁷⁰ Sin la lealtad de funcionarios mexicanos y la honradez manifiesta de sus comerciantes, la propuesta de Pizarro estaba destinada al fracaso: “It was useless for the national government to appeal to patriotism because the northern states had become increasingly dependent on foreign goods, and their regional interests mattered more than nationalism”.¹⁷¹

¹⁶⁸ *Idem.*

¹⁶⁹ *Idem.*

¹⁷⁰ *Idem.*

¹⁷¹ González Quiroga, *In War and...*, *op. cit.*

Ya en 1835, a raíz de las noticias que anunciaban la sublevación texana, las inconformidades del gobierno nacional acerca del tráfico ilegal practicado desde puertos estadounidenses no cesaron. Las autoridades de México seguían impotentes para contener el contrabando desde la frontera tamaulipeca porque no había el suficiente personal capacitado para perseguir los contrabandistas, pero tampoco el sentimiento nacionalista esperado “a hapless revenue officer reported that he could not collect duties because he has no soldiers and could not pursue *contrabandistas* because he had no boat”.¹⁷² El cónsul Pizarro se quejó ante el Secretario de Relaciones Exteriores de tal situación al escribir que “ninguna noticia digna de llegar al conocimiento de esa legislación he tenido del administrador de la aduana marítima de Galveston [...] para cuyos puertos salen a menudo buques cargados de negros y efectos prohibidos”. Los acontecimientos en Texas dislocaron las relaciones entre México y el país vecino a tal grado que los comerciantes cargaban sus barcos con artículos prohibidos por la legislación mexicana, evadiendo la representación diplomática de los cónsules.¹⁷³ Dos casos quedaron registrados en mayo de 1835 cuando, en la bahía de Galveston y en la de Brazos, fueron aprehendidas y decomisadas dos goletas estadounidenses por el barco militar *Moctezuma*.¹⁷⁴

Para finalizar este apartado vale evidenciar un discurso publicado en el *Observador de la República Mexicana*: el escritor lamentaba que los contrabandistas estaban siendo favorecidos por el prohibicionismo y por los celadores de aduanas, sobre todo en las regiones periféricas.¹⁷⁵ Los mismos funcionarios aduanales

¹⁷² Citado en González Quiroga, *In War and...*, op. cit; David J. Weber, *The Mexican Frontier, 1821-1846. The American Southwest Under Mexico*, Albuquerque, University of New México, 1982, p. 150.

¹⁷³ *Correspondencia de Francisco Pizarro Martínez, cónsul de México en Nueva Orleans, Joaquín María de Castillo y Lanzas, encargado de negocios de México en Estados Unidos*, 22 de mayo de 1835, AHDSRE-AEMEUA, Leg. 25, expediente 1, f.70.

¹⁷⁴ *Idem*.

¹⁷⁵ *Indicaciones económicas-políticas, El observador de la República Mexicana*, segunda época, 10 de mayo de 1830, f. 11, Hemeroteca Digital Nacional de México (HDNM), en <http://hnm.unam.mx/>

promovían la evasión fiscal de los derechos de importación. La misma prensa presumía que los defraudadores tenían el apoyo de comerciantes nacionales, quienes veían en el contrabando una actividad que garantizaba su estabilidad financiera.

Así, la corrupción, la supuesta confusión en torno a la legislación mexicana y las complicidades gestadas entre comerciantes y los grupos de poder regional desde El Refugio, eran factores que incentivaban la práctica del contrabando en la costa norte de Tamaulipas, emporios que encontraban sus derroteros, compradores y redistribuidores algunos kilómetros más adelante, sobre la Franja del Nueces y las Villas del Norte, asunto del que se ocupa el siguiente capítulo.

CONTRABANDO DE TIERRA ADENTRO. LAS VILLAS DEL NORTE Y LA FRANJA DEL NUECES, 1821-1848

ESTE CAPÍTULO EXPLICA EL CONTRABANDO efectuado a través de las Villas del Norte, en Tamaulipas. Un circuito mercantil ilegal practicado desde el litoral norteño del Golfo, desde Matamoros, Brazos de Santiago, Matagorda y Bahía de Corpus Christi, para internarse a través de la Franja del Nueces y el bajo río Bravo, donde se encontraban otros actores, receptores de las mercaderías. Aquí mismo investigamos los circuitos, lugares y estrategias utilizadas para introducir cargamentos a las principales ciudades de las Provincias Internas de Oriente, antecedente histórico del noreste, conformado por Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Texas.¹⁷⁶

Los espacios

Las Villas del Norte (Camargo, Mier, Revilla [Guerrero], Reynosa y Laredo) se localizaban en el actual Tamaulipas. Su estructura económica y social hacia las postrimerías del siglo XVIII y durante

¹⁷⁶ Aunque hablamos de la conformación histórica regional del noreste novohispano integrada por Coahuila, Texas, el Nuevo Reino de León y la Colonia del Nuevo Santander, el espacio que pretendemos estudiar se delimita a la jurisdicción adoptada por la primera constitución tamaulipeca: “El territorio del Estado comprende lo que contenía la antes llamada Provincia de Nuevo Santander”. Se trataba de un territorio (4 000 leguas cuadradas correspondiente a la tercera parte de Tamaulipas) que por el norte abarcaba una porción que corresponde al actual Texas; es decir, el espacio comprendido entre el río Bravo (o Grande) y el río de Las Nueces (río de las Nueces) al norte de la Colonia. *Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Las Tamaulipas sancionada por su Congreso Constituyente en 6 de mayo de 1825*, Imprenta del Congreso del Estado, a cargo del C. Contreras, Ciudad Victoria, 1825, p. 2.

las primeras décadas del XIX tuvo acelerados cambios debido a la cercanía y el impacto económico que ofreció el puerto de Matamoros: sobre todo a la interacción comercial que los villenenses tuvieron con comerciantes anglosajones y tejanos, que repercutió en las transformaciones políticas a lo largo de la ribera del Bravo.

Imagen II
Mapa de Texas de 1832



Ilustra el norte de Tamaulipas. En la parte inferior derecha se observan la Franja del Nueces y las villas del bajo río Bravo. Al centro se visualizan algunas colonias del entonces territorio de Coahuila-Texas.

Fuente: <https://mapoteca.siap.gob.mx/index.php/coyb-int-m50-v1-0005/>
Clasificación: COYB.INT.M50.V1.0005

En aquel período de transición económica para la región básicamente se intercambiaba ganado (y sus derivados) por granos, semillas y otros artículos de primera necesidad provenientes de los pequeños asentamientos texanos. Otra distinción característica de los pueblos ribereños es que se localizaban en el centro de un espacio ganadero, originado por el traslado de pobladores del Nuevo Reino de León y Coahuila, que trajeron consigo algunos 214 000 animales de crianza. Para finales del XVIII, el número se estimó en los 800 000 y, en vísperas de la independencia texana había casi 3 millones de cabezas, según apunta González Quiroga.¹⁷⁷ De manera que la cría de ganado, caballos, mulas y ovejas se convirtió en la principal actividad económica de estos pueblos ribereños

Ya para el invierno de 1821, a partir de la habilitación marítima de varios puertos al comercio exterior (como El Refugio), aquellas poblaciones comenzaron a definir una región que posibilitó su rápido desarrollo. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, la población con mayor dinamismo comercial fue Matamoros: su función como puerto permitió a los habitantes de las Villas del Norte experimentar los beneficios que proporcionaba el comercio. Veamos de manera disgregada la conformación socioeconómica de estos pueblos ribereños.

La villa de Reynosa, asentamiento fundado en 1749 por el capitán Carlos Cantú en la margen sur del río, formó parte del grupo de poblaciones que atestiguaron el tráfico ilegal de efectos.¹⁷⁸ A unos meses de su fundación, Reynosa poseía un aproximado de 279 habitantes, conformado por 50 familias y 11 militares (entre soldados y oficiales).¹⁷⁹ La mayor parte de sus habitantes provenía del Nuevo Reino de León, lo que permitió entablar una pronta comunicación comercial con las demás poblaciones neoleonesas. La actividad económica y de sustento más importante de los colonos fue el tráfico comercial impulsado con asentamientos circunvecinos: se negociaba con pieles de

¹⁷⁷ González Quiroga, *War and...*, *op. cit.*

¹⁷⁸ *Monografía municipal. Reynosa*, Tamaulipas, sin año de publicación, p. 1.

¹⁷⁹ *Panorama socioeconómico del municipio de Reynosa*, Gobierno de Tamaulipas, Dirección de Promoción Industrial, 1966, p. 17.

venado y sal, cuyo mineral era explotado en los yacimientos situados sobre la orilla izquierda del Bravo, entre 15 y 25 leguas del núcleo poblacional.¹⁸⁰

En la segunda mitad del siglo XVIII, José Tienda de Cuervo y Agustín López de la Cámara Alta, integrantes de la general visita a la Colonia del Nuevo Santander, solicitaron ante el virrey que a los pobladores de Reynosa se les cobrara un impuesto por la venta de ganado y por los géneros introducidos a su pueblo. De esta manera, además del cobro de alcabala, se les asignó un impuesto especial a los explotadores del mineral salado, situación que propagó la evasión fiscal alcabalaria. Hacia el despunte del XIX, Reynosa contaba con una población aproximada de 700 personas. El sustento más importante siguió siendo el comercio de ganado, lo que supuso el aprovechamiento de pastizales de planicies y llanuras. La superficie era ideal para el tránsito de carretones, situación que facilitó el transporte de géneros desde las poblaciones situadas en la margen izquierda del Bravo.¹⁸¹

La villa de Mier, por otro lado, fue fundada un 6 de marzo de 1753 por José de Escandón.¹⁸² Aunque el acto fundacional del sitio se realizó con apenas una decena de familias, desde principios del siglo XVIII, habitantes de Cerralvo acudían al territorio de Mier en busca de sal, lo que repercutió en el establecimiento de los primeros circuitos comerciales que subsistieron hasta la conformación del estado de Tamaulipas, conectados con Nuevo León y Coahuila.

¹⁸⁰ Una *legua* era una medida itineraria que variaba de acuerdo con los países y regiones. Básicamente se definía por el camino que se recorría en una hora, ya fuese por una persona, un barco o un animal de carga. Una legua correspondía entre 4 y 7 kilómetros respectivamente, dependiendo siempre de la calidad de los caminos, de la edad de la persona de quien la recorría, de la calidad del animal o por la situación climatológica. En línea: <http://lema.rae.es/>

¹⁸¹ Más adelante observaremos que para la segunda mitad del siglo XIX, la actividad comercial en las Villas del Norte permitió la formación de conglomerados urbanos contiguos conformados por los asentamientos de Mission, MacAllen, Phar y Edinburg, en Texas.

¹⁸² *Monografía municipal. Mier. Tamaulipas*, sin año de publicación, p. 1.

Durante las exploraciones de los recursos naturales en Mier, los arrieros utilizaron sitios para el descanso cercanos al núcleo poblacional de esa villa. Así, parajes como el Paso del Cántaro (cerca del río Álamo, en el Bravo) y el Paso de la Sal, eran frecuentados por los comerciantes transportistas. Apenas unos kilómetros sobre la margen derecha del Bravo se situaba un área utilizada para cruzar hacia la izquierda del mismo caudal llamada el Paso de la Mula.¹⁸³ Pues bien: el Paso de la Sal, el Paso del Cántaro y el Paso de la Mula fueron parajes utilizados por quienes salían de la congregación de El Refugio, cruzaban Reynosa hasta adentrarse en los pueblos del Nuevo Reino de León. Las caravanas provenientes de Estados Unidos atravesaban el territorio texano y empleaban aquellos parajes para internarse en el actual nororiente mexicano.

Durante el siglo XVIII surgió una importante población en el Paso del Cántaro, lo que motivó a lugareños y gente de otros poblados a formar algunos ranchos y asentamientos que influyeron en la conformación socioeconómica local y en la posibilidad de sobrevivir del comercio intrarregional.¹⁸⁴ Como ya mencionamos, José Tienda de Cuervo y Agustín López, bajo órdenes del virrey Agustín de Ahumada y Villalón, visitaron la colonia del Nuevo Santander y describieron el asentamiento del Paso del Cántaro diciendo que

las habitaciones [eran] pobres y de cortos jacales fabricados, unos de piedra y lodo; otros de horcones embarrados, situados sin orden y que manifiestan que fueron ranchos en su principio por lo esparramados que están y sólo el capitán ha labrado una casa de cal y canto baja y con azotea.¹⁸⁵

¹⁸³ *Descripción General de la Colonia del Nuevo Santander por Agustín López de la Cámara Alta*, Compilado y editado por Gabriel Saldívar, México, 1946, p. 122.

¹⁸⁴ Los residentes llegaban de Cerralvo; otros radicaban en la ciudad de México, pero eran dueños de importantes extensiones. *Estado general de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la colonia del Nuevo Santander costa del Seno Mexicano*, Fondo Documental Joaquín Meade, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas (en adelante FDJM IIHUAT).

¹⁸⁵ *Estado general...*, *op. cit.*

La necesidad de poblar un territorio peligroso, bajo constante amenaza de grupos nativos, hizo que en la villa de Mier emergieran propietarios absentistas, amén de estimular la instalación permanente de familias. La visita de Cuervo y López registró cerca de 39 familias (274 personas). Según lo observado entonces, la villa estaba situada sobre una loma que ceñía el río Álamo, y sus inmediaciones estaban conformadas por pequeños montes cubiertos con mezquites “de poca estatura”.¹⁸⁶ Mier presentaba cierta precariedad habitacional, sus jacales “están [ban] dispersos [...] y [eran] habitaciones ordinarias de palos revocados con lodo y cubiertos de zacate [...] y a no ser por el ganado y sus crías, este pueblo sería de lo más infeliz”.¹⁸⁷

Para los mierenses, el comercio de ganado era el sustento básico de la economía local. Es decir, al igual que en la villa de Reynosa y bajo las condiciones geográficas en las que se encontraban, los administradores de Mier tuvieron que realizar pequeñas brechas entre los espesos chaparrales para comunicarse con las villas contiguas. El poblado contaba con contingentes importantes de ganadería mesteña. En 1757 existían más de 400 caballos (el medio de transporte más empleado) y se presume que las bestias de cría sumaban unas 2 590 cabezas. En el mismo año, los colaboradores del coronel Escandón registraron 851 reses, 168 mulas, 38 659 cabezas de ganado menor, 53 bueyes para cargas pesadas, así como 113 burros y 8 burras. Debido a la abundancia de pastizales, el ganado se multiplicó, de modo que para 1795 se contaba con 37 838 animales de los cuales 2 977 eran yeguas, 202 mulas, 823 caballos, 160 burros, 1 919 cabezas de ganado mayor, 1 130 cabezas de ganado menor de pelo y 16 627 de lana.¹⁸⁸ Es decir, si tomamos en cuenta que los mierenses vendían su ganado en Texas y el Nuevo Reino de León, el incremento permite entender el optimismo de los habitantes acerca de la rentabilidad de la ganadería, futuro

¹⁸⁶ *Descripción General...*, *op. cit.*, p. 15

¹⁸⁷ *Ibidem*, p. 15.

¹⁸⁸ *Estado general...*, *op. cit.*

sustento primordial de la economía novosantanderina.¹⁸⁹ Desde este punto de vista se desprende que Mier prosperó con base en los ingresos que proporcionaban la venta de toros, vacas y caballos hacia Texas y otras regiones del sureste de esta villa. Además de la venta de animales de cría, los mierenses ofrecían lanas y carne, amén que aprovechaban la sal para conservar alimentos y abastecerse de otros géneros básicos para su dieta. Así pues, inclinados al comercio, incluían en sus ventas cebos, lanas y pieles de ganado menor para conseguir productos de primera necesidad, sobre todo para remediar la escasez de maíz y harina.

Entre 1757 y 1770, a pesar de que las reformas borbónicas afectaron el movimiento comercial que se realizaba, la villa aumentó sustancialmente su población. En 1770, la inspección a la colonia de Lino Nepomuceno registró 128 familias, con 655 personas, y para 1795 el sitio contaba con poco más de 1 000 habitantes.¹⁹⁰ Es decir, en 25 años se duplicó más o menos el número de colonos, cuyo aumento se debió a la actividad comercial, al ser la fuente más importante para el sustento de las familias de las villas norteñas. En términos geográficos, esta situación dio lugar a la estructuración de rutas comerciales que estimularon la comunicación con Texas y otros sitios del Nuevo Reino de León.

Para 1828, Mier alcanzaba casi 3 000 colonos. La *Comisión de Límites en Texas*, al mando del general Manuel Mier y Terán, se refirió a la villa como una pequeña población de 2 821 pobladores, con casas elaboradas de arenisca y con “buenas construcciones”.¹⁹¹ Las mujeres que la habitaban se dedicaban a tejer y bordar prendas comercializadas en la región. Pero los negocios con animales de cría siguieron siendo el sustento

¹⁸⁹ Osante, *Orígenes del...*, *op. cit.*, pp. 176-177.

¹⁹⁰ *Visita de la Colonia del Nuevo Santander; hecha por el licenciado Don Lino Nepomuceno Gómez, el año de 1770*, Introducción de Enrique A. Cervantes, México, 1942, p. 59.

¹⁹¹ Luis Berlandier y Rafael Chovel, *Diario de la Comisión de Límites que puso el Gobierno de la República bajo la dirección del Exmo. Sr. General de división D. Manuel Mier y Terán*, México, Tipografía de Juan R. Navarro, 1850, p. 143.

principal, lo mismo que sus derivados manufacturados. Las frutas y verduras que sembraban eran utilizadas exclusivamente para el autoconsumo, pero siempre con el riesgo de perder su cosecha, debido a la destrucción continua ocasionada por las crecientes del río Bravo en épocas de lluvias.¹⁹²

La villa de Camargo fue fundada en 1745 por el mismo José de Escandón, quien designó como capitán a Blas María de la Garza Falcón, personaje que también estaba al mando de la villa de Mier y era uno de los más acaudalados del Nuevo Santander.¹⁹³ Durante los primeros años de su fundación, Camargo dependió de la actividad comercial, de la cría de ganado mayor y menor, y de la siembra de temporada; la dieta se basaba en maíz, frijol, naranja, calabazas, limones y melones. De hecho, Camargo fue de las poblaciones ganaderas más importantes durante el gobierno escandoniano, al grado de que fue la única donde se establecieron ranchos y haciendas dedicadas a la cría de ganados mayor y menor.¹⁹⁴

A diferencia de otras villas, en Camargo sí se comercializaban productos de consumo común, sobre todo con Mier, Revilla y Cerralvo, debido a las frecuentes corrientes que bañaban a sus tierras de sembradura¹⁹⁵ y a lo fértil de los pastizales para alimentar el ganado. Sorprendido por estos beneficios, el fraile Juan Bautista García señalaba que en Camargo “las ovejas parían de dos a tres corderos, las cabras de tres a cuatro crías y las yeguas dos muletas”.¹⁹⁶

Se cuenta con escasa información sobre las características de la población camarguense, sobre todo sobre sus actividades económicas. No obstante, se cree que eran semejantes a las demás

¹⁹² *Idem.*

¹⁹³ En 1753 el militar de Camargo Blas María de la Garza Falcón poseía 5 000 ovejas, 1 300 caballos de cría, 210 reses, 80 mulas, 17 yuntas de bueyes y 70 caballos de silla. Otros propietarios camarguenses eran: Nicolás Santos Coy, Pedro Cantú y Juan José Hinojosa. Osante, *Orígenes del...*, *op. cit.*, p. 182.

¹⁹⁴ Se establecieron diez ranchos en San Fernando, nueve en la villa de Hoyos y Real de Borbón, mientras que las restantes poblaciones apenas llegaban a cinco. *Ibidem*, p. 182.

¹⁹⁵ *Estado general...*, *op. cit.*

¹⁹⁶ Candelario Reyes, *Apuntes para la historia de Tamaulipas en los siglos XVI y XVII*, México, C. Reyes, 1994, pp. 29 y 75.

villas, pues al encontrarse cerca de Mier, su relieve, clima y otros factores geográficos no debieron cambiar en mucho. Así pues, Camargo fue concurrido por españoles y mulatos provenientes del Nuevo Reino de León para iniciar la compra-venta con los colonos del otro lado del Bravo, donde las relaciones comerciales intrarregionales se gestaron desde la segunda mitad del siglo XVIII.¹⁹⁷ Un atractivo para el movimiento migratorio de este poblado fueron los yacimientos de sal, mineral necesario para alimentar al ganado y para el intercambio de otros productos.¹⁹⁸

Desde 1767, los villenses se adhirieron al conjunto de la administración política que en materia fiscal se ejercía en la Nueva España. Una de las primeras reformas tributarias que se aplicaron en las villas y que detonaron el contrabando fue el establecimiento de garitas o suelos alcabalatorios. Se trataba de un impuesto que gravaba la producción y el comercio de mercancías: afectó gravemente la economía, especialmente el costumbrismo comercial de los pobladores quienes subsistían, como vimos, de la venta de ganado y derivados, y del comercio de la sal. Según Patricia Osante, el establecimiento de la alcabala alteró los ánimos de los colonos. Su reclamo aludió a que, en otras provincias vecinas al Nuevo Santander, no se incorporó este gravamen en el régimen fiscal. Las villas del Nuevo Santander que sufrieron esta carga fiscal fueron Laredo, San Fernando, Reynosa y Burgos, sin que la Corona estableciera su cobro en las restantes poblaciones. Para aligerar los reclamos y quizá también las malas condiciones de vida en que se encontraban los habitantes de las villas, se les exigió solamente un pago anual.¹⁹⁹ Desde luego que la desproporción en la asignación de cuotas provocó molestias en el centro y sur del Nuevo Santander.

Hay que señalar que Camargo fue el centro de recaudación fiscal de las restantes poblaciones aquí expuestas. Además de las

¹⁹⁷ *Estado general...*, *op. cit.*, p. 405.

¹⁹⁸ Osante, *Orígenes del...*, *op. cit.*, pp. 176-190.

¹⁹⁹ Se trataba de que los habitantes, por su condición económica y financiera, no tuvieran la obligación de pagar el impuesto de cada suelo alcabalatorio. Por ello se les asignó una renta anual, aunque desconocemos si en realidad disminuía los costos de las mercancías de los comerciantes ribereños.

alcabalas, en aquella villa se concentraban los ingresos originados por la venta de tabaco, pólvora y la recaudación de diezmos. Aparte de la sujeción fiscal al régimen de la Real Hacienda novohispana, existieron otras modificaciones administrativas en lo político, militar y religioso derivadas de las reformas borbónicas.

En el aspecto cotidiano, los camarguenses sufrían de precariedad habitacional. Tienda de Cuervo y Agustín López registraron que las casas eran de adobe “cubiertas de zacate, muy pocas de cal y canto”.²⁰⁰ Con una población de 657 personas entre españoles y mulatos, los habitantes, además de criar ganado, dedicaban sus días a la extracción y comercialización de la sal. Para 1821, Toribio de la Torre documentó la presencia de 2 956, y sus habitaciones contaban con cimentaciones de mayor calidad en comparación con las descritas por los visitantes.²⁰¹ Para la primera mitad del siglo XIX existían cerca de 44 ranchos distribuidos al interior y sitios contiguos. Este hecho permitió a los colonos camarguenses negociar con las pocas familias radicadas en Texas, actividad que favoreció el intercambio de ganado y productos manufacturados de piel por harina y maíz.²⁰²

En 1830 Camargo sumaba más o menos los 3 899 pobladores dedicados al comercio de ganado y a la cosecha de maíz. Además, vendían carne, chivos y algunas mulas. En esta época empezaron las actividades de carpintería, restauración de zapatos y otros oficios como la sastrería, albañilería, herrería y platería, situación que alimentó la movilización de familias del Nuevo Reino de León hacia las villas ribereñas.²⁰³

Unas leguas al norte de las villas se encontraba la Franja del Nueces; un territorio situado entre los ríos Bravo y Nueces ocupado por escasas familias y recorrido por grupos indígenas autóctonos, que sustraían bienes de las rancherías para su sustento. No

²⁰⁰ *Descripción general...*, *op. cit.*, p. 15.

²⁰¹ Toribio de la Torre y coautores, *Historia General de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1968, p. 108.

²⁰² *Ibidem*, p. 108.

²⁰³ AGHET, Sección: Ayuntamientos, Camargo, Protocolo de Instrumentos Públicos, Libro 2, folios 67-68.

obstante, se formaron pequeños asentamientos poblacionales que mantuvieron un importante contacto comercial con ganaderos, comerciantes, arrieros y otros sectores de los pueblos y villas de las entonces Provincias Internas de Oriente.

Al norte del río Nueces vivían algunas familias que mantuvieron contacto comercial con las de las villas ribereñas. Aquellos conglomerados tenían un escenario geográfico y económico peculiar: sus climas y terrenos variaban, lo mismo que la cultura y costumbres de las familias, pero la situación socioeconómica no pintaba distinto respecto de las Villas del Norte. San Antonio y La Bahía del Espíritu Santo (Goliad) eran los asentamientos más significativos en aquel territorio.²⁰⁴ San Antonio contaba con aproximadamente 1 500 personas; sus habitaciones estaban construidas de piedra y techo plano y abundaban casas edificadas con techo de paja sostenidas por troncos de madera, acorralados por las varas delgadas que formaban las paredes de adobe. Sus habitantes sembraban verduras, granos, frutos y maíz (este último muy escaso en las Villas del Norte, por lo que se intercambiaba por carne de carnero y pieles). La agricultura en San Antonio era básicamente de subsistencia, al menos hasta antes de la segunda mitad del siglo XIX.²⁰⁵ Para lograr las cosechas se usaban las corrientes de riego formadas por el río San Antonio que atravesaba el poblado.

Para la segunda década del siglo XIX, Nacogdoches, otro poblado texano, situado en la frontera con Luisiana, contaba con escasos residentes. Apenas tenía siete casas, una iglesia en la plaza principal y, al igual que las poblaciones contiguas, se vivía de la agricultura de subsistencia. Según David Weber, los texanos "...cosechaban tan poco alimento sobrante que cuando en 1835 México envió tropas a Texas al mando del general Martín Perfecto de Cos para sofocar un brote de rebelión, éste tuvo que pedir permiso para importar de Estados Unidos alimentos para sus tropas".²⁰⁶

²⁰⁴ Weber, *La Frontera...*, *op. cit.*, p. 36.

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 247.

²⁰⁶ *Ibidem*, p. 248.

En síntesis: el escenario geográfico del bajo río Bravo fomentó la migración y el asentamiento de familias en las villas ribereñas por las posibilidades que otorgaban las tierras aledañas al caudal para la explotación agrícola y ganadera, amén del desarrollo de la ganadería en el vecino Nuevo Reino de León.²⁰⁷ Monterrey, como centro de enlace entre las Villas del Norte y las poblaciones de Texas (San Antonio, Goliad y Nacogdoches a través de la Franja del Nueces), fue aprovechado por las familias menos favorecidas para suministrarse de algunos artículos y víveres. De este modo, los propietarios de las haciendas y ranchos en el norte del Nuevo Santander hicieron de la ganadería su principal fuente de ingresos,²⁰⁸ cuyo fenómeno agilizó la proliferación de rutas comerciales hacia gran parte de las poblaciones consumidoras y proveedoras del noreste novohispano con Estados Unidos.

Cimientos de un comercio intrarregional

A principios del XIX existían restos del viejo sistema mercantilista español en México, como resultado de las imposiciones y restricciones que por siglos tuvo la real Corona. El bandidaje seguía siendo una práctica común en poblaciones y rancherías del centro-sur, lo mismo que las llamadas depredaciones de indios que merodeaban el norte mexicano. Las rutas comerciales eran insuficientes y peligrosas y el tránsito entre las regiones del centro, con Baja California, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, California, Nuevo México y Texas era escaso.²⁰⁹ A pesar de los problemas que debían enfrentar los habitantes de las Villas del Norte, disfrutaron de una economía activa, que iba en aumento debido al comercio con los asentamientos del Lejano Norte y de las propias Provincias Internas de Oriente.

Una vez consumada la independencia de México, los vínculos comerciales con Estados Unidos desde Tamaulipas, Coahuila y Texas, Sonora, Chihuahua y Nuevo León, se intensificaron.

²⁰⁷ Mario Margulis y Rodolfo Turán, *Desarrollo y población en la frontera norte. El caso de Reynosa*, México, COLMEX, 1986, pp. 72 y 73.

²⁰⁸ Osante, *Orígenes del...*, *op. cit.*, pp. 176-190.

²⁰⁹ Weber, *La Frontera...*, *op. cit.*, p. 33.

También incrementaron los lazos comerciales entre Santa Fe, St. Louis y Nueva Orleans, éste como un *entrepuerto* que vinculaba los fondeaderos de San Diego y San Francisco con los del Atlántico. Con este último eslabón comercial se agilizaron las conexiones entre Nueva Inglaterra y la costa de California.²¹⁰

Como apuntó Weber, antes de 1821 las arterias de la vida económica del *Lejano Norte* corrían hacia los mercados de Chihuahua, Durango y la ciudad de México.²¹¹ Pero después de la independencia la frontera norte “se entretejió en la economía norteamericana más rápidamente que el resto de México” al grado que los comerciantes estadounidenses saturaron la demanda de las provincias del Lejano Norte, echando por la borda la legislación que impedía la importación de productos como las pieles de nutria y castor.²¹² Esta situación indujo a los mercaderes angloamericanos a buscar nuevos clientes, más allá de los sitios donde lograban vender. Por la llamada ruta de Santa Fe, sin importarles la política arancelaria dictada en México, los angloamericanos penetraron en los yacimientos mineros de Chihuahua, Durango, Zacatecas y Sonora. Un cónsul de México en San Luis de Missouri decía que:

Los primeros traficantes con Santa Fe pertenecían a una Compañía establecida en esta ciudad, con el nombre de Compañía de Peletería[s] o Fur Compagny, (sic) la que en el día tiene de seiscientos a ochocientos hombres con sus correspondientes fuertes por todo el vasto desierto del poniente hacia las Montañas pedregosas, o *Rocky Mountains*. Los desertores de esta compañía y algunos de los cumplidos deseosos de explorar el país, se fueron hasta Santa Fe. A unos los recibieron y encarcelaron las autoridades españolas; y a otros los trataron con más lenidad; pero al fin todos regresaron al Missouri.²¹³

²¹⁰ *Ibidem*, p. 228.

²¹¹ *Ibidem*, p. 221.

²¹² Véase Marín González de la Vara, “El contrabando en Nuevo México desde fines de la Colonia hasta el auge del comercio de Santa Fe, 1750-1846”, en Octavio Herrera Pérez (coord.), *El delito del contrabando en la frontera norte de México*, México, UAT, Colofón, 29-51.

²¹³ San Luis de Missouri, diciembre 17 de 1831, AHDMSRE-AEMEUA, leg. 20,

Tales fueron los primeros especuladores. Actualmente estas empresas están confiadas a personas de mejores sentimientos; pero con todo, hay todavía entre ellas mucho malo. Los que las fomentan son porción de senderos de esta ciudad de San Luis, que mandan en las caravanas agentes que habilitan al efecto: agréguese a estos los capitalistas que, de New York, Philadelphia etc., hace reunir lo que no pueden encontrar en ésta. Las mercancías que más llevan son todas aquellas prohibidas en los Estados Unidos Mexicanos. No me queda duda que se ha introducido mucha moneda falsa en la república por estos especuladores, igualmente que por los Estados de la Luisiana.²¹⁴

En este orden de cosas, por los caminos del Lejano Norte surgió otro circuito comercial, amén de la tradicional ruta que vinculaba al puerto de Veracruz con los mercantes extranjeros del centro de México. Los caravaneros que partían desde la costa del entonces sur texano, leguas arriba del río Nueces, o que provenían desde Luisiana, por tierra adentro,²¹⁵ atravesaban la Franja del Nueces, llegaban a las villas norteñas tamaulipecas y seguían su recorrido hasta los núcleos poblacionales del noreste. Las élites regionales asentadas en Texas notaron lo provechoso que era consolidar negocios con estadounidenses, pues la mayoría de los colonos provenían “de la región oeste de las montañas Apalaches y del sur de río Ohío, principalmente del estado de Misuri, territorios en los que predominaba el llamado tipo social estadounidense [...] cuyos esfuerzos económicos y sociales eran la especulación de tierras, la ilegalidad y el individualismo”.²¹⁶ Según Craven:

Eran enfáticamente provincianos y egocéntricos. Impulsados por la ganancia inmediata y no por lealtad seccional o nacional. No habían dudado en expatriarse cuando su interés personal los había llevado en esa

expediente 9, f. 12 y 13.

²¹⁴ *Idem.* Traducción propia.

²¹⁵ Velazco, “La separación...”, *op. cit.*, p. 145.

²¹⁶ *Idem.*

dirección. Cuando había sido necesario, habían reclamado como derecho natural...cualquiera que consideraran conducente a su felicidad individual...Eran raza inquieta, que resentían siempre cualquier restricción e impaciente ante cualquier fracaso para realizar un progreso rápido. Más de una vez, en la ocupación del Oeste, habían tomado rudamente en sus manos el control de los asuntos y habían actuado violentamente, en aras de una mayor libertad. Sus métodos eran directos; su fe en sí mismos era limitada.²¹⁷

Las mercancías

Entre las mercancías importadas desde el Lejano Norte destacaban las pieles de castor, nutria y búfalo.²¹⁸ Se comerciaba con cueros y sebo; con telas, ropa, pañuelos de algodón y de seda; también con palas, machetes, azadones y zapapicos. Se enviaban utensilios de cocina y artículos para el hogar como sartenes, cazos, cucharas, platos, vasos y vasijas. Los arrieros trasportaban, incluso, plumas importadas para escribir, papel tapiz y vidrios para ventanas. Casi no es necesario destacar que la mayoría de estos artículos eran de mejor calidad y hasta cuatro veces más baratos que los que se conseguían en los comercios y ferias mexicanas. Los compradores buscaban bajos precios, y éstos solo los concedía el mercado ilegal.

Entre los clientes había desde ganaderos, mineros y comerciantes, hasta miembros de la religión, como los franciscanos de California, quienes compraban ilegalmente pieles de ganado, castor y nutria.²¹⁹ Los anglos traficaban también con esclavos negros que transportaban desde Nueva Orleans rumbo a los puertos de Coahuila-Texas, y de allí a las colonias texanas donde su destino era las plantaciones de algodón o los servicios domésticos, si corrían con suerte. La importación de esclavos por Texas era considerada contrabando por el gobierno mexicano, situación que desencadenó una guerra diplomática con Estados

²¹⁷ *Idem.*

²¹⁸ Entre 1820 y 1840, indios y norteamericanos llevaba a Nacogdoches, en la frontera con Luisiana, una gran cantidad de pieles de nutria.

²¹⁹ Weber, *La Frontera...*, *op. cit.*, p. 228.

Unidos, en la que jugaron un papel importante las quejas de los agricultores beneficiados con la mano de obra esclava.²²⁰

El ganado y sus derivados eran los principales productos exportados ilegalmente desde la región ribereña tamaulipeca. Los texanos buscaban cebo, carne, pieles y la lana de los animales. Los corceles, vacas, toros, carneros y cabras eran los de mayor atracción para los comerciantes anglo-texanos: su cría y reventa proporcionaba jugosas ganancias en dinero líquido, pero también daba beneficios políticos que los comerciantes aprovechaban. Aparte de la dote comercial que Texas brindaba, los colonos disfrutaron de tierras gratuitas por parte del gobierno mexicano.²²¹ Y es que la mayoría de sus habitantes contaban con canonjías fiscales que los mexicanos no tenían.

Se mencionó que desde 1768 las Villas del Norte fueron incorporadas al régimen recaudatorio, situación que obstaculizaba los intereses comerciales que se gestaban entre las familias radicadas en las Provincias Internas. En consecuencia, no es extraño pensar que las prerrogativas fiscales concedidas a los texanos estimularan el incremento de la práctica comercial entre éstos y los villeros norteños. Las exenciones fiscales eran conferidas, en parte, para promocionar el traslado de colonos, pero también para restar el desabasto de mercancías que desanimaba el desplazamiento de familias hacia Texas.

Ahora bien, los comerciantes texanos emprendieron otro circuito comercial *inland* desde la frontera con Luisiana, y otro más por vía marítima rumbo a Nueva Orleans, hacia donde enviaban géneros producidos en sus tierras. Así, la agricultura comercial fue supliendo a la de subsistencia, sobre todo en regiones cercanas a los mercados norteamericanos, cuyo fenómeno estimuló el comercio exterior por mar.

Ya entre 1820-1830 la siembra de algodón invadió la superficie texana, lo que incitó el arribo de comerciantes angloamericanos y

²²⁰ Francisco Pizarro al ministro de Relaciones Exteriores de México, Nueva Orleans, 2 de febrero de 1832, AHDMSRE-AEMEUA, leg. 20, expediente 9, f.16.

²²¹ Ángela, Moyano Pahissa, *La independencia de Texas*, México, Pearson, 2011, p. 21.

mexicanos.²²² Además de algodón, los texanos sembraron algunas uvas y granos especiales para vinos y bebidas espirituosas, lo que aceleró la llegada de más colonos. La explotación de maderas finas en Texas también aumentó: además de las que se enviaban a Coahuila, buena parte iba a parar a Matamoros, para ser exportadas. Esta situación supuso el aprovechamiento de los suelos texanos, antes desolados.²²³

En este escenario, los texanos aprovecharon la mano de obra esclava, así como la tecnología a su disposición, para sacar provecho de productos como el algodón y pieles de distintas especies. Los agricultores se dedicaron a la producción y procesamiento de la flor blanca en San Antonio y Goliad, para venderla principalmente en Nueva Orleans. Según estimaciones, para 1835 las exportaciones de algodón, pieles de castor, nutria y venado sumaban los 500 000 dólares, mientras las importaciones de artículos manufacturados llegaban a los 630 000 dólares.²²⁴

Aunque la publicación del arancel de 1821 fue un proyecto de libre comercio, la Junta Gubernativa del imperio mexicano dio a conocer leyes que prohibían la importación de algunos géneros y bienes de consumo por la costa de Texas, muy cerca de la frontera con Luisiana. La nueva normatividad adjudicaba al gobierno el control de los monopolios o estancos. Así, harina, tabaco (puros, cigarrillos, polvo y en rama), algodón en bruto y cera labrada, figuraban en la lista de las prohibiciones.²²⁵ Simultáneamente, las libertades que concedía el arancel fueron criticadas por comerciantes mexicanos, cuyas reclamaciones desembocaron en su reestructuración. En tal sentido, se prohibió la exportación de metales preciosos como el oro y la plata pasta, mientras a los vinos,

²²² Sobre la importancia para el fomento económico en la frontera con Estados Unidos, que tuvo el llamado “rey algodón”, en la segunda mitad del siglo XIX se puede consultar Cerutti y González Quiroga, *Frontera e Historia...*, *op. cit.*

²²³ Weber, *La Frontera...*, *op. cit.*, pp. 248-249.

²²⁴ *Ibidem*, pp. 250-251.

²²⁵ También se prohibieron la importación de pastas en fideo, galones, encajes, puntillas, blondas de metal o mezcladas con él, lentejuela y canutillo de telar, cinta de algodón, blanca, entre otros. Oscar Cruz Barney, “El régimen jurídico del comercio exterior de México. De la independencia al tratado de libre comercio de América del Norte”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, núm. 18, 2006, pp. 119-167.

licores y aguardientes extranjeros se les aumentó la alcabala. Desde luego que las cuotas asignadas actuarían como barrera para proteger los precios del mercado interno. En franca rebeldía hacia el proteccionismo, las medidas desataron los ánimos de los comerciantes del noreste, que vieron en la ley respectiva un medio para realizar negocios al margen de los reglamentos.

En pocas palabras: durante los primeros años del México independiente, los contrabandistas abastecieron de géneros a las provincias que los mercados de las regiones del centro de México eran incapaces de proveer. Fue un momento en el que los políticos, por la presión que ejercieron los comerciantes del centro de la república, comenzaron a enfrentar problemas relacionados con las importaciones y exportaciones ilegales. Este panorama empeoró a los pocos meses: el contrabando atrajo el interés de diversos sectores de la sociedad, entre los que destacaban miembros de los gremios de comerciantes más importantes de las potencias extranjeras y nacionales, ávidos de poder y fortuna. Justo en el momento en el que se disipó la esperanza acerca del futuro político y económico de la nación nacido durante los primeros meses de vida independiente.²²⁶ Quizá para los comerciantes, la salvación y estabilidad de sus fortunas se encontraba en la posibilidad de prosperar en sus negocios con la compraventa de mercaderías prohibidas y por las nuevas normatividades arancelarias que abanderaba el libre cambio.

Tierra adentro

Al despuntar los años treinta del siglo XIX, los mercaderes de Coahuila-Texas, Nuevo León y Tamaulipas disfrutaban uno de los privilegios que por años esperaron: el libre comercio por el litoral costero tamaulipeco; es decir, por donde se suponía que ingresaba gran parte de las mercaderías consumidas en el nororiente mexicano. Era un proyecto de libre cambio que los tamaulipecos anhelaban desde tiempo atrás y que legalmente fue posible a partir de la independencia. También porque en la época se especulaba que la apertura al comercio exterior era la única vía

²²⁶ Hernández, *op. cit.*, p. 18.

para contrarrestar el contrabando y porque la crisis financiera del erario nacional se fincaba en la instauración de instituciones que regularan, administraran y contralaran el comercio con el exterior.

Por la misma década de los treinta, el despegue mercantil de Matamoros era un hecho. Como apuntó Octavio Herrera, la ciudad operaba como centro político en el norte de Tamaulipas, situación que posibilitó fungir como sede de jefatura, un juzgado de distrito judicial y una comandancia de las entidades de Oriente.²²⁷ El *cenit* del boyante puerto fue promovido por grupos de poder regional y nacional que, al ver el ascenso económico y comercial que disfrutaba, promovieron la mejoría y vigilancia de rutas comerciales para los carretoneros, con la finalidad de impedir el tráfico ilícito y garantizar la protección de sus cargamentos.²²⁸

Otro circuito mercantil discurría desde la Franja del Nueces, hasta las villas de Mier, Camargo, Laredo, Reynosa y Revilla, cuyas poblaciones eran trajinadas por contrabandistas, pues después de la independencia mexicana respecto de España, los texanos estuvieron exentos de toda carga fiscal y la libertad de importar productos extranjeros sin la carga arancelaria, aplicable para el consumo regional. Pero como la medida no se respetó, la región atrajo a los caravaneros infractores de la ley.²²⁹

El *inland* de Matamoros, Puerto Isabel, Brazos de Santiago, Matagorda y Galveston lo componían tanto asentamientos de la Franja del Nueces, como las villas ribereñas tamaulipecas. Más allá de la Franja del Nueces, los poblados receptores de géneros eran San Antonio de Béjar y Goliad con 2 500 habitantes aproximadamente.²³⁰ Los pasajes de San Antonio, La Bahía y Atascosito conectaban con los núcleos poblacionales de Laredo, Monterrey y Saltillo. Desde estos poblados, los contrabandistas

²²⁷ Herrera, *La Zona...*, *op. cit.*, p. 54.

²²⁸ *Circular de Lucas Fernández, gobernador del estado de Tamaulipas a todos sus habitantes*, diciembre 13 de 1827, Ciudad Victoria, FDJM-IIHUAT, fondo Ayuntamientos, sección Bustamante, serie Miscelánea, expediente 4.

²²⁹ Del Río, *Mercados en...*, *op. cit.*, p.125.

²³⁰ En 1828 en San Antonio de Béjar se calcularon 1 425 almas, según informe de la Comisión de Límites. *Crónicas de Tejas...*, *op. cit.*, p.43. Terrazas y Gurza, *Las relaciones...*, *op. cit.*, pp. 121 y 122.

consolidaron sus recorridos y se enfrentaron con otros actores sociales que, del mismo modo, exigían “arreglos” para que los cargamentos siguieran su rumbo hacia el noreste mexicano.

Poco antes del estallido de la rebelión texana numerosos norteamericanos, entre patriarcas y empresarios, estaban asentados en aquellas tierras:

cuya afluencia había estimulado la especulación, favorecida por los rumores sobre su próxima adquisición por Estados Unidos y la inestabilidad de Coahuila ante el enfrentamiento de las facciones de Saltillo y de Monclova.²³¹

De acuerdo con algunos datos, para 1835 habitaban en San Felipe y González más de 30 000 colonos y cerca de 5 000 esclavos, mientras que en los poblados de Nacogdoches y Espíritu Santo habitaban 5 000 mexicanos.²³² En aquel año, casi 1 000 inmigrantes se internaban mensualmente en suelo texano: aunque no todos eran de origen anglosajón, la mayoría venía de Europa y todos “querían hacer la América en suelo texano”.²³³

Los aventureros, en su mayoría fugitivos o ex jornaleros de los estados del Sur de la Unión Americana, llegaron con la intención de apoderarse y explotar los recursos naturales que la provincia texana ofrecía.²³⁴ Por mencionar algunos nombres: Sam Houston llegó a Texas bajo la orden de Andrew Jackson después de fungir como gobernador de Tennessee entre 1826 y 1829. Houston era un reconocido traficante “en las fronteras de Texas y Cherokee”.²³⁵

²³¹ Josefina Zoraida Vázquez, “El primer desencuentro histórico: México y Texas (1821-1845)”, en Manuel Ceballos Ramírez (coord.), *Encuentro en la frontera: mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, México, COLMEX, COLEF, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2001, p. 110.

²³² Antonio Guerrero Aguilar, “El río Bravo y la conformación de la frontera entre Texas y el noreste mexicano entre 1824 y 1848”, en Gerardo Lara, Ruth Arboleda y Gustavo Ramírez (coords.), *Espacios, poblamiento y conflicto en el Noreste mexicano y Texas*, Tamaulipas, INAH, UAT, 2009, p. 343.

²³³ Terrazas y Gurza, *Las relaciones...*, *op. cit.*, p. 153.

²³⁴ Guerrero, *op. cit.*, p. 343.

²³⁵ Samuel Eliot Morison, Henry Steele Commager y William E. Leuchtenburg, *Breve historia de los Estados Unidos*, México, FCE, p. 305.

Otros, como los hermanos Bowie de Luisiana, eran expertos contrabandistas de esclavos. Davy Crockett de la región boscosa de Tennessee llegó a Texas con las mismas intenciones comerciales. Y así sucedió con muchos otros que emigraron a suelo texano en busca de nuevas oportunidades de negocios.²³⁶

La promulgación de la constitución de 1836 en México, averió la tensa relación entre la provincia rebelde y el gobierno de México, y fue la gota que derramó el vaso para declarar la independencia texana el 2 de marzo de aquel año.²³⁷ Las rebeliones propiciaron severas restricciones a los ingresos, sobre todo al movimiento comercial legal que se experimentaba en Matamoros,²³⁸ y se incrementó el tráfico ilícito sobre la Franja del Nueces. La ruta por la franja se benefició gracias a la política comercial de libre cambio adoptada por norteamericanos, por las relaciones sociales gestadas entre texanos y mexicanos y por las disputas entre grupos locales de poder por el control de la administración de las villas ribereñas de Tamaulipas. El trasiego legal de efectos declinó a partir de aquel momento debido a que “la cuestión texana” comenzó a influir en las relaciones entre ambos países, aunque de facto siguieron los negocios entre mexicanos y texanos.²³⁹ En medio del estallido de la revolución, las alianzas mercantiles entre partidarios del movimiento y mercaderes norestenses se incrementaron, cuyas prácticas fueron calificadas como contrabando.

El flujo comercial por la Franja del Nueces alarmó a los miembros del ejército mexicano. Tras la ruptura entre Texas y México, el secretario de Guerra y Marina manifestó a los habitantes de Guerrero que era sabido que al poblado rebelde habían llegado “vagos y aventureros de todo el mundo”, razón por la que el contrabando se esparció por todo el norte de Tamaulipas y litoral texano. El funcionario arremetía contra los sublevados y los culpó

²³⁶ *Idem.*

²³⁷ Octavio Herrera señala que desde octubre de 1835 se tenían las primeras noticias de este movimiento. Herrera, *El norte...*, *op. cit.*, p. 15.

²³⁸ Ibarra, *El comercio...*, *op. cit.*, p. 74.

²³⁹ Vázquez, “El primer...”, *op. cit.*, p. 46.

de desalojar violentamente a los empleados de las aduanas de la provincia, que quedaron en manos del movimiento.²⁴⁰

La proclama independentista alertó a los miembros de la legislatura mexicana, quienes ordenaron una serie de medidas preventivas para debilitar el movimiento comercial con los “los rebeldes”.²⁴¹ Se prohibió todo tipo de tráfico comercial por los puertos de escala y cabotaje del litoral tamaulipeco porque no contaban con personal encargado de legalizar las mercancías. Los puertos de Matagorda, La Baca, San Luis, Galveston, Brazoria, Harrisburg, Goliad, Anáhuac, Copano, “y todos los demás que se hallan en la costa de Texas” fueron cerrados al comercio,²⁴² y toda mercancía que ingresara por los fondeaderos de Texas fue considerada contrabando.

El gobierno de Tamaulipas no se quedó atrás y reaccionó ante las medidas del ejecutivo nacional: primero ordenó patrullar todos los caminos de la Franja del Nueces y exigió a los habitantes ribereños retirar el ganado que se hallaba pastando sobre las márgenes de aquel río para impedir el abasto de animales, bueyes y caballos a las tropas texanas.²⁴³ Desde entonces se desató una guerra de tinta en la que se prohibió toda comunicación y negocios con los alzados.

En medio de la coyuntura, la franja fue el núcleo de interacción entre mercaderes estadounidenses y mexicanos, pues la llegada de empresarios y granjeros estadounidenses a Texas aumentó la práctica comercial ilegal: los forasteros contaban con redes clientelares y un sólido conocimiento en el trasiego mercantil. Estaban al tanto de las prerrogativas fiscales y concesiones de tierras que el gobierno mexicano otorgaba a los nuevos colonos. Granjeros y comerciantes, huyendo de las deudas y la miseria, establecieron sus puntos de operaciones en aquellos lugares donde más asegu-

²⁴⁰ José Antonio Guerra al Ayuntamiento de Guerrero, 9 de noviembre de 1835, *Catálogo de fuentes... op. cit.*, ficha 628.

²⁴¹ *El siglo diez y nueve*, 10 de enero de 1842, núm. 456, p. 2. HNDM.

²⁴² Documento sin fecha y sin lugar de expedición, (C. 1837), AHDSRE, expediente 1, legajo 26.

²⁴³ Herrera, *El norte...*, *op. cit.*, p. 15.

raban sus intercambios comerciales a México.²⁴⁴ Las poblaciones contiguas a los ríos fueron las más provechosas para instalar tiendas pues, incluso desde antes de la sublevación texana, Mier y Terán escribió:

A eso de las tres de la tarde llegamos a la habitación de Groce...solicitamos alguna comida, y se nos dio en la misma casa, compuesta, y como es costumbre entre los americanos de tocino, leche y café...Groce es un hombre de 45 a 50 años de edad, y se vino del norte a establecerse en la ribera oriental del río Brazos de Dios, por no pagar a los infinitos acreedores que le acosaban; y trajo consigo ciento diez y seis negros de ambos sexos, los más de ellos robados. Estos infelices esclavos son los que cultivan el maíz y algodón del cual hace Groce una cosecha copiosísima. Tiene igualmente un crecidísimo ganado vacuno, innumerables cerdos y gran cantidad de caballos; pero es un hombre que no disfruta de sus riquezas por ser sumamente avaro, y trata a los esclavos con bastante crueldad.²⁴⁵

Tal como lo detalla Terán, los inmigrantes llegaron hasta el río de las Nueces que, por cierto, era límite entre Tamaulipas y Texas, para iniciar actividades ilícitas con abigeos y contrabandistas, cuyas alianzas mercantiles incluía a grupos nativos, quienes dedicaban parte de su tiempo al saqueo habitacional, sobre todo a la venta de mulas y caballos que sustraían de los ranchos cercanos. En realidad, era el modo en que sobrevivían las familias autóctonas, pero ni legislación mexicana ni la estadounidense lo veía de ese modo.²⁴⁶

Durante la rebelión texana algunos contrabandistas mexicanos se concentraron en las villas ribereñas. Desde ahí controlaron la región del Nueces y pasaron desapercibidos por la complicidad

²⁴⁴ Hacia 1830, en la villa de Austin podía conseguirse whisky, ron, azúcar, café, arroz, harina, manteca y otros géneros prohibidos en México. *Crónicas de..., op. cit.*, p. 56.

²⁴⁵ *Ibidem*, p. 59.

²⁴⁶ Guerrero, "El río Bravo...", *op. cit.*, p. 358.

que tenían con los jefes de ayuntamiento. Desde estas poblaciones, los defraudadores del erario tiraban sus vagones rumbo a Texas cargados con pieles de cabra, cueros, sebo, lanas, carne seca y algunos metales, como plomo y plata que obtenían de las minas de Vallecillo, Boca de Leones y Cerralvo, en Nuevo León.²⁴⁷ Aprovechaban el viaje para pastorear animales de cría como: vacas, toros, bueyes y otros carneros, que luego ofrecían a los clientes anglosajones y a otros rebeldes texanos. Los fleteros atravesaban la franja en busca de compradores y retornaban con sus carretones repletos de productos prohibido en México: arroz y harina, bebidas alcohólicas y tabaco de Virginia. Otros regresaban con sus trenes cargados de algodón en rama y trapos sin blanquear. Los paños ingleses y franceses de Indiana y Kentucky eran los más cotizados de los clientes.²⁴⁸

En este tráfico no faltó la importación ilícita de dinero y armas, necesarias, en el escenario coyuntural que se vivía. Era tal el tráfico ilegal que hubo momentos en que ocasionaba cierta confusión entre los encargados de vigilar caminos y veredas, pues ocasionalmente los comerciantes que salían rumbo al río Nueces eran perseguidos por el delito de abigeos y, a su regreso, eran aprehendidos por contrabando. De cualquier manera, las dos prácticas caían en la infracción.

Abigeos y contrabandistas a menudo mezclaban sus prácticas. Ambos actos violaban las leyes federales mexicanas: aunque no era el caso en Estados Unidos. Para los norestenses mexicanos la venta de ganado era una forma de allegarse de mercaderías imprescindibles,²⁴⁹ no obstante, cuando el abigeo era arrestado, sus mercaderías eran confiscadas por ilícitas. Ya hemos mencionado que rancheros y comerciantes de Estados Unidos adquirían animales de cría que los mexicanos robaban en los agostaderos y potreros del norte de Tamaulipas, las villas de Nuevo León

²⁴⁷ Garza, *Crónicas de...*, *op. cit.*, p. 14.

²⁴⁸ *Idem.*

²⁴⁹ Debido a las acciones de estos traficantes, la economía del campo sufrió serios deterioros mientras el campo texano prosperaba gracias a las acciones ilegales de los ganaderos. Martaelena Negrete Salas, "La frontera texana y el abigeato, 1848-1872", en *Historia mexicana*, vol. 31, núm.1, julio-septiembre, 1981, México, p. 80.

y Coahuila. Los compradores liquidaban el botín con tabaco, mantas, armas y otros productos, lo que permite suponer el funcionamiento de una especie de economía “natural” en la que el ganado funcionaba como medio de intercambio y de pago en una región donde la circulación de moneda todavía era escasa.

Observamos por lo tanto que la rebelión texana también provocó demandas para socorrer tanto a sus milicias como al ejército mexicano. Así, en medio de la inestabilidad económica y política que caracterizó al México decimonónico de los años treinta, los comerciantes del noreste transitaron hacia Texas a pesar del peligro que representaba la ruta de la franja. De hecho, la contingencia militar existente en la zona aventuró cada vez más a los especuladores para atravesar un espacio inhóspito, prohibido y riesgoso. Los partidarios del libre comercio aprovechaban la noche y el descuido de los vigilantes locales para surcar desde las márgenes del río Nueces hasta las Villas del Norte y, de ahí, hacia territorios del noreste.

Por su naturaleza administrativa, las medidas preventivas para castigar a los que atentaban contra el tesoro público se estimaron pasajeras y virtuales para las familias beneficiadas con el contrabando, cuyo principal sustento era la comercialización de animales de cría. De hecho, la exportación de ganado se intensificó debido a la demanda de carne que todavía prevalecía en Luisiana y Arkansas.²⁵⁰ El negocio fue aprovechado por mercaderes anglo-texanos y méxico-texanos para comprar animales a precios por debajo de lo que se ofrecía en el mercado legal. A políticos, ganaderos y comerciantes del Bajío y del centro de México, quizá los más afectados, sólo les quedaba esperar a la buena fe y honestidad de los habitantes ribereños para evitar la interacción económica con el “enemigo”, pero nunca fue posible.

Los esfuerzos del gobierno nacional para sancionar a los comerciantes defraudadores siguieron siendo inútiles y coyunturales. Durante la instauración de la República de Texas (1836-1845), el negocio y las alianzas mercantiles fueron más sólidas y recurrentes. En abril de 1841, desde Sabinas, Nuevo

²⁵⁰ Barrera, *Contrabando y liberalismo...*, *op. cit.*, p. 52.

León, se publicó un decreto en el que se advertía que todo aquel que negociara con los texanos “sería puesto al servicio del ejército mexicano por 10 años”.²⁵¹ En el mismo año, el juez de Camargo Bruno García delató a un par de traficantes ante el juez de la villa de Mier. El funcionario señalaba que Nicolás Alanís y Trinidad Canales eran los que abastecían de ganado a los rancheros texanos, cuyo saqueo lo llevaba a cabo sobre la orilla del río Bravo.²⁵² Al igual que otros comerciantes, Nicolás Alanís era un individuo astuto. Se dedicaba al tráfico de ganado y “engañaba” a los militares, porque decía pertenecer a la élite ganadera de las villas norteñas, un prestigio que concedía protección ante el cuerpo castrense. Alanís y Canales, utilizaba estas alianzas con los rancheros de Camargo y Reynosa para esconder a los animales en los establos de sus cómplices y evadir la vigilancia y la ley.

Durante la campaña emprendida por Mariano Arista para recuperar Texas, el comercio legal estuvo paralizado, en parte, por el temor que imponían las bandas de asaltantes y porque el gobierno mexicano prohibió toda clase de negociación con rebeldes. Aparte de los indios que incursionaban la Franja del Nueces, también la merodeaban los llamados *cowboys*, que asaltaban a las caravanas de comerciantes que transitaban la región hasta la República de Texas.

Vale resaltar que, durante este período, al igual que ocurría en Nuevo México, los comerciantes anglos practicaban una doble moral, pues arremetían contra la facilidad con la que se corrompía a un mexicano y no dudaban en ofrecerles dinero a cambio de canonjías ilícitas, pues de cualquier modo “seguían sintiéndose moralmente superiores a sus socios en el contrabando”.²⁵³ En noviembre de 1841 George Cavazos, un joven texano, escribió al alcalde Andrés Muguerza para recordarle que la ley del 13 de marzo de 1840 indicaba que los ladrones en cuadrilla debían

²⁵¹ Herrera, “Panorámica del contrabando...”, *op. cit.*, p. 114.

²⁵² *García Bruno, Juez de paz de Camargo al juez de paz de Mier*, 19 de junio de 1841, Camargo, Tamaulipas, FDJM-IIHUAT, sección, Guerra México-Estados Unidos, documento sin clasificación, 2 fojas.

²⁵³ Para el caso de los contrabandistas y comerciantes de Nuevo México: González, “El contrabando en Nuevo México...”, *op. cit.*, p. 49.

perseguirse por autoridades civiles y militares. Refirió que, si los caminos no eran seguros por estar “infestados de esos delincuentes, el comercio no podría prosperar en lo absoluto”.²⁵⁴ Señaló, además, que las cuadrillas de salteadores, aprovechándose de las coyunturas civiles, asechaban los agostaderos y las caravanas para apoderarse de los cargamentos. A su vez Henry Kinney (otro comerciante que surtía de mercaderías ilícitas a mexicanos)²⁵⁵ escribió a Mirabeau Lamar que “si las actividades de los vaqueros no se frenaban todo se perdería en Corpus Christi”.

Ahora bien, es cierto que se requería experiencia en el negocio ilegal para obtener resultados óptimos, actividad que no aceptaban el más mínimo error. Dionisio Villarreal, un contrabandista de la villa de Laredo, por mucho tiempo convivió con grupos nativos de las praderas, lo que le valió para camuflarse en el tráfico de mercancías ilegales, afianzar ligas mercantiles, mezclarse entre las cuadrillas indias y evitar la persecución de las autoridades. El *modus operandi* del contrabandista era la llamada “práctica de desvío”.²⁵⁶ Se trataba de una vieja maña en la que el comerciante se desviaba del camino principal y tomaba rutas alternas para evadir la vigilancia de los soldados.²⁵⁷ Se necesitaba mucha habilidad para transitar por estas brechas solitarias y peligrosas que; colonos, comerciantes y grupos nativos adiestrados conocían muy bien. En otras ocasiones, el ágil contrabandista aprovechaba las correrías de los indios para ocultarse y sustraer ganado de las rancherías ribereñas. Interesante el caso de Dionisio, pues además aprendió el modo de hacer la guerra de los trashumantes, porque conocía muy bien los caminos para huir rápidamente del patrullaje. Junto con algunos nativos se dedicó al hurto de vacas, toros y potros en los agostaderos aledaños a las poblaciones ribereñas que vendía a los que merodeaban la Franja del Nueces.²⁵⁸ Por ello, las alianzas

²⁵⁴ *George Cavazos a Andrés Muguerra alcalde de Reynosa*, 29 de noviembre de 1841, en Archivo Histórico de Reynosa, en FDJM-IIHUAT.

²⁵⁵ Givens Murphy, “Givens: Henry Kinney’s early years in Corpus Christi.” en *Caller-Times*, part of the usa today Network, Corpus Christi, Texas, 16 octubre de 2016.

²⁵⁶ González, “El contrabando en Nuevo México...”, *op. cit.*, p. 49.

²⁵⁷ *Ibidem*, p. 48.

²⁵⁸ *Justo García al juez de Paz de Guerrero*, junio de 1845, Ciudad Guerrero,

de los contrabandistas ribereños con grupos nativos fueron de vital importancia para el abigeo.

Conflictos por la plaza: contrabandistas *natos* del Seno Mexicano

No sobra agregar que en estos actos ilícitos participaron miembros de la clase política. Poco antes de 1840, en las Villas del Norte se formó un grupo que inició un movimiento armado que aparentemente se orientaba a la formación de la República del Río Grande. Entre los integrantes figuraban personajes como Antonio Canales Rosillo, Juan Nepomuceno Molano, Jesús Cárdenas y Antonio Zapata. Al despuntar los años cuarenta, aquel grupo contaba con nexos clientelares en gran parte del nororiente gracias a los vínculos familiares, al prestigio militar alcanzado y a la apropiación estratégica de puestos dentro de la estructura política regional. Los ayuntamientos, jefaturas de distrito y diputaciones, fueron las instituciones de mayor atracción para el clan y pretendían el control absoluto de las prefecturas, aduanas e ingresos derivados del comercio exterior.²⁵⁹

Una tarea que este grupo puso en marcha para fincar su control en el noreste fue el trasiego de mercancías hacia regiones de la Unión Americana, pese a la política proteccionista que mantenía el gobierno central mexicano. Era pues, una franca autonomía declarada. Justificaban su práctica bajo la necesidad de defender la frontera norte ante la amenaza expansionista norteamericana. Pero el libre cambio era contrario a las órdenes del ejecutivo nacional y, aquellas pretensiones, de ejecutarse, estaban técnicamente calificadas como contrabando.

Vimos que entre, 1830 y 1846, el comercio ilegal por la Franja del Nueces fue recurrente debido a la llegada de colonos a Texas y al control que ejercieron grupos regionales en ese territorio. El conflicto entre Antonio Canales Rosillo y Adrián Woll, evidenció también el carácter de las relaciones mercantiles gestadas en el norte de Tamaulipas. Vale añadir que ambos militares llegaron

AHM, en FDJM-IIHUAT.

²⁵⁹ Josefina Zoraida Vázquez, *La supuesta república del río Grande*, México, COLMEX, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1995, p. 3.

al poder ejecutivo de Tamaulipas durante la segunda mitad del siglo XIX; eran considerados como héroes de batallas en campo abierto por sus contemporáneos y, además, eran fleteros, clientes, matones y protectores de comerciantes anglosajones.

De modo que cuando los mercaderes comenzaron a atravesar la Franja el Nueces, surgieron disputas por la plaza entre texanos y jefes militares mexicanos. Con los cambios realizados en la estructura militar al finalizar la década de los treinta, el Ejército de Operaciones pasó a llamarse Ejército del Norte, cuyas tropas comenzaron el patrullaje a lo largo del Bravo para fortificar una amplia región que, no obstante, alimentó las relaciones comerciales.²⁶⁰ Hay que recordar que tan pronto inició la insurrección en Texas, México prohibió la interacción comercial con los sublevados y la internación de cualquier persona hasta no más de diez leguas sobre la margen izquierda del Bravo. Esta orden se dispuso bajo la condición de que los mexicanos informaran sobre la presencia en la región de contrabandistas, texanos o indios. Los miembros del cuerpo castrense eran los únicos autorizados para internarse más de diez leguas para patrullar y perseguir a comerciantes desobedientes.

Durante los años en que estuvo prohibido trajinar sobre la Franja el Nueces, soldados y funcionarios locales, únicos autorizados, lucraban con las canonjías conferidas; es decir, utilizaron su estatus para conducir mercancías y ganado hasta el río Nueces. En abril de 1839 el encargado de justicia de la villa de Guerrero dejó salir de Las Tortillas hacia San Antonio de Béjar (“sin pasaporte” (sic) y sin señalar el objetivo) una partida capitaneada por Felipe Peña. Cuando el alcalde supo de la noticia ordenó que la escuadra se presentara ante el juzgado local, “junto con lo que haya traído”, con la finalidad de impedir y castigar “el escandaloso contrabando que los malos mexicanos están haciendo con Texas”.²⁶¹

²⁶⁰ En este último ámbito, la 2ª compañía permanente de defensa de la frontera quedó subordinada a dicha tropa, así como otros cuerpos militares de menor rango. A partir de ese momento el norte de Tamaulipas quedó militarizado, manteniendo una administración dependiente del poder central.

²⁶¹ *Alcalde de Guerrero al encargado de justicia de Las Tortillas*, 7 de abril de

Un año después el propio Rafael Uribe, alcalde de Guerrero, era acusado por Mariano Arista de haber introducido un “grueso contrabando procedente de Texas”.²⁶² Por la impresión que causó dicha importación de mercancías, el jefe militar ordenó investigar la clase y cantidad de productos, así como los destinatarios. El alcalde fue destituido del cargo.²⁶³ En agosto de 1841, Policarpo Martínez, subprefecto de Guerrero, comunicó al juez que “las personas procedentes de Texas que habían llegado a esa población con Manuel Leal, traían mercancías ilegales que no fueron decomisadas en las aduanas”.²⁶⁴ Surge aquí la cuestión: ¿qué había más allá de las Villas del Norte que tanto incitaba a cruzar la Franja del Nueces a pesar del peligro que representaban caminos infestados por bandas de asaltantes y de grupos indígenas belicosos? Veamos.

Las acciones ilícitas entre jefes militares mexicanos con comerciantes anglo-texanos y México-texanos en el norte tamaulipeco aumentaron porque el gobierno central careció de toda legitimidad en la región. Al despuntar la década de los cuarenta, varios sectores sociales del noreste ya estaban sólidamente involucrados en el fraude comercial. Por su parte, Santa Anna actuó con celeridad para demostrar que mantenía el control de la situación sobre las poblaciones más alejadas. El héroe de la batalla de Tampico ordenó severas sanciones para castigar a los defraudadores. A dos meses de ocupar la presidencia, nombró comisionados a particulares para que denunciaran a funcionarios y autoridades “que estaba(n) dejando pasar efectos prohibidos a causa de las leyes vigentes”.²⁶⁵ Mientras, el gobernador de Tamaulipas creyó conveniente

1839, Ciudad Guerrero, MX, TAM, AHG, S/C, 1 f, en *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*

²⁶² Mariano Arista, *general en jefe del cuerpo de Ejército del Norte al juez de paz de Guerrero*, 27 de julio de 1841, Monterrey, Nuevo León, MX, TAM, AHG, S/C, 1 f, en *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*

²⁶³ *Idem.*

²⁶⁴ Policarpo Martínez *al juez de paz del interior de ciudad Guerrero*, 20 de agosto de 1841, Mier Tamaulipas, AHG, documento sin clasificación, 1 f, en *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*

²⁶⁵ Reynaldo Sordo Cedeño, “El proyecto hacendario de Manuel Eduardo de Gorotiza”, en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos, (1821-1933)*, México, tomo I, UNAM, 2002, p. 194.

multiplicar por todas partes los medios de vigilar y perseguir la introducción de efectos prohibidos [...] y nombrar comisionados particulares en todos los departamentos para descubrir y denunciar a todas las autoridades que correspondan todos los fraudes y contrabandos que pueden cometerse en el comercio de los referidos efectos.

Pero los militares utilizaban jefes indígenas para ejecutar sus acciones delictivas. Eran de mucha ayuda en las “corridas”, en las que atrapaban y robaban cabezas de ganado mestizo y de particulares. En 1844, por ejemplo, una gavilla de contrabandistas comandada por Antonio Canales Rosillo (en la que había un jefe comanche) fueron perseguidos por tropas lideradas por el franco-mexicano Adrián Woll por poblaciones ribereñas de Tamaulipas y la Franja del Nueces.²⁶⁶ Los militares estaban involucrados en los negocios fraudulentos con norteamericanos establecidos en Texas. De lo anterior, da cuenta un extenso expediente donde los generales se defendieron de los ataques de los que estaban siendo objeto. Otras fuentes dan testimonio de que efectivamente estaban implicados en el negocio fraudulento. ¿Cómo se dio este conflicto?

Canales Rosillo pertenecía al clan familiar Canales y era oriundo de Monterrey. De joven formó parte de las milicias cívicas y consolidó su profesión militar en la villa de Camargo. Desde esa población se relacionó con políticos y comerciantes que radicaban más allá del río Nueces. Por sus acciones en el norte de Tamaulipas contra las incursiones indígenas, logró ascender al grado de coronel en 1839, y a general en 1842.²⁶⁷ Fue gobernador de Tamaulipas en 1851. Woll, nativo de París, ingresó desde joven a las filas francesas. En México hizo amistad con Francisco Mina cuando éste ingreso por Soto la Marina para luchar contra

²⁶⁶ Existe una larga documentación al respecto. *Adrián Woll, jefe del Ejército del Norte a Pedro Ampudia, general en jefe del Ejército del Norte*, 21 de junio de 1844, villa de Mier, Archivo Histórico Digital de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHDSEDENA), expediente 1981, f. 148-149.

²⁶⁷ Juan Fidel Zorrilla y Carlos González Salas, *Diccionario Biográfico de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1984, pp. 76-77.

las fuerzas imperiales. Al consumarse la independencia, Woll se naturalizó mexicano. Más tarde, en 1832, por su colaboración contra los pronunciamientos de Anastasio Bustamante, el astuto soldado logró incorporarse a las filas del ejército mexicano como general de brigada; tres años más tarde, con el apoyo de Santa Anna, fue designado comandante y gobernador de Tamaulipas en dos ocasiones: del 2 de mayo de 1853 al 28 de enero de 1855, y del 4 de abril al 8 de septiembre de 1855.²⁶⁸

Canales y Woll fueron pues, soldados, jefes militares, políticos y gobernadores. Ambos se escudaban con la facción e ideas que los movía, y se acusaban de mantener actividad comercial ilegal, y los dos se culpaban de los asesinatos de funcionarios, y despidos injustificados que ocurrían en las Villas del Norte. Los conflictos derivaban, en parte, de la centralización política y el proteccionismo económico que imperaba en todo el país pero que afectaban, de manera especial, a grupos del noreste.²⁶⁹ Así, por ejemplo, en mayo de 1844 Canales Rosillo expuso a José María Tornel las injurias de las que estaba siendo objeto. Solicitaba, a su vez, permiso para viajar a la ciudad de México “mientras calma un poco la rabia del general Woll que no ha cesado en estos días de estarme formando dificultades y calumnias”.²⁷⁰

Según palabras de Canales, Woll encarceló a varios generales entre los que estaban Pedro Ampudia, un tal Ortega y G. Ramírez (sic) y a un teniente coronel del regimiento de Canales. En otros actos, sustituyó al prefecto y subprefecto del distrito norte “por hombres tan aborrecidos por los pueblos”, y otorgó la prefectura a Jorge Lara, donde “la noche del 9 del corriente asesinaron en su propia casa al subprefecto Don Isidro García”.²⁷¹ Canales argumentaba que cuando el contrabando iba desapareciendo por las Villas del Norte, se permitió a Henry Lawrence Kinney establecerse en Corpus Christi. Según dijo, “con esto se dio al

²⁶⁸ *Ibidem*, pp. 506-507.

²⁶⁹ R. A. (sic) *al general Ramón de la Vega*, 23 de mayo de 1844, villa de Camargo, Tamaulipas, AHDSEDENA, expediente 1981, f. 1.

²⁷⁰ *Canales Rosillo al general José María Tornel*, 12 de mayo de 1844, villa de Camargo, Tamaulipas, AHDSEDENA, expediente 1981, f. 3 y 4.

²⁷¹ *Ibidem*.

fraude un nuevo impulso y con esto los delincuentes se multiplican día con día”.²⁷²

Desde 1830 el contacto comercial por la Franja el Nueces entre colonos del norte de Tamaulipas y texanos se incrementó debido a la ola de migrantes que arribaron a Texas. Una parte de los individuos llegaron con la intención de incrementar su riqueza a través del comercio. En esta ola migratoria, en septiembre de 1839, tiempo después de que el gobierno mexicano abrió sus puertas a los extranjeros para poblar Texas, el comerciante Henry Kinney estableció su rancho *El Oso* o *Kinney*, cerca de la bahía de Corpus Christi, donde también anclaban goletas con cargamentos prohibidos. Tiempo después, el aventurero fundó el establecimiento comercial *Rancho Kinney*. Desde ahí comenzó sus operaciones mercantiles con políticos y jefes militares mexicanos.²⁷³ Según Canales, este fenómeno (es decir, la llegada de este tipo de especuladores) era el origen del incremento del tráfico ilegal desde las Villas del Norte hasta la provincia de Texas.

Kinney amasó su fortuna con la compra de sebo, lanas y cueros a comerciantes mexicanos. Gran parte de estas mercancías las embarcaba en Corpus Christi rumbo a Nueva Orleans. Era todo un intermediario en el circuito que conectaba los estados del Norte de Estados Unidos y las poblaciones del noreste de México. Como muchos otros, se dedicó a la compraventa de ganado vacuno

²⁷² *Canales Rosillo al general José María Tornel*, 12 de mayo de 1844, villa de Camargo, Tamaulipas, AHDSEDENA, expediente 1981, f. 4.

²⁷³ Henry Lawrence Kinney fue uno de los pioneros en el contrabando y contaba con clientes mexicanos de alto mando militar. Kinney fue uno de esos sujetos intensamente activos en los negocios. Nació en Pennsylvania, fue de los primeros pobladores de Chicago antes de emigrar a Texas. Comenzó sus negocios a la edad de 20 años, cuando abrió un almacén en Illions. Ahí despertó su interés por las inversiones, edificó un hotel, compró una granja (que vendió a Daniel Webster, su colega) y adquirió un vapor fluvial llamado *E. L. Kinney*, del que sacó buenos ingresos al convertirse en contratista en el canal Illions. En junio de 1839 se trasladó a Texas y llegó a Lamar. Desde ahí luchó para que la aduana de Aransas fuese trasladada a Lamar para proteger sus intereses comerciales. Para septiembre del mismo año, el aventurero se dirige a Corpus Christi y se instala cerca de la costa, con el propósito de iniciar sus operaciones como intermediario entre los mercados del Este de Estados Unidos y regiones de Europa con el norte de México. Givens..., *op. cit.*

y caballada proveniente de rancherías mexicanas, principalmente mustangos (era muy aficionado al jineteo). La mayoría de los animales era robada de los agostaderos de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Por su ubicación geoestratégica, el establecimiento comercial *Kinney* ofrecía a sus clientes mexicanos artículos manufacturados, piezas de tela sin blanquear, fardos de tabaco en hoja y bebidas como ron y whisky.²⁷⁴

Kinney no llegó solo: persuadido de la importancia para la economía estadounidense y lo redituable del trasiego de animales de cría y potros, otro grupo de especuladores, como Philip Dimmitt, instaló casas comerciales contiguas a las de Kinney. Frederick Belden, Henry Gilpin, Henry Clay Davis, John Peter Kelsey y William Mann, se contaron entre los inmigrantes establecidos próximos a Kinney.

Cuando se incrementaron los conflictos causados por la sublevación texana, se impulsó una más firme persecución de contrabandistas. Los socios de Kinney tuvieron que buscar clientes por las Villas del Norte, y llegaron hasta Camargo. Desde el rancho Kinney, Clay Davis arribó con mercancías para los habitantes de aquella villa. Ahí lo esperaba un mexicano, Antonio Hinojosa, quien intercambiaba con Clay, caballos de sangre por piezas de manta y tabaco.²⁷⁵

Cuando el comercio entre texanos y mexicanos entre el Bravo y el Nueces aumentó, surgieron conflictos entre anglo-texanos y méxico-texanos. Kinney no era un hombre de armas, pero sí un tipo hábil para el negocio y las relaciones clientelares. Era diestro para aliarse con personas de poder en ambos lados de la frontera, a tal grado que cultivaba contactos tanto en México como en Texas. Además “usaba uno y otro según las necesidades [...] A veces era acusado de espionaje a favor de Texas y en otras en favor de México [...] Un día le escribía a Lamar o Sam Houston y otro día escribía a Mariano Arista, comandante en jefe

²⁷⁴ *Idem.*

²⁷⁵ *Policarpo Martínez al alcalde segundo del ayuntamiento de Reynosa*, 31 marzo de 1846, Mier Tamaulipas, FDJM-IIHUAT, en *Catálogo de fuentes...*, op. cit., ficha 2032.

del Ejército del Norte”.²⁷⁶ Las estrategias empleadas eran tan necesarias como peligrosas en el contexto en que se vivía. De ahí que no fuera extraño que un tipo con sus características haya puesto en su nómina a hábiles jinetes y pistoleros para protegerse y salvaguardar sus intereses comerciales. De hecho, Henry Clay Davis era otro contrabandista y matón a sueldo que, junto a un tal Jr. Everitt y a Henry Berry, trabajó en el Rancho Kinney para proteger la tienda y deshacerse de comerciantes competidores.

Hacia 1841, Philip Dimmitt estableció un centro comercial sobre la margen derecha del Nueces, unos kilómetros al sur del Rancho Kinney, entonces jurisdicción de Tamaulipas. Su intención era imitar las acciones de Kinney: competir en el mercado, ya controlado por su colega, para luego pactar negocios con jefes militares mexicanos. En agosto de aquel año, un grupo de comerciantes, al mando del militar Manuel Leal, regresaban de Texas y fueron interceptados en las villas norteñas porque traían mercancías ilegales.²⁷⁷ A mediados del año siguiente varios comerciantes salieron de las villas norteñas tamaulipecas hacia Texas en busca de productos, al tiempo que autoridades de Tamaulipas no dejaban de publicar bandos que ordenaban la persecución del tráfico ilegal. De tal suerte que se ordenó incautar mercancías ilícitas dentro de las mismas casas,²⁷⁸ “en razón al auge del contrabando que se practica y a la laxitud con que algunos funcionarios imparten su autoridad en detrimento del angustiado erario nacional”.²⁷⁹

Con la publicación de aquel bando, la suerte de Philip Dimmitt declinó. Kinney utilizó sus contactos en México para que, “la caballería mexicana allan[ara] la tienda de Dimmitt”, donde fue

²⁷⁶ Herrera, *La zona...*, *op. cit.*, p. 50. El dato también aparece en: Givens, “Givens: Henry...”, *op. cit.*

²⁷⁷ Policarpo Martínez al prefecto de Guerrero, 20 de agosto de 1841, villa de Mier. Herrera, María del Pilar y Díaz, en *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*, ficha 877.

²⁷⁸ Antonio Oliveira al administrador de tabacos de Camargo, 16 de junio de 1842, villa de Camargo, FDJM-IIHUAT, Herrera, María del Pilar y Díaz, en *Catálogo de fuentes...* *op. cit.*, ficha 101.

²⁷⁹ Andrés Muguerza al subprefecto del Reynosa, 6 de septiembre de 1842, Reynosa, Tamaulipas, Herrera, María del Pilar y Díaz, en *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*, ficha 115.

aprehendido y le decomisaron nada menos que 100 quintales de tabaco, 229 pesos y otras mercancías.²⁸⁰ Philip fue arrestado por órdenes de su colega, pero lo liberaron y siguió en el negocio. Tiempo después corrieron noticias de que se suicidó en México. Kinney y William Aubrey, su socio, fueron acusados por este hecho: las autoridades mexicanas siempre sospecharon de sus intenciones para deshacerse del competidor. Como nunca se comprobó tal sospecha fueron eximidos del delito.²⁸¹

Las relaciones en la estructura militar y política de Texas y en el noreste de México que mantuvo el llamado *norteamericano Kinney*, como se le conocía, bastaron para que el sujeto sobresaliera como uno de los anglo-texanos más importante dentro del negocio ilegal en pleno conflicto texano: con otros comerciantes atravesó la Franja del Nueces rumbo a las villas nortenas a pesar del peligro que representaba el trasiego por esas tierras. Únicamente mercaderes adiestrados en el jineteo, las armas y con un certero conocimiento de los caminos se aventuraban a cruzar la peligrosa franja.

Para 1843, antes de la anexión de la república de la estrella solitaria a la Unión Americana, Juan Nepomuceno Almonte argumentó que varios aventureros radicados en Texas se encontraban en las villas ribereñas para planear el modo de ingresar contrabando a los pueblos del noreste.²⁸² Pero los mexicanos también hacían lo suyo, y se aventuraban en busca del trueque ilícito. En ocasiones, sabedores del peligro que representaba el retorno, se escudaban con un convoy militar estadounidense para que los escoltaran hasta la frontera “de ambas repúblicas” para buscar “los caminos menos infestados por bandas y corsarios texanos”.²⁸³

²⁸⁰ Givens, “Givens: Henry” ..., *op. cit.*

²⁸¹ *Ibidem.*

²⁸² *Juan Nepomuceno Almonte al presidente de la República mexicana*, 3 de marzo de 1843, “cerca de los Estados Unidos”, AHSRE-AEMEUA, legajo 28, expediente 3, f. 14.

²⁸³ *Juan Pérez, Juan Oteno, Mateo Sandoval y Santiago Horiza al Juan Nepomuceno Almonte*, 19 de junio de 1843, Ciudad de Nueva York, AHSRE-AEMEUA, legajo 28, expediente 15, f. 3.

Hubo momentos en que los crímenes y las alianzas comerciales entre mexicanos y texanos inquietaron a los ribereños. Así lo admitía Tomás Barberena cuando, con tono desanimado, señalaba: “más hoy, el estado peligroso en que se encuentran aquellas Villas del Norte, la necesidad de pensar en medios de precaución y seguridad que no podíamos conseguir si es cierto que el continuismo del Regimiento de defensores de las Villas del Norte protegen el contrabando y tienen relaciones con los texanos”.²⁸⁴ En tanto, Canales, el líder de las villas que mayor simpatía generaba entre sus habitantes, no sólo era acusado de haber asesinado al subprefecto de Guerrero: las quejas subrayaban la relación comercial que mantenía “con algunos mexicanos destituidos de lealtades y de honor que se encuentran entre aquellos aventureros”, es decir, entre los anglo-texanos.²⁸⁵ Para 1845, en mismo tono de desánimo, Policarpo Martínez, prefecto de distrito, admitía que varios rancheros de las villas negociaron con norteamericanos casi 3 000 cabezas de ganado tan sólo en Corpus Christi, donde operaba Kinney.²⁸⁶

Hacia 1845 se difundieron ordenanzas aduanales que impactaron sobre los derechos arancelarios, al tiempo que el trasiego ilegal de mercancías se consolidó como una práctica común entre texanos y tamaulipecos. En aquel mismo año, cuando el ejército norteamericano ya se encontraba en Corpus Christi, cerca del río Nueces, los ribereños aprovecharon para venderles ganado y adquirir productos extranjeros.²⁸⁷ Incluso, la prensa nacional arremetió particularmente contra ellos pues eran considerados únicos responsables de la introducción ilegal de mercaderías. El periódico *El Gallo Pitagórico* decía que los tamaulipecos eran *los contrabandistas natos del Seno Mexicano*.²⁸⁸ Es decir: personas arraigadas en una actividad que les permitía, como hemos insistido, relacionarse con empresarios, granjeros y comerciantes anglo-texanos, méxico-texanos y estadounidenses.

²⁸⁴ Tomás Barberena al ministro de Guerra y Marina, 1 de julio de 1844, Sabinas, Nuevo León, AHDSIEDNA, expediente 1981, f s/n.

²⁸⁵ *Idem*.

²⁸⁶ Herrera, *El norte...*, *op. cit.*, pp. 51-53.

²⁸⁷ Herrera, *La zona...*, *op. cit.*, p. 72.

²⁸⁸ Citado en Del Río, *Mercados en Asedio...*, *op. cit.*, p. 126.

Entre el filo de la acusación y las necesidades militares

Como vimos, durante la década de los cuarenta del siglo XIX, los vínculos comerciales ilícitos entre habitantes de las Villas del Norte y la república texana fueron más evidentes. La clase política de Tamaulipas no era la única involucrada en el contrabando: también se culpaba, a veces sin fundamentos, a miembros de la administración federal. En 1839, Mariano Arista, al enterarse de la rebelión encabezada por Canales, acudió al territorio norestense para pacificar la sublevación del aguerrido fronterizo.²⁸⁹

Los jefes de los departamentos del norte se indignaron al toparse con la simpatía que abiertamente mostraron los habitantes al comercio ilegal, y buscaron soluciones para remediarlo. En abril de 1840 el gobernador de Nuevo León, Jesús Dávila, manifestó al ministro de Guerra y Marina que el contrabando era posible por la pésima vigilancia que existía a lo largo de la franja fronteriza por lo que, a su criterio, urgía reclutar individuos mozos para un mejor patrullaje.

Un año después, Arista, ya como jefe de la Brigada del Ejército del Norte, informaba al gobernador de Tamaulipas José Antonio Quintero, del drástico aumento del trasiego ilícito a través de las rancherías cercanas al Nueces.²⁹⁰ Dávila y Quintero señalaban que el negocio acrecentó debido a las relaciones comerciales gestadas de tiempo atrás entre fronterizos y texanos, por lo que proponían una reorganización de campañas y cuerpos de defensa para contener el problema.

Como se mencionó, no corrió mucho tiempo para que el contrabando se extendiera como una epidemia que azotaba toda la región e infectaba a miembros de las estructuras militar y política. El fenómeno se volvió alarmante para el gobierno federal y en las discusiones al interior de las asambleas departamentales. Desde la ciudad de México, los legisladores decían abiertamente que a los

²⁸⁹ Aunque las intenciones de un movimiento separatistas o federalista no escapaban a las pretensiones de los rebeldes del norte encabezados por el licenciado Canales. Una tesis sobre las pretensiones separatistas es la de Joseph B. Ridout, *An Anti-national Disorder: Antonio Canales and North-eastern México, 1836-1852*, Austin, University of Texas, 1994.

²⁹⁰ *Gaceta del Gobierno de Tamaulipas*, mayo 8 de 1841, núm. 18.

defraudadores del erario no les importaba el problema financiero de la Hacienda y no tenían idea del daño que causaban a las arcas departamentales y nacionales. Las jefaturas departamentales, por su parte, señalaban que a los comerciantes inescrupulosos les faltaba un castigo ejemplar para que escarmentaran.²⁹¹

En 1841 el subprefecto de Reynosa puso el dedo en la llaga: ordenó un escarmiento para los que se dedicaran a comerciar con los habitantes de Texas. Se trató de inducir al resto de los ayuntamientos de las Villas del Norte a promulgar bandos contra comerciantes “desnaturalizados” y poner un dique capaz de contener el tráfico de carretoneros en las poblaciones fronterizas. Así, los miembros del ayuntamiento de Reynosa afirmaban que la única solución para detener el escandaloso comercio ilegal era emprender campañas de castigo contra los contrabandistas, clientes de los texanos.

El general Arista también hizo lo suyo: publicó bandos que condenaban a penas por diez años en el servicio militar a toda persona que condujera mercancías hacia la República vecina. Asimismo, declaró “objeto de botín de guerra” a los decomisos “desde la orilla izquierda del Bravo, hacia el interior”, y se consideraba contrabando a todas las mercancías incautadas sobre el lado derecho del mismo río.²⁹² En un ambiente en que la desertión de soldados y la falta de recursos para las tropas estaba a la orden del día, las medidas de Arista eran comprensibles, pues atendían dos de los graves problemas que enfrentaba para defender la vasta zona fronteriza. Sin embargo, eran tantas las necesidades del ejército mexicano que, al despuntar la década de los cuarenta, el propio Arista y el ministro de Guerra Juan Nepomuceno Almonte permitieron la entrada de un cargamento de textil y algodón por Matamoros, por entonces en manos del grupo centralista. Las mercancías fueron a parar a las fábricas de hilados y tejidos de Saltillo, uno de los principales centros de procesamiento del algodón del noreste que estaba en manos de los extranjeros Santiago Hewetson, Nicolás Pendergart y Pedro

²⁹¹ *Idem.*

²⁹² *Idem.*

Halle.²⁹³ Aunque Arista y Almonte fueron acusados por permitir la importación de algodón, por el cual recibieron la cantidad de 50 000 pesos por parte de los comerciantes,²⁹⁴ confesaron que su intención no era atentar contra el erario nacional sino obtener recursos para liquidar salarios y adquirir pertrechos para tropas localizadas en los fuertes de Texas.

Contrabando en masa y paréntesis de la guerra

Durante la guerra México-Estados Unidos la falta de recursos, el suministro de harinas y otros alimentos en Tamaulipas fue el problema central para los que vivían la guerra, y el contrabando, según Sheridan, fue una consecuencia inevitable de la invasión norteamericana al declararse puertos libres a Matamoros y Tampico, lo que generó un intenso tráfico comercial.²⁹⁵ Los vecinos no respetaban las medidas fiscales prohibicionistas dictadas por el gobierno central y “cándidamente” confesaban ignorar las prohibiciones comerciales. Fue durante esta guerra entre naciones cuando los mercaderes norteamericanos desplazaron a los mexicanos e introdujeron sus productos desde Matamoros hasta Monterrey, Parras o Saltillo, ciudades con alto grado de distribución y consumo de alimentos básicos.²⁹⁶

El 14 de julio de 1846 la villa de Camargo fue ocupada por tropas que llegaron desde Matamoros comandadas por el capitán Dixon S. Miles. Un mes después arribó otro contingente militar invasor a bordo de los *steamboat*, después de haber surcado los ríos Bravo y San Juan bajo las órdenes de William J. Worth.²⁹⁷

²⁹³ Sheridan “Coahuila...”, *op. cit.*

²⁹⁴ Del Río, *Mercado en...*, *op. cit.*, p. 126.

²⁹⁵ Herrera, “Tamaulipas ante...”, *op. cit.*, p. 545.

²⁹⁶ Carecemos de fuentes que nos indiquen la dimensión aproximada sobre la internación de mercancías por el norte de Tamaulipas, pero no dudamos en que debió ser constante, pues la ocupación significó la oportunidad de hacer negocios como proveedores del ejército estadounidense. Los mismos pobladores se beneficiaron con la derogación del sistema fiscal y la concesión dada a Matamoros como “puerto libre” para muchas mercaderías de importación, mientras que a otras únicamente se les redujo las cuotas, cuya recaudación estaba destinada a satisfacer al ejército invasor.

²⁹⁷ Garza, *Crónicas de...*, *op. cit.*, p. 12.

Desde 1829 dichos cauces fueron utilizados por los comerciantes Juan Davis y un tal Esteban quienes lo navegaban en barcos de pequeño calado. Para 1846 los hábiles navegantes prestaron sus servicios al gobierno de Estados Unidos para abastecer de lo necesario a las tropas de Zacarías Taylor. Los suministros se hacían desde la bocana del río Bravo hasta la población de Mier. Así, el Bravo se convirtió en un importante enlace comercial desde el golfo hasta las poblaciones ribereñas, pero también en un medio por el cual llegaba las huestes invasoras, a tal grado que para noviembre de aquel año, en Camargo había 15 000 soldados norteamericanos.²⁹⁸ Desde ese mismo año Camargo fue utilizada como plaza de depósito para el aprovisionamiento de pertrechos y alimentos para los soldados de Taylor. Los puertos de Matamoros y Brazos de Santiago también fueron tomados y se convirtieron en los principales núcleos de interacción comercial desde la costa hacia el noreste, pero ahora los beneficios eran para el país vecino y no para México que, en un acto de tintes patrióticos y de defensa, declaró ilícita toda importación a través de los fondeaderos ocupados.²⁹⁹

En lugares como Barranco, cerca del río San Juan, y en la plaza de armas de Camargo se acopiaron víveres que llegaban en bergantines que escalaban en Brazos de Santiago y se internaban río adentro por el Bravo.³⁰⁰ Se trataba de la ruta más directa que conectaban la desembocadura el río con la ciudad más cercana (entre 14 y 15 leguas aproximadamente). Desde luego que no se corría el riesgo de que los cargamentos fueran decomisados por la única oficina de resguardo que se encontraba contigua al mar. La utilización de este flanco mercantil era para que los jefes militares de Estados Unidos tuviesen las provisiones indispensables y poder avanzar hacia el interior de México (imagen III).

²⁹⁸ Por el Bravo también llegaron militares. Según las estimaciones, cerca de 15 000 elementos entraron por el río. Garza, *Crónicas de...*, *op. cit.*, p. 12.

²⁹⁹ *Diary Entry. Brazos de Santiago, Texas, 24 September, 1846-10, October 1846*, En línea: <www.nps.gov/paal/learn/>, consultado el 3 de enero de 2015.

³⁰⁰ *Ibidem*.

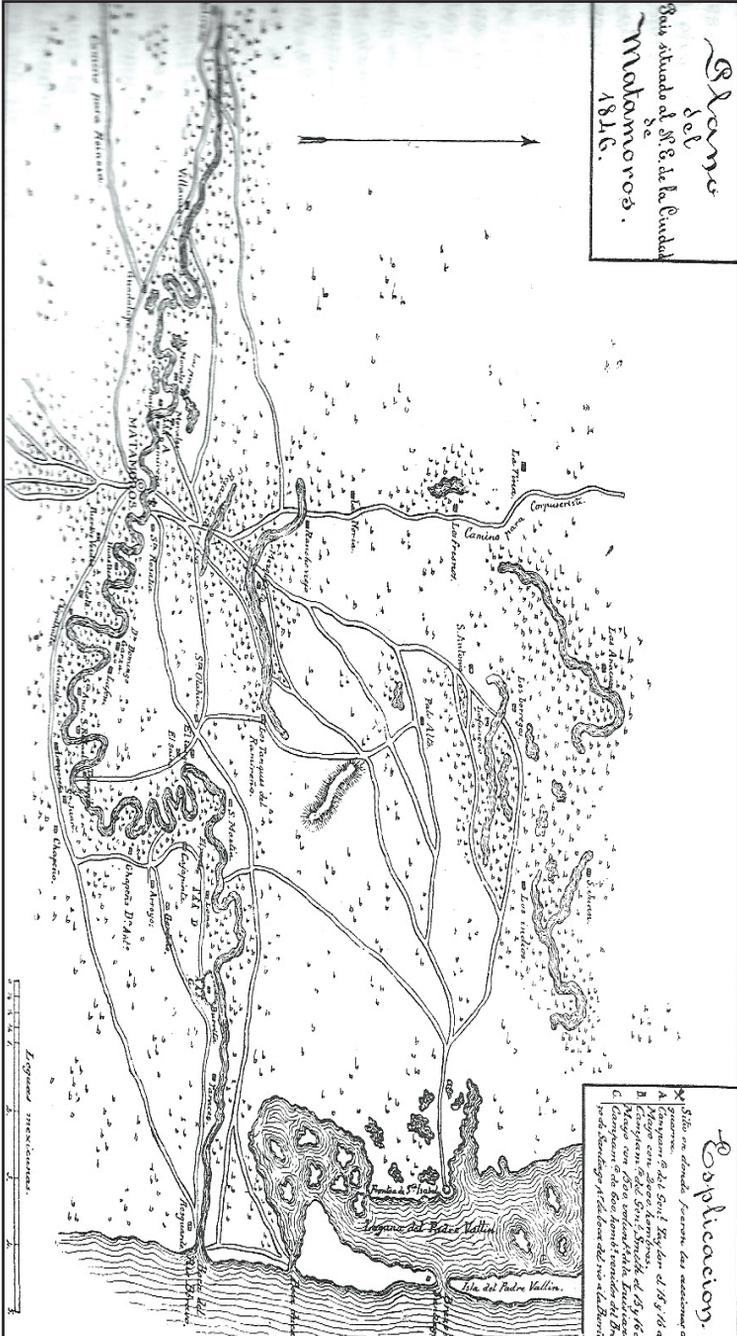


Imagen III

Fuente: Vicente Riva Palacio (director), *México a través de los siglos*, t. XIII, México, Editorial Cumbre, 1984, p. 33.

Durante la ocupación, los habitantes de las villas fueron los primeros sacar provecho del circuito mercantil que proliferaba desde la costa. La ruta concedió la oportunidad de proveerse de víveres para el autoconsumo sin intervención de las autoridades centrales mexicanas.³⁰¹ De este modo, a partir de 1846, surgieron nuevos circuitos comerciales desde el litoral del Golfo para beneficio de los mercaderes norestenses. Los norteamericanos introdujeron cargamentos en pequeñas balandras capaces de desplazarse contracorriente desde el delta del Bravo hasta Matamoros

Otro circuito conectaba el sitio Boca Chica con Matamoros, donde los contrabandistas se introducían por el lado izquierdo del Bravo. En esta ruta, aunque la distancia era más corta que el anterior circuito, existía la posibilidad de cortar camino para cruzar a la derecha del Bravo y evadir la vigilancia militar. El río era utilizado por los comerciantes fraudulentos para avanzar hasta Matamoros en los famosos chalanes para ofrecer sus productos en los poblados contiguos.

El tercer circuito conectaba el Frontón Santa Isabel con Matamoros. Por Brazos de Santiago se cruzaba en bote hacia el interior, para pasar por la Isla del Padre Balli (o “Vallin” que se lee en el mapa) y por la laguna del mismo nombre. La travesía marítima terminaba en el frontón, y se avanzaba por tierra hasta Matamoros. Aunque era el camino más largo, contaba con varios ramales que conectaban a rancherías contiguas al área como: Los Borregos, Palo Alto, Rancho Viejo, San Martín, Santa Olahia (sic), Los Tanques del Ramireño, etcétera, en cuyos pueblos los comerciantes encontraban a sus más fieles cómplices: los rancheros al cuidado de los potreros.

Pero si la temporada climática lo permitían, los tres trayectos eran trajinados por los caravaneros norteamericanos que circulaban por fuera de alguna de las rutas mencionadas, lo que era riesgoso por la constante presencia de grupos nativos que merodeaban el lugar para despojarlos de los cargamentos.³⁰²

³⁰¹ *Gaceta del gobierno constitucional de Tamaulipas*, julio 26 de 1846.

³⁰² Aunque el mapa no fue elaborado con el objetivo del tema en cuestión, los

De tal modo que durante la guerra (cuando estuvo ocupada Camargo por los generales Gideon J. Pillow y Thomas L. Hamer, luego de la salida de Taylor hacia Nuevo León), los norteños aprovecharon una y otra vez para comerciar géneros con sus vecinos texanos.³⁰³ En este período, Camargo actuó como puerto de depósito militar, sitio en el que se aglutinaban cargamentos para ser distribuidos hacia México. Los caballos eran los más buscados para solventar su carencia en plena guerra.

Por otro lado, al llegar el ejército invasor a Coahuila, el abasto de alimentos y pertrechos resultó el factor principal para continuar con el negocio ilícito. En aquella entidad se intentó controlar los precios de granos y harinas que se suministraban a las tropas del general John Wool, pero “los productores más fuertes siempre especularon con el momento y estuvieron dispuestos a vender el grano al mejor postor” a pesar de que estaba prohibido negociar con el enemigo.³⁰⁴ Otros agricultores de la poderosa elite coahuilense, como los Sánchez Navarro, apoyaron al abasto alimenticio de tropas locales, por lo que tuvieron que esconder grandes cantidades de harina para proveer a las fuerzas de Santa Anna.

En el departamento de Nuevo León, el asunto del surtido alimenticio causó estragos entre la gente y los ejércitos de ambos bandos, lo que desencadenó la importación de granos.³⁰⁵

sitios expresamente señalados en la cartografía coinciden con los que describen la documentación analizada. Durante la guerra México-Estados Unidos, muchos comerciantes norteamericanos actuaban tras el ejército para exportar sus cargamentos. Los puntos de interacción con los puertos de Estados Unidos y Europa están ubicados en la parte superior derecha, y de abajo hacia arriba observamos Boca del río Bravo, Boca Chica y Boca de Brazos de Santiago. El mapa fue elaborado durante la intervención estadounidense para ubicar los caminos por donde se podía llegar a Matamoros, desde la costa norte de Tamaulipas. Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, t. XIII, México, Editorial Cumbre, 1984, p. 33.

³⁰³ Véase Smith, “Contrabando en...”, *op. cit.*, pp. 361-381.

³⁰⁴ En plena invasión, una epidemia de viruela recayó sobre las tropas norteamericanas y el costo de la fanega de maíz se incrementó a 21 pesos, provocando que el jefe político de Coahuila rebajara los precios y prohibiera la venta del grano hasta que el ayuntamiento garantizara el abasto del producto, “provocando con ello una mayor especulación”. Citado en Sheridan, “Coahuila y...”, *op. cit.*, p. 362.

³⁰⁵ Era común la falta de alimentos, armas, caballos y mulas para el ejército local. González Quiroga, “Nuevo León ocupado: el gobierno de Nuevo León durante la

A mediados de 1847, Taylor aseguró al gobernador neoleonés (Francisco de Paula Morales) que se respetarían los ingresos que sostenían al erario departamental a cambio de que se lo proveyera de leña, maíz y mulas. Es decir, obligaba al gobierno local a actuar “para demandar y satisfacer necesidades como almacenes, semillas, correos, operarios y otras exigencias”,³⁰⁶ lo que condujo al florecimiento de relaciones comerciales ilícitas con los ocupantes.

Para septiembre de 1847, el temor de los comerciantes neoleoneses hacia el ejército invasor fue en declive. El ayuntamiento de China señaló que muchos funcionarios estaban sometidos a los invasores y que, en vez de defender la patria, “resolvieron ajustar su conducta al más refinado egoísmo [...] traficar con el enemigo y aprovecharse de las ventajas que esto les ofrecía”, y que “aprecian ser ciudadanos mejicanos (sic) para gozar y adquirir empleos y no para empuñar las armas cuando la patria los llama a su servicio”.³⁰⁷

En Tamaulipas se actuó con celeridad y se implementaron medidas para perseguir y castigar a quienes realizaran negociaciones de productos y mercaderías con norteamericanos. El gobierno en turno mandó instalar una serie de resguardos aduanales por los pueblos del norte y por donde era sabido se colaban cargamentos ilícitos hacia el sur. Al mismo tiempo, Francisco Vital Fernández ordenó montar oficinas de resguardo y que se patrullaran los caminos Tula-Tampico, Tampico-Soto la Marina-San Fernando y San Fernando-Reynosa.³⁰⁸ Acto seguido se pertrecharon varios escuadrones de los ayuntamientos para perseguir a los caravaneros que transitaba por caminos solitarios rumbo al interior de México. El mismo Antonio Canales, quizá

guerra entre México y los Estados Unidos”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos, (1846-1848)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, COLMEX, FCE, 1997, pp. 333-359.

³⁰⁶ *Ibidem*, p. 350 y 352.

³⁰⁷ *Ibidem*, p. 355.

³⁰⁸ *Francisco Vital Fernández a sus ciudadanos*, 8 de mayo de 1847, Tula, FDJM-III, Colección de Leyes, Decretos y Circulares de Tamaulipas, (en adelante CLDCT), caja 3, carpeta “leyes y decretos”.

ante la perentoria pérdida de sus intereses comerciales, apoyó la tarea: junto a José Urrea patrulló caminos y pueblos situados entre el Bravo y Monterrey para perseguir los convoyes contrabandistas locales y estadounidenses.³⁰⁹ Incluso, ya con José Urrea como comandante militar de Tamaulipas y Nuevo León, se agudizaron los conflictos entre el ejército nacional y las élites regionales en torno al usufructo de cargamentos ilícitos.

De hecho, durante los dos años en que permaneció el ejército invasor en las Villas del Norte existió confusión respecto al origen legal de los efectos introducidos en México, debido a una ley expedida por el gobierno nacional en junio de 1847, la que decía que todos los efectos exportados desde los pueblos ocupados por el enemigo se considerarían como contrabando y botín de guerra. Bajo lo dispuesto, el general Tomás Mejía, jefe de la cuarta división del Ejército del Norte, acusó a los escuadrones de las villas de involucrarse en el comercio ilegal aprovechando la coyuntura. Según Mejía, ellos se valían del desabasto para comprar harina que se traía desde Monterrey, plaza bajo el control del ejército de la Unión Americana.³¹⁰

Por su lado, el jefe de distrito del norte de Tamaulipas aseguraba que, en complicidad con las autoridades locales, los ribereños estaban comercializando hasta 3 000 cabezas de ganado que llevaban a Corpus Christi, y que los animales provenían de China y Lampazos.³¹¹ Santiago Vidaurri, quien fungía como secretario de Gobierno en Nuevo León, solicitó al alcalde de China “juzgar como traidores a los hombres que habían sido capturados”³¹² con caballos y mulas destinadas a Texas. Pero, además, las tropas mexicanas del norte hacían la vista gorda y permitían la entrada de comerciantes texanos. Ante este hecho, el general Mejía ordenó al alcalde de Camargo y al prefecto del distrito del norte detener a todos los extranjeros procedentes de Texas y a quien se sorprendiera comerciando con habitantes fronterizos y de Nuevo León. La

³⁰⁹ Herrera, *El norte...*, *op. cit.*, pp. 76-77.

³¹⁰ Herrera, “Tamaulipas, ante...”, *op. cit.*, pp. 545-547.

³¹¹ Herrera, *El norte...*, *op. cit.*, pp. 52-53.

³¹² Martínez, “Contrabando y...”, *op. cit.*, p. 248.

amenaza del general Mejía iba, en realidad, contra la presencia en Camargo de Henry Clay Davis quien, como mencionamos, era de Corpus Christi y en plena guerra tenía negocios con pobladores de las villas.³¹³

Tras el ejército de ocupación arribaron otros mercaderes norteamericanos dispuestos a incrementar su peculio, a veces actuando también como espías: Martha Glower, un coronel Cook, J. R. Baker, L. Clausel, Breyson, Edwart Cudmore, Joseph Linch y Charles Gleason fueron algunos. En aquel lapso el teniente George W. Clutter escribía a su esposa argumentando las ventajas de establecerse en territorio texano: 1 000 dólares, le decía, podían recuperarse en un año. Y señalaba que "...el tiempo de hacer fortunas aquí no ha terminado. Muchos aquí hacen negocios de una manera mañosa, pero el hombre que viene y actúa bien podría hacer dinero tan pronto como quisiera, aunque se requiere un poco de conocimiento del país y de su gente".³¹⁴ El soldado vaticinaba lo que la posguerra hizo efectivo.

En síntesis:

- a. Entre las actividades económicas de los pueblos de las Villas del Norte, al menos para finales del siglo XVIII y principios del XIX, fueron el comercio de ganado mayor y menor, los negocios con pieles, prendas de vestir y otros derivados de animales. Al encontrarse alejados de los principales mercados y centros proveedores de bastimentos de Nueva España, moldearon su estructura socioeconómica de acuerdo con los privilegios que les otorgaba el comercio de animales de cría.
- b. Las Reformas Borbónicas aplicadas en el Nuevo Santander a partir de 1768 transformaron la actividad comercial lo que, a su vez, fomentó los negocios ilegales. A partir de entonces, la práctica mercantil exigió reglas explícitas,

³¹³ Policarpo Martínez al alcalde segundo del ayuntamiento de Reynosa, 31 de marzo de 1846, AHR, documento sin clasificar, en FDJM-IIIH.

³¹⁴ La cita en González Quiroga "La puerta de México: los comerciantes texanos y el noreste mexicano, 1850-1880", en *Estudios Sociológicos*, XI, núm. 31, 1993, p. 213.

decretadas por los virreyes en turno, de tal modo que quien hiciera caso omiso de las leyes era perseguido por autoridades reales.

- c. Durante la primera mitad del siglo XIX, el norte tamaulipeco actuó como una bisagra que unió las ciudades, villas y pueblos del nororiente con los puertos de Europa y Estados Unidos. A la Franja del Nueces llegaban familias y jóvenes emprendedores en procura de mejores oportunidades de vida, lo que sólo el comercio podía brindarles. Sus principales receptores fueron los angloamericanos que se establecieron del lado izquierdo del Nueces, quienes huían de la miseria que los agobiaba en la Unión Americana.
- d. Entre 1830 y 1846 la Franja del Nueces se convirtió en la ruta esencial para los que buscaban beneficios del trasiego ilegal. Poco a poco esta región se convirtió en punto de intercambio comercial estratégico en el que participaron las poblaciones ribereñas de distinto estrato social.
- e. Para los años cuarenta, desde regiones del sureste de Estados Unidos se importaban tabaco y harinas de contrabando, mientras que de Inglaterra llegaban textiles y licores de alta demanda entre los consumidores mexicanos. De esta manera, tanto funcionarios como militares y comerciantes, todos contrabandistas, estaban involucrados en los cargamentos ilegales que entraban y salían del país. Tras el Tratado de 1848 la Franja del Nueces pasó a formar parte de la Unión Americana. Los comerciantes atravesaron el río, avanzaron hacia el Bravo y aprovecharon la localización geográfica para usufructuar el tráfico mercantil ilegal entre dos Estados-nación en plena formación.

CONTRABANDO POSTBÉLICO, 1848-1856

LA HISTORIA DEL NORTE POSTERIOR a 1848 está caracterizada por la subsecuente aparición y desarrollo de fenómenos sociales que pusieron en aprietos a grupos de la esfera política del gobierno mexicano. Como es sabido, después de ratificado el Tratado Guadalupe Hidalgo, en la frontera norte se agudizaron fenómenos sociales como: el bandolerismo, el contrabando, los abigeos y las devastaciones a las rancherías causadas por los indios nativos. Aunque se trató de problemas que venían registrándose de tiempo atrás, con la definición del lindero fronterizo empeoraron. De acuerdo con la historiadora Marcela Terrazas:

El tratado de Guadalupe Hidalgo dejó serios problemas sin resolver entre México y Estados Unidos: el delicado asunto del privilegio para construir una vía transistmica por Tehuantepec; las dificultades ocasionadas por el incumplimiento estadounidense de la obligación de reprimir las incursiones de los indios trashumantes sobre el territorio mexicano; las reclamaciones de ciudadanos de ambos países; las expediciones filibusteras; la disputa por el curso definitivo de la línea fronteriza y la controversia por las políticas arancelarias de las administraciones mexicanas.³¹⁵

El abigeo, por ejemplo, se incrementó a partir de 1848 cuando gavillas de rancheros estadounidenses cruzaron el lindero para apoderarse de numerosas cabezas que eran vendidas al otro lado

³¹⁵ Terrazas, “El contrabando...”, *op. cit.*, p. 18.

de la franja fronteriza. Según Luis Zorrilla “todo el norte quedó empobrecido al cabo de algunos años, viéndose la magnitud del problema en la gran cantidad de disposiciones federales, a más de las estatales de Tamaulipas y Nuevo León, dictadas para reprimir el robo de ganado que era vendido en los Estados Unidos”.³¹⁶

Pero había más. A estos problemas se sumaron la fragmentación del poder político del Estado y la proliferación de grupos de interés regional y local, quienes vieron con buenos ojos el acercamiento de la economía norteamericana al nororiente mexicano. El fenómeno amenazó con resolver problemas de desabasto que afectaban a poblaciones de ambas naciones de tiempo atrás, amén de los vínculos comerciales entre fronterizos, consecuencia de las distancias que, durante años, dificultaron el intercambio entre los centros abastecedores y las periferias norteñas en México.³¹⁷ Esta desvinculación, a su vez, alimentó esporádicamente la antigua polémica entre el gobierno central y grupos de interés regional, y problematizaron las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos durante la posguerra.

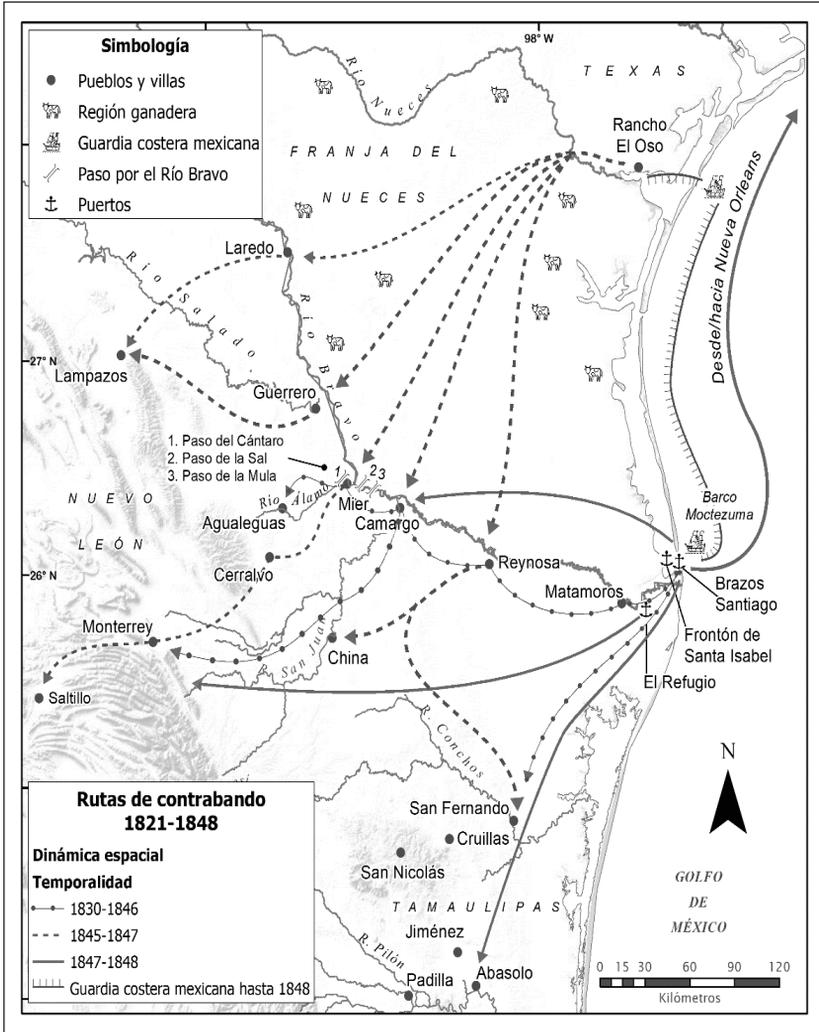
Ante tal escenario, a mediados de 1848, cuando las tropas de los invasores abandonaron México, la Guardia Nacional fue la fuerza militar responsable de la salvaguarda fronteriza. Asumió, entre otras cosas, la tarea de perseguir las gavillas de contrabandistas y de ladrones de ganado. Además, debía reprimir a los indios de las praderas, quienes aprovechaban el descuido de las autoridades para dedicarse al comercio ilegal. La misión de la milicia fronteriza incluyó impedir el paso sobre el lindero a toda persona sin pasaporte, e ir tras los sirvientes prófugos que se trasladaban al lado izquierdo del Bravo.³¹⁸

³¹⁶ Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos, 1800-1958*, tomo I, México, PORRUA, 1965, pp. 247-248.

³¹⁷ De acuerdo con Elliot Young, se trataba de legitimar la libertad y autonomía de una región relativamente aislada a través de la historia. Elliot Young, *La revolución...*, *op. cit.*, p. 22. También recomendando Terrazas, “El contrabando...”, *op. cit.*, pp. 17-29.

³¹⁸ Herrera, *El norte...*, *op. cit.*, p. 81.

Imagen IV
Contrabando por el norte de Tamaulipas



Mapa diseñado por Ana Gabriela Arreola Meneses con datos proporcionados por el autor.

En términos financieros, para resarcir los gastos que dejó la guerra del 47, el gobierno mexicano echó mano de los recursos que generaba el comercio exterior, única fuente de ingresos confiable para el fisco.³¹⁹ Pero la crisis económica que dejó el conflicto y

³¹⁹ Terrazas y Gurza, *Las relaciones...*, op. cit., pp. 281-290.

los subsecuentes fenómenos sociales que se desarrollaron sobre la franja alimentaron el déficit fiscal nacional y provocaron controversias entre las facciones de gobierno. El problema central fue que en el norte de Tamaulipas el contrabando seguía afectando el cobro arancelario de las importaciones y exportaciones de las principales oficinas aduanales, e impedía que los recursos llegaran a las cajas federales. El contrabando ya se fincaba como una especie de sanguijuela gigantesca que tenía a su disposición una amplia región que abarcaba hacia ambos lados del río Bravo.

Durante la posguerra el gobierno federal, preocupado por la expansión del comercio ilegal, dictó ordenanzas para establecer un sistema de defensa y garantizar la integridad territorial, evitar el contrabando y optimizar el cobro de impuestos al comercio exterior. El trasiego ilegal de mercancías proliferó en parte como resultado de la política arancelaria que adoptaron los gobiernos centrales y, también, por la política aduanal del país vecino, que favorecía abiertamente al tráfico mercantil.

Entonces, vale preguntarse sobre el aprovechamiento de las transacciones entre fronterizos texanos y mexicanos, es decir; si, en efecto, se vieron beneficiados con la práctica ilegal una vez que concluyeron los conflictos entre México y Estados Unidos. Este capítulo también examina si el fenómeno fue una réplica a las políticas fiscales proteccionistas y prohibicionistas o fue una costumbre arraigada entre grupos de locales de interés difícil de erradicar. El apartado busca, además, comprender las razones por las cuales el comercio ilegal logró permanecer en las poblaciones ribereñas y el litoral costero de Tamaulipas a pesar de la guerra del gobierno mexicano por ponerle un dique. En suma, el apartado profundiza sobre el papel que jugó el contrabando en la conformación del mercado nacional, así como en la integración del norte oriental a la economía internacional tras la guerra del 47.

Preludio de guerra

En 1848, cuando el ejército enemigo desocupó las poblaciones del noreste, la prensa nacional volvió el ojo a otros problemas de la zona fronteriza.³²⁰ Como se mencionó, uno de los que más

³²⁰ La aparición de periódicos liberales y conservadores fue una característica de la

preocupaban eran los frecuentes ataques de apaches y comanches que cruzaban el sur de Texas para internarse en Sonora, Chihuahua y en los otros estados del nororiente mexicano, en tanto que el comercio ilegal y la multiplicación de gavillas de filibusteros y abigeos también alarmó al gobierno. Después de la firma del tratado, México pretendió resolver aquellos asuntos con la apresurada promulgación de medidas que garantizaran la seguridad y la integridad territorial.

En aquella época la inseguridad y la violencia eran dos elementos cotidianos con los cuales sobrevivían los ciudadanos de las poblaciones limítrofes.³²¹ Para el gobierno de la ciudad de México, la organización militar y la habilitación de oficinas aduanales, tanto terrestres como marítimas, eran asuntos que urgían poner en operación. En este escenario, “ni la sequía, ni las epidemias aparecieron como fenómenos de gran impacto sobre la sociedad nortea, aunque de vez en cuando era necesario reconocer que existían otras causas para la precariedad económica”³²² (como la recurrente práctica del contrabando). Apuraba pues, agilizar la reorganización en materia comercial, aduanal y militar para solucionar el tráfico ilegal que se practicaba en poblaciones mexicanas colindantes con Estados Unidos

Con la intención de asegurar la coordinación en la lucha contra el contrabando, el gobierno nacional dispuso ordenanzas prohibitivas de ciertas importaciones para proteger intereses comerciales.³²³ Las medidas preventivas no eran nuevas: tenían su antecedente en la legislación decretada el 27 de agosto de

posguerra. Según Charles Hale, “los años de 1846 a 1853 fueron testigos de una gran agitación intelectual en el país...aparecieron muchos periódicos y revistas que fueron órganos de difusión de opiniones inteligentes y a veces profundas... pues los mexicanos comenzaron a investigar las causas de la vergonzosa derrota de 1847”. Charles A. Hale, “La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano”, en *Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales*, enero-abril, 16, 1990, p. 44.

³²¹ Margulis y Tuirán, *Desarrollo y...*, *op. cit.*, p. 57.

³²² Ana Lilia Nieto, *Defensa y política en la frontera norte de México, 1848-1856*, México, COLEF, 2012, *op. cit.*, p. 61.

³²³ Las leyes modificaron el proyecto arancelario en todo el país. Patricia Fernández de Castro, “Comercio y contrabando en la frontera noreste, 1861-1865”, en *Frontera Norte*, vol. 6, núm. 11, enero-junio, México, 1994, pp. 24-25.

1845. La ley fue aprobada por la cámara de diputados y, en menos de dos meses (4 de octubre), se expidió el Arancel General de Aduanas Marítimas y Fronterizas con 174 artículos. Se trataba de un novedoso proyecto que estuvo vigente durante la guerra con Estados Unidos, aunque con ligeras modificaciones.³²⁴ El arancel asignaba un pago entre el 30% y 35% sobre el valor comercial de los productos enlistados, exceptuando del pago a los metales y piedras preciosas.³²⁵

Recordemos también que durante la ocupación, y con la finalidad de promover el tráfico comercial en el septentrión, el gobierno federal concedió una disminución arancelaria de más o menos el 40% sobre importaciones y exportaciones.³²⁶ Durante la contienda, los congresistas también se preocuparon por poner freno a los cargamentos ilícitos que se internaban por la frontera norte.³²⁷ De hecho, se calculó que durante la intervención estadounidense, ingresaron alrededor de 215 000 libras de telas inglesas únicamente por Matamoros.³²⁸

En efecto, durante la intervención desapareció prácticamente el comercio legal, pero se incrementó el ilegal. La ocupación y el bloqueo de las fuerzas estadounidenses de los principales puertos del Golfo disminuyeron el optimismo de los ministros de Hacienda sobre los recursos provenientes de las importaciones y exportaciones. Durante el conflicto, los jefes enemigos impusieron sus propias tarifas arancelarias y, simultáneamente, estimularon un activo intercambio importando víveres de primera necesidad.³²⁹ Tras la derrota que sufrió el Ejército del Norte,

³²⁴ El sexto arancel expedido después de 1821 fue divulgado en la prensa mexicana el 4 de octubre de 1845 y fue éste el que se aplicó en la aduana de marítima de la villa de Camargo. El reglamento tuvo modificaciones en las fechas siguientes: 19 de enero de 1845, 18 de marzo de 1846 y 5 de junio de 1850.

³²⁵ Estos productos sólo pagarían el 6% sobre precio de plaza, Ibarra, *El comercio...*, *op. cit.*, p.66.

³²⁶ El proyecto buscaba aumentar las percepciones derivadas del comercio exterior. Según las cifras que ofrece Araceli Ibarra, entre 1846 y 1847 las percepciones aduanales no marcaron ni un peso. *Ibidem*, p.73.

³²⁷ *Ibidem*, p. 67.

³²⁸ Ibarra, *El comercio...*, *op. cit.*, p. 342.

³²⁹ Cruz “El régimen...”, *op. cit.*, p. 130.

autoridades tamaulipecas ordenaron el retiro de los funcionarios aduanales y los norteamericanos tomaron la autoridad fiscal en puertos y aduanas de Tamaulipas y Nuevo León.

Durante los años en que el ejército estadounidense se asentó sobre las Villas del Norte, sobre el Bravo navegaron pequeños y veloces buques de vapor de fondo plano, idóneos para el suministro de mercancías, armamento y pertrechos para los 12 000 soldados que comandaban Zachary Taylor y William Worth.³³⁰ A pesar de las inclemencias del clima y las pésimas condiciones de salubridad,³³¹ se dio vida a un intenso tráfico de abastecimiento marítimo y fluvial para el mismo ejército. La demanda de víveres y otros productos de consumo básico llevaron a que el Bravo fuera utilizado por vapores “desde su bocana hasta las goteras de Mier, unos doscientos kilómetros tierra adentro”.³³²

En tan sólo unos meses, Camargo y las restantes Villas del Norte se convirtieron en importantes centros de depósito para el ejército invasor y, cuando acabó la contienda, el tráfico comercial por Camargo derivó en importantes ventajas para los pobladores de villas aledañas. Pero el libre cambio promovido desde Estados Unidos después de 1848 volvió a despertar los anhelos de los colonos de las villas ribereñas, quienes aprovecharon el acercamiento de la economía norteamericana para cristalizar los lazos comerciales con esa nación, todavía ilusorios entre las plazas abastecedoras del centro de la república mexicanas con las regiones del norte.

Las medidas estadounidenses acompañaron a las peticiones de los estados del nororiente mexicano para que se reestructuraran las tasas arancelarias y se suprimieran las leyes prohibicionistas.³³³ Al mismo tiempo, la crisis económica que imperaba en la zona

³³⁰ John S. D. Eisenhower, *Tan lejos de dios. La guerra de los estados Unidos contra México, 1846-1848*, prólogo de Josefina Zoraida Vázquez, México, FCE, 2000, p. 155.

³³¹ Krystyna M. Libura, Luis Gerardo Morales Moreno y Jesús Velasco Márquez, *Ecos de la Guerra entre México y los Estados Unidos*, México, Un libro Tigrillo, 2004, p. 224.

³³² Garza, “Crónicas de...”, *op. cit.*, pp. 12 y 13, y Herrera, *La Zona...*, *op. cit.*, p. 73.

³³³ Fernández, “Comercio y...”, *op. cit.*, pp. 24-25.

fronteriza orilló a las poblaciones locales a solicitar otros apoyos. Una de sus petitorias enfilaba hacia el establecimiento de oficinas aduanales en las villas cercanas al río Bravo para que el intercambio comercial con Estados Unidos y países de Europa fueran lícitos. Los fronterizos solicitaban el cobro de un arancel conforme a sus nuevas necesidades: es decir, un proyecto fiscal que disminuyera las tarifas para los productos de primera necesidad y libertad para el ingreso de otros géneros. No es extraño pensar que las demandas de mayor peso provinieron de los comerciantes y políticos del noreste. Desde luego, el objetivo a corto y mediano plazo era estrechar negocios entre pobladores y mercaderes de ambos lados del Bravo.

Las demandas de los residentes mostraban la debilidad del gobierno central ante el fortalecimiento de los grupos regionales del noreste. La apropiación de la territorialidad permitió la formación de cacicazgos y el reforzamiento de autoridades locales para potenciar sus intereses.³³⁴ Como veremos, alguno de ellos se adjudicaron el control exclusivo de las oficinas aduanales y de sus recursos, obstaculizando el control administrativo que debía ejercer el gobierno federal. En tal contexto, las aduanas fronterizas eran fuente de corrupción, donde los representantes de los consorcios extranjeros sobornaban a los oficiales para evitar el pago de aranceles y otros impuestos e ingresar los cargamentos a un precio menor.³³⁵

Nuevas aduanas, viejos problemas

Tras la contienda entre México y Estados Unidos, el fenómeno del contrabando se practicó en territorios con escaso patrullaje militar, donde el control coactivo del Estado sobre políticos, militares y responsables de las aduanas no se llevaba a cabo. De ahí que las poblaciones ribereñas de Tamaulipas, las más proclives al trasiego ilegal, hayan sido puntos atractivos para los defraudadores del erario.

³³⁴ La guerra contra Estados Unidos incrementó las disconformidades entre los gobiernos de los estados y el central, pero además descubrió la variada gama de intereses económicos locales, regionales y nacionales. Terrazas y Gurza, *Las relaciones...*, op. cit., p. 267.

³³⁵ Ibarra, *El comercio...*, op. cit., p. 73.

Al despuntar 1848, el puerto de El Refugio y otros puntos de las villas norteñas tamaulipecas eran importantes centros comerciales que enlazaban el noreste y con el sur de Estados Unidos. Después de aquel año siguieron anclando naves británicas, españolas y norteamericanas por la desembocadura del río Bravo.³³⁶

De este modo, la anexión de los territorios de Texas, California y Nuevo México a la Unión Americana significaba, para los comerciantes del noreste, su incorporación a la economía internacional vía Estados Unidos.³³⁷ Desde 1848 los circuitos comerciales, las mercaderías de importación y exportación, legales o ilegales, se modificaron ligeramente en comparación con los de decenios anteriores y el contrabando tomó nuevos matices. Un año después, el 3 de marzo de 1849, los senadores estadounidenses definieron “toda la parte de Salaria, al Sur y al Oeste de la parte septentrional de la Isla del Padre” como distrito de Brazos de Santiago.³³⁸ En su sección 3^a, el decreto señalaba que

...toda mercancía que se introduzca debidamente en el puerto de entrada, y los derechos pagados o asegurados por ella, conforme á la ley, serán trasportados por tierra al fuerte Brown sobre Río Grande, ó otro lugar cercano al fuerte, que designe el Ministro de Hacienda, y exportado desde allí con el privilegio de descuento á cualquier país extranjero, con tal de que esa exportación se haga dentro de un año, contado desde la fecha de importación, y con las condiciones y requisitos del decreto titulado “Decreto en que se concede descuento á las mercancías extranjeras esportadas en fardos a Chihuahua y Santa Fé de México, y a las provincias norte-americanas de Inglaterra, colindantes con los Estados Unidos”.³³⁹

Como parte de la Unión Americana y, seguramente, por los antecedentes que tuvo el sitio antes y durante la guerra, Brazos

³³⁶ Valentín Lavín Higuera, *Historia económica de Tamaulipas*, México, 2015, pp. 167-171.

³³⁷ Terrazas y Gurza, *Las relaciones...*, *op. cit.*, p. 345.

³³⁸ *El siglo XIX*, sábado 19 de mayo de 1849, núm. 139.

³³⁹ *Idem.*

de Santiago serviría a Puerto Isabel como punto de entrada de mercancías; es decir, se trataba de un *entrepuerto* que actuaría como bisagra para unir los fondeaderos del litoral tamaulipeco con los centros industriales de la costa atlántica norteamericana.³⁴⁰ Pero no fue el único lugar al que se autorizaron las prerrogativas. Los senadores acordaron que

Toda mercancía que haya entrado debidamente en el puerto de Corpus Christi, y los derechos pagados o asegurados debidamente por ella conforme á la ley, serán trasportados a Laredo sobre Rio Grande, y exportados de ahí á México con privilegio de descuento, con tal de que esa exportación se haga dentro de un año contado desde la fecha de la importación, y con las condiciones y requisitos del decreto titulado: “Decreto en que se concede descuento á las mercancías extranjeras esportadas en fardos á Chihuahua y Santa Fé de México, y á las provincias norteamericanas de Inglaterra, colindantes con los Estados Unidos”.³⁴¹

Es decir, la ley establecía que antes de 1847 el territorio más trajinado por contrabandistas era la Franja del Nueces, y que ahora sería el Bravo el nodo de interacción comercial con Corpus Christi y Puerto Isabel, sitios que, a su vez, estaban conectados con los fondeaderos de la costa atlántica de Estados Unidos. Ya con el florecimiento de las llamadas “ciudades-gemelas” sobre la izquierda del río Bravo, los pobladores de los nuevos núcleos fronterizos amenazaron con incorporarse al sector comercial de la economía mexicana. Manuel Payno argumentó que

Después de celebrado el tratado de paz, se añadió a este mal otro mayor y permanente. Fundadas en la orilla americana del río Bravo del norte, las poblaciones nuevas se convirtieron muy en breve, como era de presumirse, en

³⁴⁰ Recordemos que Brazos de Santiago era utilizado por contrabandistas que zarpaban desde Nueva Orleans, lugar al que Matamoros estaba subordinado comercialmente dado los circuitos que lo unían con los estados sureños de la costa atlántica.

³⁴¹ *Idem.*

depósitos de donde ha estado viniendo constantemente el contrabando de una manera tan notable, que el puerto de Tampico, las plazas de San Luis, Zacatecas, Guadalajara y México han sido surtidas del gran depósito de efectos llegados a Monterrey.³⁴²

Payno estuvo convencido de que el problema mayor que enfrentaba el gobierno mexicano era el comercio ilegal que ingresaba por la ribera del Bravo. Según la *Memoria sobre el contrarresguardo en la frontera norte*, los comerciantes norteamericanos y mexicanos aprovecharon las prerrogativas que concedió Estados Unidos para importar y exportar desde sus puertos toda clase de mercancías sin el pago de derechos.³⁴³ Los cargamentos eran resguardados en las aduanas de depósito ubicadas a lo largo de la línea divisoria, esperando el mejor momento para evadir la vigilancia de los resguardos aduanales e internarlas a las poblaciones del nororiente.

Según la misma memoria citada:

El comercio en la frontera quedó completamente arruinado; todo el tráfico, todos los negocios, tenían lado americano, y gran parte de los comerciantes del interior de la República importaban sus cargamentos por Tejas o hacían allí sus compras, para introducir después sus mercancías de contrabando a nuestro país. Tan abatido se vio el comercio en la línea mexicana que en Matamoros había únicamente dos tiendas de ropa, y aún éstas se surtían con mercancías importadas de contrabando. Esto acaecía allí a la vez que en la línea americana se improvisaban poblaciones, cuyos elementos únicos de vida eran el comercio que hacían en el interior de nuestro país.³⁴⁴

En cuanto a las acciones tomadas en el lado mexicano. En principio los norestenses operaban exportando productos a cambio

³⁴² Manuel Payno, *Reseña sobre el estado de los principales ramos de la Hacienda Pública*.

³⁴³ *Memoria sobre el Establecimiento del Contrarresguardo en la Frontera Norte*, Imprenta del Gobierno en Palacio, México, 1869. Documento citado en Margulis y Tuirán, *Desarrollo y...*, *op. cit.*, p. 58.

³⁴⁴ *Idem*.

de manufacturas de reexportación provenientes de la Unión Americana, Europa y Asia. Del exterior, los norteamericanos recibían manufacturas textiles y artículos de ferretería, mercería, loza, vidrios, abarrotes y vinos. Remitían a México tabaco en rama, puros y cigarrillos manufacturados, algodón en bruto, hilados y tejidos, lino y cáñamo. En las importaciones destacaban alimentos, maderas finas, harina, metalurgia y medicinas.³⁴⁵ Y aunque la plata acuñada o en lingote estaba en la cúspide de las exportaciones mexicanas, el ganado y sus derivados (cueros, sebo y pieles) siguieron siendo las remesas más cotizadas desde Tamaulipas.

Ante esta situación, los comerciantes del centro de México, preocupados por la aparición de nuevas cadenas de intercambio y por la pérdida de sus canonjías, trataron de frenar el fenómeno mediante presiones ejercidas en el Congreso para que emitiera disposiciones para el aumento de las tasas arancelarias a los artículos importados.

La idea generalizada de los pobladores fronterizos, (y debido a que la balanza se inclinaba a favor del libre cambio), la expresó el gobernador tamaulipeco Francisco Vital Fernández en septiembre de 1848. Mediante un discurso rígido y rebelde, dirigido a los diputados federales, el mandatario anticipó la necesidad de liberar el comercio en puertos contiguos a la franja fronteriza. Fernández argumentaba:

Nuestros puertos han saboreado ya el grato espectáculo de esa libertad: en el tiempo de la ocupación enemiga han gozado todas esas ventajas y contra las experiencias son vanas las teorías, por más que el poder esté interesado en ellas: así es, que al punto que ha cesado la ocupación están [los pueblos] representando contra la experiencia de las aduanas, a lo menos, contra esa exorbitancia de nuestros derechos.³⁴⁶

El discurso manifestaba que la invasión alimentó el proyecto de libre cambio ambicionado por los comerciantes del noreste. Y

³⁴⁵ Terrazas y Gurza, *Las relaciones...*, op. cit., pp. 338-339.

³⁴⁶ Citado en Martínez, *Contrabando y libre...*, op. cit., p. 240.

si el gobernador tamaulipeco veía con buenos ojos las ventajas que legó el ejército invasor, cabe cuestionar si los mandatarios de Nuevo León y Coahuila no siguieron la misma pauta. Existen algunas evidencias sobre las bondades que vieron los mercaderes ante la invasión de Estados Unidos. González Quiroga señala que, durante la ocupación, en Nuevo León existió una división entre los que resistían la invasión y los que buscaron beneficios comerciales dentro de la nueva realidad económica que imperaba. Y menciona evidencias: buena parte de la población neoleonesa no desafió a los norteamericanos y buscaron beneficios de la ocupación.

En Coahuila no era distinto. Sheridan argumentó que durante la guerra las tropas norteamericanas “después de unos días de estancia en Monclova pasaron a Parras, en donde disfrutaron de un buen recibimiento, tal vez por la imposibilidad para repelerlos o, quizá, como resultado de extensas relaciones familiares y sociales generadas por años entre habitantes fronterizos”.³⁴⁷ Los Sánchez Navarro, quienes formaban una de las familias más poderosas de Coahuila, fueron flexibles con las tropas de Woll. La intención de la familia Navarro fue defender sus propiedades, “al tiempo que se permitieron la posibilidad de hacer negocios con el ejército enemigo [...] y contrarrestar la fuerza de los Aguirre”, grupo con el que tuvieron pugnas por el poder político coahuilense.³⁴⁸

Para inicios de 1849 las discusiones que se dieron por la apertura de aduanas marítimas fronterizas y por la regulación de aranceles en la frontera mexicana fueron constantes al interior del Congreso de la Unión y en la misma prensa nacional.³⁴⁹ El acercamiento de la economía colindante era un volcán a punto de estallar sobre el norte, de tal modo que el gobierno nacional consideró integrar las regiones productivas del centro del país con las poblaciones septentrionales, antes de que éstas se vincularan con el mercado estadounidense.

³⁴⁷ Sheridan, “Coahuila y...”, *op. cit.*, p. 173.

³⁴⁸ *Ibidem*, p. 174.

³⁴⁹ En la prensa de la época se percibe la necesidad de adecuar las aduanas marítimas y fronterizas y el cobro de los aranceles a la nueva realidad nortea.

El escenario mercantil que se temía reapareció tan pronto terminó la contienda. Ante el desabasto que empeoró en las villas norteñas y la posterior desarticulación administrativa en la aduana de Matamoros, el gobernador tamaulipeco Jesús Cárdenas ordenó, en enero de 1849, la introducción de 1 125 barriles de harina y 150 quintales de arroz provenientes de Texas sin autorización del gobierno federal, hecho que fue concebido como un atentado hacia el fisco nacional.

El asunto alarmó a los legisladores federales y en la sesión del 13 de enero de 1849 tomaron medidas para remediar la escases de géneros. Se acordó que los derechos de importación se pagaran al contado, con un plazo de 30 días para descargar mercancías y liquidar facturas.³⁵⁰ Los pagos en “las aduanas del Golfo” se harían en la misma Tesorería General. A partir de entonces se prohibió a los gobiernos locales expedir órdenes para la compensación de derechos causados “ó que se hayan de causar”. Se advirtió que los tesoreros locales y jefes de aduanas que realizaran esos pagos a los administradores generales, contadores u otros empleados, quedarían privados de sus empleos y sujetos a juicio.³⁵¹

En la sesión del Congreso de la Unión del 16 de enero de 1849 continuó la discusión sobre un arancel que modificara al establecido en octubre de 1845, que gravaba los productos entre el 30% y 35% *ad valorem*, exceptuando a joyas, alhajas de metales y piedras preciosas. Como se mencionó, el arancel de 1845 estuvo vigente durante la guerra con Estados Unidos pero los diputados mexicanos querían reestructurarlo, pues lo juzgaban inconveniente para las necesidades de los fronterizos. De tal manera, y para adelantar el proyecto reformista del arancel y de las aduanas, los congresistas dispusieron que, aunque la ley comenzaría a aplicarse desde su aprobación en la ciudad de México, los cargamentos y buques que fondearan en puertos se ajustarían a las leyes de 1845.³⁵²

En la misma sesión, los diputados federales discutieron el caos hacendario provocado por la contienda con Estados Unidos,

³⁵⁰ *El siglo XIX*, 16 de enero de 1849, núm., 16.

³⁵¹ *Idem*.

³⁵² *El siglo XIX*, 18 de enero de 1849, núm.18.

sobre todo por la diversidad de tarifas en los puertos y aduanas terrestres y marítimas, resultado de la usurpación de oficinas aduanales por los generales invasores. Tras la discusión, los miembros de la legislatura nacional juzgaron conveniente que la administración aduanal quedara centralizada; expresaron su acuerdo de que los ingresos y la operatividad de las oficinas de cabotaje pasaran a manos del gobierno federal mediante una oficina central. Señalaban la necesidad de que las oficinas ubicadas en las poblaciones fronterizas fueran “dependientes de una principal, situada lo más cerca posible”.³⁵³ Así, las aduanas que operaban en las villas norteñas de Tamaulipas dependieron directamente de Matamoros, lugar al que debían acudir los comerciantes y arrieros para tramitar la documentación requerida y legalizar cargamentos. A los oficiales de las aduanas de cabotaje correspondería cobrar la mitad de los derechos de internación, mientras que la otra parte se liquidaba en la aduana principal, donde se proporcionarían guías correspondientes.³⁵⁴

Finalmente se consiguió un consenso ideológico acerca de la imposición de tasas arancelarias. Los derechos cobrados serían por recaudación, importación y exportación; un cobro por toneladas, internación y consumo, además de los derechos para el contrarregistro, mejoras materiales, amortización de deuda pública, municipales, tarifas de faro, pilotaje, anclaje, practicaje y muelle. Las poblaciones de la frontera siguieron abasteciéndose de mercancías y géneros prohibidos de toda clase, sin previa autorización de la administración central.³⁵⁵ Al poco tiempo los miembros de la

³⁵³ *Idem.*

³⁵⁴ *Idem.*

³⁵⁵ En marzo de 1849 el celador José Ríos, el capitán de caballería José María Vázquez y 15 “dragonos”, aprehendieron en Matamoros 35 barriles de harina, 51 bultos de tabaco rama, una pistola cargada y diez carretones transportados por arrieros procedentes de Texas. El contrabando, incautado cerca de Brownsville, intentaba cruzar un vado del río Bravo donde lo esperaba el comerciante Manuel María Casas. Cuando se vio sorprendido por el 4º Regimiento de Caballería, quiso sobornar a los militares, quienes se negaron y el cargamento fue decomisado. *Testimonio del juicio verbal No. 12 sobre comiso de 35 barriles de harina y 51 bultos de tabaco, rama aprehendidos, al introducirse a Matamoros la noche del 16 de marzo de 1849 y de la información que procedió por exclamar quien era la persona responsable de dicha introducción y del rancho Don Manuel M. Casas*, AH CCJM, caja 23, expediente 7081.

Cámara acordaron establecer una zona libre de corta duración por el puerto de Matamoros y otros puntos fronterizos, para que los productos fueran consumidos exclusivamente de manera local, pero, como veremos, los resultados no resultaron halagüeños.

Paraíso fiscal por Matamoros

Con el afán de beneficiar a las familias fronterizas y debido a la crítica situación económica en que estaban sumidas (consecuencia, en parte, de las constantes arremetidas de los indios trashumantes), en abril de 1849 el Congreso de la federación otorgó canonjías fiscales. Se incorporaron las mercancías importadas por Matamoros y por las demás oficinas aduanales contiguas al río Bravo, donde existían vados que facilitaban el paso de arrieros provenientes de Texas y El Refugio.³⁵⁶ Este hecho muestra que las voces de los fronterizos repercutieron de inmediato en el Congreso y sobre la administración de Joaquín de Herrera: se concedieron permisos especiales para importar productos extranjeros por tres años. Las prerrogativas también constituyeron un apoyo especial para los habitantes ribereños de Tamaulipas y de algunas poblaciones de Nuevo León, quienes acudían hasta las villas fronterizas en busca de alimentos.³⁵⁷

Tras la promulgación de la ley de libre cambio se empezaron a importar, previo pago de derechos, mercancías e insumos de primera necesidad como: azúcar, harina, arroz, café, manteca, tocino (salado y salpreso) y semillas de toda clase.³⁵⁸ El decreto de abril también autorizó la importación de maderas finas y leña para la construcción de casas que eran trasladadas hasta el Paso del Norte, en Chihuahua.³⁵⁹ La ley señaló que los 1 125 barriles de harina y los 150 quintales de arroz que fueron introducidos a principios de enero de 1849 por El Refugio, sin autorización, estaban comprendidos

³⁵⁶ *Decreto del presidente José Joaquín Herrera del 4 de abril de 1849*, citado en: Ulises Irigoyen, *El problema económico de las fronteras mexicanas. Tres monografías: Zona Libre, Puertos Libres, y Perímetros Libres*, 2 vols., México, 1935, p. 23.

³⁵⁷ Herrera, *El norte...*, *op. cit.*, p. 95.

³⁵⁸ *Decreto del presidente José Joaquín Herrera del 4 de abril de 1849*, Artículo 3º, en Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana...*, *op. cit.*, p. 545.

³⁵⁹ Terrazas y Gurza, *Las relaciones...*, *op. cit.*, p. 343.

en el mismo decreto, es decir; libres de derechos de importación; en consecuencia, el gobernador tamaulipeco que autorizó esta importación quedó absuelto de todo delito federal.

A pesar de los privilegios fiscales que en México se pusieron en marcha para beneficio de la economía fronteriza, sobre todo para frenar el trasiego ilegal, la realidad fue que no se satisficieron muchas necesidades, como tampoco se logró contener el contrabando. El decreto de libre cambio fue insuficiente y transitorio: tuvo vigencia 3 años. El gobierno nacional supuso que, con la reducción de las tasas arancelarias y la libre internación de mercancías antes prohibidas, terminaría con el tráfico ilícito. Una carta publicada en *El siglo XIX* ponía al descubierto los resultados:

He visto las poblaciones y campos militares de los americanos, y todo en ello es grandeza, como cosas de un gobierno fuerte. He visto de Camargo a Reinosá (16 leguas), tres vapores magníficos en donde se navega con más comodidad que en la mejor servida casa, y de parte de México solo he hallado unos cuantos chalanes viejos en que se hace el contrabando con las mercancías que diariamente se introducen y que sirven para que se haga el peculado y el contrabando que nos desacredita de una manera vergonzosa.³⁶⁰

Para poner un dique al comercio ilegal no bastaba con un proyecto de poca duración. Las relaciones entre comerciantes eran de antaño y se habían solidificado durante todo ese tiempo. Estos contubernios operaban desde principios del siglo XIX, y aumentaron cuando soldados norteamericanos propiciaron el tráfico de mercaderías desde Tamaulipas. La posterior instauración de oficinas aduanales fue otro sentir de los tamaulipecos, pero también de Nuevo León, donde hubo una fuerte presión política para que sus demandas fueran escuchadas. Como veremos en el siguiente apartado, una vez concedidas las prerrogativas, la operatividad aduanal y las medidas de libre cambio tuvieron efectos contraproducentes hacia las pretensiones del gobierno nacional.

³⁶⁰ *El siglo XIX*, 9 de marzo de 1850.

Cuadro 3
Lista de productos del decreto del 4 de abril de 1849³⁶¹

Producto	Descripción	Cobro
Harina	Barril de 8 arrobas	1.00
Harina de flor	Barril de 8 arrobas	1.50
Arroz	Quintal	0.75
Azúcar	Quintal	1.00
Café	Quintal	1.10
Tocino salado	Quintal	1.20
Manteca	Quintal	1.20
“Otros menesteres”	Aforo	20%

Fuente: *Decreto del presidente José Joaquín Herrera del 4 de abril de 1849*, en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana o Colección completa de las Disposiciones Legislativas*, México, Tomo V, p. 545.

“El ingenio de las uñas”: aduanas en discordia

Ya vimos que en 1849 la Cámara de senadores publicó un dictamen para la regulación del arancel y establecimiento formal de aduanas marítimas y fronterizas. La instalación de un mayor número de oficinas sobre la franja fronteriza fue una de las demandas de sus habitantes y un asunto de crucial importancia para las rentas federales. Aparte de la ubicada en Matamoros, la de Camargo fue la única que funcionó legalmente en las Villas del Norte: entró en operaciones en julio de 1849.³⁶² En tanto, en Reynosa y Mier se intentó montar otras con el mismo fin, pero como no tuvieron los resultados recaudatorios esperados, se cerraron.

Durante el tiempo en que operaron estas oficinas aduanales, su administración estuvo en manos de la corrupción, el saqueo, así como

³⁶¹ Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana...*, op. cit., p. 545.

³⁶² Herrera, *El norte...*, op. cit., p. 96.

de indebidos manejos causados por la presión que ejercieron grupos de interés local-regional que las hicieron suyas. Las aduanas fueron también el centro de conflictos entre bandas de filibusteros que, según miembros de la Cámara de diputados federal,³⁶³ únicamente fomentaban el contrabando. Y también, según Ibarra, porque

El gobierno central estuvo lejos de controlar las rentas originadas en el comercio exterior: [y] su efectividad se vio minada por la desorganización que provocaban las constantes guerras, los levantamientos, la imposibilidad de dominar el extenso territorio, la ausencia de personal adecuado, los ataques indígenas, los constantes cambios en la legislación fiscal y la fuerza de los grupos regionales, que frecuentemente se apoderaban de las rentas federales.³⁶⁴

La aduana de Camargo se situó en un primer momento en Villa Nueva, un asentamiento ubicado a dos kilómetros del río San Juan utilizado para recepción de mercancías y otros víveres extranjeros.³⁶⁵ El oficial federal, Antonio Valcárcel, ordenó el cambio de la oficina a un sitio que garantizara la seguridad para sus administradores y para la buena salud fiscal del erario, pues en el lugar que se situaba, al estar alejada de Camargo, era frecuentada por los hábiles contrabandistas. En el fondo, Valcárcel no quería instalar la oficina en caminos por donde cabalgaban las gavillas de traficantes, para evitar la confrontación directa, pues eran sumamente peligrosos cuando se les rechazaba el permiso para ingresar cargamentos. Según el funcionario, las circunstancias geográficas de Villa Nueva propiciaban el trasiego ilícito entre comerciantes y habitantes locales: la pequeña población no tenía vigilancia y los vados de los ríos Bravo y San Juan facilitaban las transacciones fraudulentas.

Pero si el gobierno nacional dispuso la reducción de tasas arancelarias con el fin de cubrir las necesidades de los fronterizos

³⁶³ Sobre filibusteros en ambos lados del río Bravo véase: Terrazas y Gurza, *Las relaciones...*, *op. cit.*, pp. 318-327.

³⁶⁴ Ibarra, *El comercio...*, *op. cit.*, p. 61.

³⁶⁵ Graza, *Crónicas de...*, *op. cit.*, p. 13.

y erradicar el contrabando, entonces, ¿cuáles son los factores que explican el fracaso del proyecto hacendario? Como ya apuntamos, las disputas entre grupos de interés regional por el control de los ingresos de las aduanas de la frontera causaron desequilibrios financieros y administrativos, en parte porqué funcionarios corruptos hicieron mal uso de las oficinas y, tan pronto eran descubiertos, se fugaban del país. Desde la prensa nacional, en tal sentido, se señalaban casos como el siguiente:

El administrador N. que sirvió la aduana de Camargo, fue visitado, y habiéndose salido mal, (se) fue a Brownsville donde compró una buena casa y está haciendo otra con los pesos que produjo el ingenio de las ñías. Le substituyó otro, siendo oficial 1º de la aduana de Matamoros, y en dos meses que ha estado no hay una partida en los libros de la aduana, pero él lleva las bolsas henchidas de oro. ¡Que escándalo! ¡Solo en México puede verse! ¡Más que esto! Me ha sorprendido que ambos héroes de rapiña hayan sido escogidos de la España, como si los mexicanos carecieran de virtud e instrucción para tales destinos.³⁶⁶

En otros lugares de las Villas (en Reynosa, por ejemplo) se intentaron abrir aduanas, haciendo caso omiso de las medidas impuestas por la federación y escuchando, por el contrario, las voces de los fronterizos. Uno de los pobladores, según la prensa, exclamaba:

Los pueblos nuestros situados a la derecha del río, ansían y con razón, porque nuestro gobierno nivele los derechos con el arancel de los Estados-Unidos. Hoy a causa de los excesivos derechos y del cobro escorbitante (sic) que se hace de las toneladas a los buques que entran a las aguas del río San Juan (por Camargo), ningún buque fondea ni descarga efectos en nuestra costa, y todos en la pertenencia de los Estados Unidos; ésta crece cada día más llamando la inmigración y la riqueza aun de mexicanos, al paso que nuestras villas gimen en la miseria, agobiadas por

³⁶⁶ *El siglo XIX*, 9 de marzo de 1850.

la política de nuestro gobierno, que no piensa ni menos ejecuta nada de bueno para la patria.³⁶⁷

Las exigencias no disminuyeron y José María Carbajal, con el llamado *Plan de la Loba*, alteró significativamente el sistema operativo de las aduanas fronterizas, e indujo a la libre importación de géneros desde el norte tamaulipeco. El proyecto inició con una movilización civil-militar de mexicanos y norteamericanos en diciembre de 1851. Carbajal, líder de aquel grupo disidente, se apoderó de la oficina aduanal de Camargo y planteó el establecimiento de una aduana para incentivar el comercio a través de Reynosa, como sucedió de facto. De dicho *Plan* destacamos cuatro artículos, que a la letra decían:

5º Se exige el alza de prohibiciones y la baja de derechos de importación sobre efectos extranjeros, no pasando los que se impongan de un cuarenta por ciento sobre aforo.

6º Serán abolidas las excesivas penas aplicadas sobre el contrabando, que lo hacen delito criminal e imponen desproporcionados castigos; basta la pérdida de los efectos sin más responsabilidades y del producto de éstos que se forme un fondo con el objetivo exclusivo y sagrado de hacer la guerra a los salvajes.

7º Se permitirá la introducción de víveres en la frontera del río Bravo libre de derechos de entrada por cinco años.

8º Se establecerá una Aduana Fronteriza para el comercio extranjero en la villa de Reynosa.³⁶⁸

Carbajal y su grupo querían la desaparición del sistema prohibicionista y abogaban por la concesión de tarifas especiales

³⁶⁷ *El siglo XIX*, 9 de marzo de 1850.

³⁶⁸ Texto citado en Juan Fidel Zorrilla, "El Plan de la Loba", *Humanitas*, núm. 21, México, Universidad de Nuevo León, 1980, pp. 541-542.

(no más del 40% sobre aforo) para la importación de artículos; exigían, además, la abolición del cobro de derechos de importación por el Bravo por un tiempo de cinco años (1851-1856). Además, el proyecto asentaba el rechazo a cualquier castigo cometido contra contrabandistas, acusados de criminales, situación que les parecía injusta cuando eran presentados ante un juzgado. Bastaba, decían, con que los cargamentos fueran decomisados y utilizados para un bien común y “sagrado”. Finalmente, los abanderados de la Loba consideraban conveniente el establecimiento de una oficina recaudadora en Reynosa.

Carbajal fue apoyado por un nutrido contingente de mexicanos y norteamericanos. De fondo se encontraba el rechazo a los aranceles que, a su juicio, eran demasiado elevados; hizo pública la falta de apoyo del gobierno central para reprimir las incursiones indígenas.³⁶⁹ Carbajal también quería apoderarse de la aduana de Matamoros, pero la instauración del arancel Ávalos (llamado así por su creador, el general Francisco Ávalos) impidió llevar a cabo sus pretensiones. Esta aduana fue cerrada por breve tiempo y se determinó que toda mercancía que se introdujera por ese puerto sería calificada como contrabando.

Aunque el proyecto de la Loba supuso una alternativa para remediar el desabasto de mercancías en las poblaciones fronterizas,³⁷⁰ Carbajal utilizó el movimiento para allegarse de comerciantes estadounidenses al incorporar mercenarios angloamericanos comandados por John Ford. Se trataba de un líder fronterizo que pactó realizar negocios ilícitos una vez que se apoderara de puntos comerciales estratégicos, desvirtuando así los decretos proclamados en la Loba.³⁷¹ Tras una serie de incursiones por el noroeste texano y el bajo río Bravo, Carbajal fue finalmente derrotado por Antonio Canales Rosillo en sitio llamado Paso del Azúcar, en Camargo.³⁷² Ante tales circunstancias, Canales

³⁶⁹ José María Carbajal se unió al movimiento encabezado por José María Canales en el otoño de 1851 y en sus filas figuraban 500 norteamericanos y 200 mexicanos. Terrazas y Gurza, *Las relaciones...*, *op. cit.*, p. 324.

³⁷⁰ Zorrilla, “El Plan...”, *op. cit.*, pp. 541-542.

³⁷¹ *Ibidem*, pp. 542-543.

³⁷² Canales fue un militar regiomontano; tenía mucha experiencia en la lucha

autorizó de *facto* (en enero de 1852, contra las leyes del gobierno federal) la reinstauración de la aduana en Camargo. En noviembre del mismo año, tras una orden del ayuntamiento camarguense y del coronel Valentín Cruz, la oficina siguió funcionando extraoficialmente cuando se aplicó el arancel Ávalos (a pesar de que fue rechazado por el gobierno central, este arancel fue bien recibido por funcionarios de las Villas del Norte).

Durante los últimos meses de 1852 tuvo lugar en Tamaulipas otra confrontación entre líderes fronterizos, quienes alteraron nuevamente el funcionamiento de las aduanas. El régimen federal restableció el mando en Valentín Cruz, quien comenzó sus operaciones al ser nombrado comandante del ejército mexicano. Un acta redactada por la guarnición de Tampico, la cual desconocía al gobierno de Jesús Cárdenas,³⁷³ ordenó la apertura al comercio extranjero de las aduanas de Matamoros y Camargo, cerradas tras los sucesos originados por el Plan de la Loba. La intención era suministrar mercancías a los soldados y se dijo que todos los víveres que se introdujeran por dichas aduanas se concentrarían en Reynosa, Mier y Guerrero.³⁷⁴ Cárdenas añadió que el único jefe del Bravo sería Valentín Cruz y que no se abandonaría esa línea “pues su defensa sostenía la integridad territorial de la Nación”.³⁷⁵

Pero, a pesar de las modificaciones realizadas en el acta en cuestión, los problemas no terminaron. Aparte de la anarquía existente en Tamaulipas y en varias partes del país, causada por las insurrecciones contra el gobierno de Mariano Arista, además

contra comanches, lipanes y apaches. Esta práctica le facilitó el conocimiento de Texas y de poblaciones de la frontera norte, lo que le valió para capturar a Carbajal. Zorrilla y González, *Diccionario Biográfico...*, *op. cit.*, p. 76.

³⁷³ *Acta que consigna la reunión de los jefes y oficiales de la sección Cruz del Ejército Mexicano del Bravo en el campo Los Fresnos*, diciembre 8 de 1852, Camargo, Tamaulipas, AHM, documentos sin clasificación, 1 foja, Herrera, María del Pilar y Díaz, *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*

³⁷⁴ Valentín Cruz mencionaba al alcalde Mier la adhesión de la municipalidad de Tampico al plan de Guadalajara. *Valentín Cruz al presidente del ayuntamiento de Camargo*, diciembre 9 de 1852, Camargo, Tamaulipas, AHC, documento sin clasificación, 1 foja, en *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*

³⁷⁵ *Acta que consigna la reunión de los jefes y oficiales de la sección Cruz del Ejército Mexicano del Bravo en el campo Los Fresnos*, diciembre 8 de 1852, Camargo, Tamaulipas, AHM, documentos sin clasificación, 1 foja, en *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*

del rompimiento entre grupos de poder de Tamaulipas y Nuevo León, surgieron otros inconvenientes que amenazaron con la desintegración local. Ante la crisis económica, la inestabilidad política nacional y el desamparo expresado durante la posguerra, el ayuntamiento de Mier intentó anexarse al estado de Nuevo León. Los hechos violentos causados por indios, filibusteros, abigeos y contrabandistas fueron las razones principales esgrimidas por los mierenses. Otro argumento que se sumó al separatismo fue que los apoyos solicitados tras la guerra mexicanoamericana no llegaron en su momento. Además, los miembros de cabildo de esa villa fronteriza ponían sobre la mesa la distancia que mediaba entre la ciudad de México, Tamaulipas y la villa fronteriza. Por este hecho, argumentaban, no se atendían sus demandas en tiempo y forma. Desde luego tras estos hechos estaban los comerciantes de Monterrey, quienes se interesaban por el apoderamiento de grandes porciones de la franja fronteriza para controlar sus aduanas. El cabildo de Mier expresó:

La villa de Mier, abatida hasta el último extremo en sus giros y propiedades, amagados sus habitantes constantemente aún en sus mismos hogares por la flecha del salvaje, ocurre ante el buen juicio de la Nación para que le conceda agregarse al Estado de Nuevo León, tanto porque su situación así lo demanda, cuanto porque el gobierno de dicho estado, mejor sistemado y más inmediato a esta villa que el de Tamaulipas, podrá impartir los auxilios a que tienen derecho todos los pueblos.³⁷⁶

Pero con el triunfo de Santa Anna y la imposición del gobierno tamaulipeco al general Adrian Woll, la aduana de Camargo quedó subordinada a la administración de Matamoros, al tiempo que la villa de Mier se reintegró a la jurisdicción tamaulipeca. Santa Anna dispuso que los distritos y pueblos separados de sus estados o departamentos volvieran a su legítimo gobierno y ordenó la clausura de los puertos abiertos al tráfico con el exterior. En

³⁷⁶ Sesión del 18 de diciembre de 1852, AHM, *Actas de Cabildo*, 1852, FDJM-IIHUAT.

1853 la aduana de Camargo fue clausurada y se permitió sólo el comercio de cabotaje. La misma suerte corrieron las efímeras oficinas de Reynosa y de Mier.

Lazos mercantiles mar afuera y tierra adentro

Después de la firma del tratado de 1848, los habitantes del noreste sólo volvieron a disfrutar de bajos precios en los productos importados mediante el contrabando. Así lo manifestaron altos mandos y jefes militares radicados a lo largo de la frontera. En diciembre de 1849, Antonio María Jáuregui, primer comandante militar de Nuevo León, sintetizó este fenómeno al ministro de Guerra y Marina. Le expuso que desde que Monterrey fue abandonado por las tropas norteamericanas “eran raros los días” en que no se veían transitar gruesos cargamentos con destino al interior del noreste. Jáuregui calculaba el contrabando en varios millones de pesos, y advertía que el comercio ilegal estaba surtiendo la república “de la mayor parte de las mercancías que consume”.³⁷⁷

Las declaraciones del jefe militar obligaron a indagar sobre el modo en que se configuraron las redes comerciales desde el nororiente. Así, cuando las caravanas llegaban a la frontera, el contrabando se filtraba por el noreste a través del valle de Texas, Matamoros, las Villas del Norte y Coahuila; por el norte, en Chihuahua, a través del Presidio del Norte y Paso del Norte; y por el noroeste, a través del desierto del Altar y la Pimería Alta, rumbo a Sonora.³⁷⁸ Así, durante casi toda la segunda mitad del siglo XIX, los puertos situados a través de los litorales del Golfo y del Pacífico fueron utilizados para la exportación de productos de

³⁷⁷ González Quiroga y Morado, *Nuevo León...*, *op. cit.*, p. 137.

³⁷⁸ Herrera, *La Zona...*, *op. cit.*, p. 219. Para el contrabando por Sonora, véase: Delia María Piña Aguirre, “¿Comercio o contrabando? La transición del intercambio transfronterizo tras la llegada de las aduanas fronterizas al desierto de Altar, Sonora, 1880-1893”, en Octavio Herrera (coord.), *El delito del contrabando en la frontera norte de México*, Ciudad de México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, pp. 145-170. Durante la segunda mitad del siglo XIX El Álamo se convertiría en la conexión texana más importante de México con los restantes estados de la Unión Americana. Arthur James Mayer, “San Antonio: centro mercantil en la frontera”, en Mario Cerutti y Miguel Ángel González Quiroga (coords.), *Frontera e historia económica*, México, Instituto Mora/UAM, 1993, pp. 131-148.

primera necesidad y los comerciantes mexicanos continuaron con la compra de manufacturas procedentes de Gran Bretaña, Francia, España y las ciudades de Hamburgo y Bremen. Si bien, los estadounidenses conservaron la misma dinámica de intercambio comercial con México, respecto a la época previa al conflicto mexicano-norteamericano, no se comparó con la de los británicos, quienes conservaron el dominio del comercio marítimo, respecto de otros países europeos.³⁷⁹ Los barcos ingleses trasportaban mercancías, la mayoría de las veces ajenas a su bandera. Lo mismo sucedía con las embarcaciones estadounidenses que anclaban en puertos mexicanos con mercancías, víveres y productos manufacturados de origen británico. El circuito mercantil transnacional que unió a México con Estados Unidos y Europa operaba de la siguiente manera:

Los comerciantes mexicanos importan manufacturas y artículos de distinta composición de Gran Bretaña. A Estados Unidos le compran textiles de todo tipo, tanto nacionales, como de reexportación; también importan alimentos como harina y carne y otros productos de consumo común: tabacos y vinos.³⁸⁰

Pero las redes comerciales desde los puertos hacia el interior de México, que proliferaron tras la contienda, fueron más complejas. Fueron resultado, en parte, del florecimiento de poblaciones estadounidenses contiguas al Bravo. El fenómeno creció porque los grupos locales y regionales mantuvieron los circuitos de intercambio mercantil que proliferaron durante la guerra. Las poblaciones norteamericanas que mantuvieron más actividad comercial sobre el lindero fronterizo fueron Laredo, Eagle Pass (frente a piedras Negras), Roma, (frente a ciudad Mier), Río Grande City, Edimburgo (hoy Mc Allen) y Brownsville (frente a Matamoros).³⁸¹

Para el caso de las Villas del Norte, los vados de los caudales siguieron siendo muy utilizados por el trasiego ilegal, y la

³⁷⁹ Terrazas y Gurza, *Las relaciones...*, *op. cit.*, p.339.

³⁸⁰ *Idem.*

³⁸¹ González Quiroga y Morado, *Nuevo León...*, *op. cit.*, p. 49-51.

práctica del “desvió” era la mejor técnica. Desde los pequeños cauces del Bravo, los arrieros conducían sus vehículos hacia el interior de México, hasta Monterrey, donde vendían algunas mercancías, aunque también eran conducidas por los neoloneses hasta la feria de Saltillo. Los productos procedían desde puertos como: Nueva York, Filadelfia, Baltimore, Mobile, Nueva Orleans, Matagorda y Galveston. La mayoría de los cargamentos ingresaba vía Matamoros. Los contrabandistas se internaban también por Ensenada, La Mesa y Reynosa; los carros continuaban por Camargo, hasta llegar a la villa de Mier y Revilla. Al llegar a Nuevo León, los caravaneros tomaban caminos que los conducían nuevamente hacia Texas, tras internarse en Mier y dirigirse a Gallegas. Sólo en raras ocasiones cruzaban por Laredo que, no obstante, contaba con otro ramal comercial. Monterrey, al igual que las Villas del Norte, funcionaban como receptores y distribuidores hacia el resto del noreste mexicano.³⁸² Los carros que llegaban a Nuevo León, desde Tamaulipas, atravesaban Lampazos, Sabinas, Cerralvo, Agualeguas y China.³⁸³ La misma ruta se transitaba de regreso: desde Monterrey a los estados de la Unión Americana.

En la lista de productos introducidos encontramos los habituales textiles y alimentos de primera necesidad. Las exportaciones hacia Estados Unidos incluían, sobre todo, el ganado, parte del cual quedaba en las rancherías texanas.³⁸⁴ Los animales, en su mayoría robados, se vendía a precios por debajo de lo que solían pedir los rancheros mexicanos por cuando se operaba legalmente. De hecho, los texanos no prestaban atención al origen o procedencia de los equinos. El interés pues, consistía en adquirirlo a precios bajos.³⁸⁵ El circuito comercial señalado resultó muy eficaz para la comercialización de productos de importación y exportación, especialmente el trayecto que conducía hacia el centro minero de

³⁸² Morado, “Aspectos económicos...”, *op. cit.*, p.165.

³⁸³ Leticia Martínez señala que esta ruta fue utilizada en el período 1835-1846. Es muy probable que, durante los años posteriores al conflicto entre México y Estados Unidos, los caminos transitados por los comerciantes desde Texas hacia Nuevo León mantuvieron el mismo estatus. En Martínez, “Contrabando y libre...”, *op. cit.*, p. 247.

³⁸⁴ *Ibidem*, p. 248.

³⁸⁵ Negrete, “La frontera...”, *op. cit.*, p. 83.

Cerralvo. Este camino pasaba por un poblado llamado Roncos, continuaba por la villa de Linares y finalizaba en Monterrey. La segunda ruta requería alcanzar la población de Marín.³⁸⁶

Desde luego que la proliferación de lazos mercantiles de tipo ilegal era un fenómeno que muestra el desinterés de los habitantes de ambos lados del río Bravo para apoyar la política de contención del contrabando desplegada por el gobierno federal mexicano. Prueba, además, que los comerciantes estaban más interesados en los negocios transnacionales que nacionales, tanto por la calidad de sus mercancías como por sus mejores tarifas. Nuevo León trató de erradicar este fenómeno cuando Juan Nepomuceno de la Garza exigió a la población denunciar ante los jueces de paz y los alcaldes “a quienes, de fama pública, se dedicaran a dicha actividad”.³⁸⁷ De la Garza añadía que era insostenible la supuesta ignorancia que manifestaban los fronterizos, pues “por lo pequeño de las comunidades, sabían perfectamente quién lo practicaba; era obvio que como clientes de sus abaratados efectos, eran sus directos beneficiarios y sus más fieles encubridores”.³⁸⁸

Ante tal escenario, el gobierno central poco podía hacer para eliminar el trasiego ilícito. La situación se complicaba porque la incapacidad de romper las relaciones comerciales entre norteamericanos y mexicanos gestadas tras los conflictos con el centro de México. La proliferación de este tipo de contubernios y sitios de depósito de mercancías en Nuevo León y Tamaulipas condujo a los diputados federales al llamado de sesiones extraordinarias con el fin de detener el problema de una vez por todas. Los jefes aduanales y otros responsables de las oficinas pusieron el dedo en la llaga y solicitaron el rápido establecimiento de un cuerpo de seguridad en la frontera. Como veremos, y ante el inevitable fortalecimiento de relaciones comerciales entre texanos y mexicanos, el 20 de julio de 1850 se institucionalizó en la franja fronteriza el llamado *Contrarresguardo aduanal de Tamaulipas y Nuevo León*, cuerpo que, junto a las Compañías

³⁸⁶ Trujillo, “Conformación portuaria...”, *op. cit.*, pp. 49-51.

³⁸⁷ Martínez, “Contrabando y...”, *op. cit.*, p. 248.

³⁸⁸ *Idem.*

Móviles y la Guardia Nacional, debía perseguir a los traficantes de mercancías ilícitas.

Soldados de frontera: ¿cómplices o cazadores del contrabando?

Para contestar la pregunta que encabeza este apartado será necesario volver a la primavera de 1848: cuando las tropas estadounidenses abandonaron la mayoría de las poblaciones de Tamaulipas y de Nuevo León. Poco después, para organizar el ejército en las Villas del Norte, el ministro de Guerra Mariano Arista solicitó a los comandantes una relación del estado que guardaban sus tropas, sobre todo en las Compañías de Presidios, las encargadas de patrullar el territorio septentrional “e impedir las incursiones de los indios belicosos o perseguirlos después de sus ataques”.³⁸⁹

De acuerdo con lo dispuesto en la ley del 19 de julio de 1848, la Guardia Nacional era la única responsable de la salvaguarda de la frontera, de modo que el gobierno central dispuso la organización de 34 Compañías Móviles conformada por individuos diestros en el manejo de armas.³⁹⁰ Con el mismo objeto, sobre todo para la realización de las tareas de defensa de la frontera y perseguir los contrabandistas que cruzaban el río Bravo, el ejército se acuarteló en la frontera tamaulipeca bajo el mando del general Francisco Ávalos.³⁹¹ Para complementar los esfuerzos implementados por el presidente Joaquín Herrera y Mariano Arista, se dispuso la creación de una cadena de Colonias Militares.

La estructura militar que se adoptó en el norte de Tamaulipas se conformó tan pronto terminó la Guerra del 47. Se dispuso la integración de Compañías Móviles: compuestas por cien soldados en Mier y cincuenta en Guerrero, Camargo y Reynosa. En Camargo, situada en un punto estratégico para la práctica del comercio ilegal, la guardia nacional quedó cimentada con tres cuerpos: una Guardia Móvil, con un teniente, dos sargentos, cinco cabos y diecinueve soldados; una compañía sedentaria de

³⁸⁹ Nieto, *Defensa y política...*, op. cit., p.67.

³⁹⁰ Francisco Vital Fernández al Ayuntamiento de Mier, Ciudad Victoria, julio 31 de 1848, AHM, FDJM IHHUAT.

³⁹¹ Francisco Ávalos al alcalde de Camargo, Matamoros, mayo de 1849, AHC, FDJM IHHUAT.

caballería compuesta por 84 soldados; y una segunda compañía de 64 plazas al mando de un capitán, con un teniente, dos alféreces, diez cabos y cuatro sargentos.³⁹²

A finales de 1849 se decretó la organización de 34 Compañías de Caballería de guardia móvil para defender la franja fronteriza: las compañías Guardia Nacional y Caballería de Guardia Móvil fusionaron sus operaciones.³⁹³ En el fondo se trataba de conseguir una solución eficaz a los múltiples problemas que asolaban la región. A las Villas del Norte se asignaron cuatro compañías de cincuenta hombres cada una, al tiempo que la Guardia Nacional formó cuerpos de defensa en las principales rancherías y congregaciones municipales. La idea era patrullar los lugares por donde se escondían cargamentos ilegales.

En Reynosa, la Compañía Móvil se integró con 50 individuos, y en dos de sus congregaciones se aseguró la defensa. Así, en San Miguel de las Cuevas se dispuso la formación de la 2ª compañía sedentaria: un capitán, un teniente, dos alféreces, un sargento primero y tres sargentos segundos, diez cabos, dos clarines y 38 soldados. Lo mismo sucedió en Reynosa al quedar conformada una compañía similar, pero con 66 soldados.³⁹⁴ La Guardia Nacional no bastó para auxiliar en los problemas por los que atravesaban estas poblaciones, de ahí que en noviembre de 1849 el gobierno federal puso en función las Colonias Militares. Se trataba de un nuevo cuerpo de defensa para socorrer las milicias locales integradas por fronterizos. Las Colonias Militares de Oriente tuvieron la tarea de defender de los indios hostiles desde Tamaulipas hasta Baja California.³⁹⁵

Para mediados de 1850, la Guardia Nacional se convirtió en una institución de poder político y económico local, ya que de sus

³⁹² *Jesús Cárdenas al ayuntamiento de Camargo*, Ciudad Victoria, marzo 4 y abril 1 de 1849, AHC, FDJM IIHUAT.

³⁹³ *Leonardo Manso al Ayuntamiento de Reynosa*, Matamoros, octubre 29 de 1849, AHR, FDJM IIHUAT.

³⁹⁴ *Lista y acta de la compañía de guardia nacional sedentaria perteneciente a la Antigua Reynosa*, Antigua Reynosa, julio de 1850, AHR, FDJM IIHUAT.

³⁹⁵ Un análisis detallado sobre la defensa en la frontera norte de México durante la segunda mitad del siglo XIX. Nieto, *Defensa y Política...*, op. cit., pp. 117-127.

operaciones sacaban provecho los comerciantes estacionados en ambos lados del río Bravo. Dos de los miembros del llamado “clan Canales” participaban activamente dentro de la Guardia Nacional: mientras Jesús Cárdenas figuraba como gobernador de Tamaulipas, Antonio Canales comandaba las fuerzas militares establecidas a lo largo de la línea. No era el caso de la Colonias Militares, pues los diputados locales estimaron que el gobierno federal sería el único organismo a cargo del sostenimiento de tropas y presidios.³⁹⁶

El sistema de defensa de la franja fronteriza enfrentó una serie de problemas que no le permitieron participar en la lucha contra el contrabando. El primero derivó del escaso tiempo para estructurar el aparato que conformaron la Guardia Nacional, las Compañías de Caballería de Guardia Móvil y las Colonias Militares. Como se dijo, antes que se decretara el establecimiento de las 34 Compañías, en Tamaulipas sólo estableció la de Reynosa. Lo anterior retrasó la entrega de armamentos que exigían los soldados para patrullar caminos infestados de filibusteros, bandidos, contrabandistas e indios belicosos. El gobierno central tenía que distribuir equitativamente 200 armas para los enlistados: nunca llegaron, por lo que hubo necesidad de autorizar a los pueblos a pertrecharse por sí mismos, utilizando recursos recaudados para la Guardia Nacional.

Un asunto no menos importante, pero de gran preocupación para el gobierno nacional, fue la falta de hombres dispuestos a defender el territorio sin más garantía que la supervivencia de sus familias. Además de los sirvientes, quienes requerían de un permiso especial para no ser enrolados, no eran pocos quienes se resistían a enlistarse en los cuerpos de la Guardia Nacional.³⁹⁷ En un escenario donde la supervivencia de la república independiente dependía de un sistema de defensa sólido y que garantizara su soberanía,³⁹⁸ el desinterés de los habitantes para enrolarse en la infantería nacional generaba una seria preocupación gubernamental

³⁹⁶ *Ibidem*, p. 129.

³⁹⁷ *Circular de Jesús Cárdenas, gobernador de Tamaulipas a los habitantes del estado*, Ciudad Victoria, marzo 30 de 1852, AHC, FDJM IHHUAT.

³⁹⁸ Terrazas y Gurza, *Las relaciones...*, *op. cit.*, p. 314.

Por otro lado, las Colonias Militares asentadas a lo largo de la frontera tamaulipeca tampoco lograron operar como se esperaba debido a varios factores: uno de ellos fue la falta de hombres “patrióticos” dispuestos a cumplir las tareas impuestas por sus mandos; además, la mayoría de los soldados se involucraron en conflictos políticos locales, lo que retrasaba la incorporación a las filas. En otro caso, los castrenses simplemente desertaban, llevándose el poco armamento que abastecía el gobierno.³⁹⁹ Un problema más fue la falta de experiencia de quienes se incorporaban para defender un territorio que, en su mayor porción, era desértico.

Otro problema fue el abasto. Con frecuencia la carencia de recursos financieros para el sostenimiento de las tropas era fuente de conflicto y desorganización en las cuadrillas castrenses y problemas con los comandantes. Al despuntar 1850, el ministro Arista informó al Congreso que las colonias no habían funcionado como se esperaba debido a la falta de recursos financieros: “de los 18 establecimientos planeados, sólo existían nueve: Guerrero, Monterrey, Río Grande, Monclova Viejo, San Carlos, Norte, Pilares, Paso del Norte y Frontera”.⁴⁰⁰ La situación empeoró junto al torbellino de violencia que caracterizó la frontera en los años posbélicos. Antonio López de Santa Anna, en 1853, derogó las Colonias Militares.

Vuelta a la esperanza: la operatividad del Contrarresguardo

El 24 de noviembre de 1849 Manuel Payno, ministro de Hacienda, decretó la puesta en marcha del Contrarresguardo Aduanal.⁴⁰¹ Se trataba de una policía militarizada encargada de patrullar caminos y veredas de Tamaulipas y Nuevo León, por donde se sospechaba que transitaban caravanas provenientes de Texas. Del exterior, las mercancías ingresaban por Matamoros, Soto la Marina y Tampico. Las poblaciones del bajo río Bravo: Mier, Camargo, Revilla y Reynosa, eran receptoras de las

³⁹⁹ Nieto, *Defensa y Política...*, *op. cit.*, p. 126.

⁴⁰⁰ *Ibidem*, p. 123.

⁴⁰¹ *Reglamento para la formación de Contrarresguardos determinados por la ley de 24 de noviembre de 1849 en los puntos fronterizos convenientes*, decreto del 20 de julio de 1850. Citado en: Ludlow (coord.), *Los secretarios...*, *op. cit.*, p. 435.

importaciones que ingresaban por Matamoros, donde muchos comerciantes se dedicaban “al contrabando hasta por vicio”.⁴⁰² Después de trajinar las villas norteñas y burlando cualquier intento de decomiso, pasaban por Agualeguas, Cerralvo, Lampazos y China, hasta llegar a Monterrey, ciudad desde la cual las mercancías eran conducidas hacia Saltillo. Así lo detallaba otra nota periodística:

Por el rancho de los Borregos, a dos millas río abajo, se había visto pasar á esta banda una partida considerable de americanos. Esto dio lugar entre el vulgo á mil conjeturas, pero nuestras autoridades quizá mejor informadas, no hicieron alarde alguno y dejaron reposar tranquilamente á los habitantes de esta población. Algunos han creído que dichas voces se hicieron circular tal vez con el fin de llamar por allá la atención de alguna parte de nuestra tropa y resguardo para sacar por otro algún contrabandito. Las ferias de Monterrey y del Saltillo se acercan y no es difícil que sean concurridas y que las mercancías de Brownsville sean bien expendidas.⁴⁰³

Pues bien, para auxiliar al Contrarresguardo, la Guardia Móvil tenía la responsabilidad de decomisar los cargamentos prohibidos y aquellos que evadían el pago de derechos de tránsito e internación. Si bien el Contrarresguardo significó una esperanza para el régimen federal en cuanto a la contención definitiva del contrabando, resultó una institución que poco ayudó a la desaparición del fenómeno.

El objetivo de la patrulla móvil consistía en perseguir “a punta de rifle, caballo y pistola” a los mexicanos que practicaran el comercio ilegal con extranjeros, principalmente con estadounidenses. Aparte del Contrarresguardo instalado en Camargo y en Monterrey, se estableció otro en Guatemala. El de la frontera norte tuvo la función de vigilar “las considerables

⁴⁰² El Universal, periódico independiente, México, tomo III, número 457, viernes 15 de febrero de 1850.

⁴⁰³ El Universal, periódico independiente, México, D.F., tomo II, número 282, viernes 24 de agosto de 1849.

introducciones de efectos prohibidos que se hacen [por el punto más atractivo], por la frontera natural del rio Bravo”.⁴⁰⁴

Pero, insistimos, la policía fiscal no funcionó como se proyectó. Existe un factor que explica el fracaso operacional: la falta de oficiales para patrullar los caminos y veredas por donde transitaban contrabandistas. Un año después de haberse instaurado la policía fiscalizadora, su comandante se quejó ante las autoridades federales y el ministro de Guerra del corto número de individuos del cuerpo: era imposible abarcar el enorme territorio que correspondía vigilar.⁴⁰⁵ El problema empeoró tras el movimiento de la Loba, pues la Guardia Nacional y el ejército de las Colonias Militares se dedicaron a perseguir a los integrantes del movimiento de Carbajal, sin prestar ayuda al endeble cuerpo de patrulleros aduanales.

Ante el desorden que imperaba en la frontera por la acción de los filibusteros, los contrabandistas aprovechaban para internar mercancías a diestra y siniestra. Así lo confirmó el presidente de la Junta Directiva de Crédito Público ante el ministro de Hacienda, cuando señaló que el verdadero fin de las sublevaciones en las Villas del Norte era “sin duda la importación fraudulenta de efectos”.⁴⁰⁶ El funcionario agregó que urgía reestructurar las operaciones del Contrarresguardo para incorporarlos en la frontera tamaulipeca con los cuerpos asentados en Linares, Morelos, Saltillo y Tula, poblaciones que se encontraban lejos de los acontecimientos.⁴⁰⁷

Así, el Contrarresguardo destinado a la persecución de los contrabandistas en la frontera sólo fue una solución parcial al problema. Incluso su presencia era constantemente descalificada por los comerciantes tamaulipecos y regiomontanos, ya que entorpecían los negocios lícitos. En ocasiones los miembros de

⁴⁰⁴ *Exposición que el ministro de hacienda dirige a las cámaras, al darles cuenta de los recursos con que ha contado el gobierno desde el día 3 al 25 de junio de 1850, y de las medidas que ha dictado en diversos ramos de los que forman el erario*. Nota publicada en *El Universal, periódico independiente*, agosto 1 de 1850, núm. 624.

⁴⁰⁵ Vigilancia por fuerzas federales en los estados de Nuevo León y Tamaulipas para impedir el contrabando, AHSEDENA, año de 1851, XI, 481.3, expediente 3171, f. 1-2.

⁴⁰⁶ *Ibidem*, f. 5-6.

⁴⁰⁷ *Ibidem*, f. 6.

la policía fiscal eran culpados por los comerciantes honrados, que consideraban que los decomisos se hacían sin el debido cumplimiento a la ley.

Pero no siempre las reclamaciones apuntaban a la realidad: pongamos un ejemplo. Al despuntar 1849, Rafael García, primer juez de Mier, solicitó al alcalde de Camargo información sobre la operatividad de la aduana de esa villa. La solicitud del mandatario mierense fue porque los comerciantes, ante la falta de una oficina aduanal encargada de legalizar las importaciones y exportaciones de mercancías, se veían obligados a internar sus cargamentos de manera ilegal.⁴⁰⁸

La prensa de la capital también arremetió contra los cuerpos de defensa. Desde el *Monitor Republicano* se escribía que los regimientos estaban abusando de su autoridad con los arrieros detenidos, a pesar de que portaban la documentación que amparaba la legalidad de sus cargamentos.⁴⁰⁹ Para buscar una solución al acto corruptible en las oficinas fiscales, la nota recomendaba que todo aquel comerciante que fuese sorprendido sin las debidas guías o introduciendo mercancías prohibidas, debía ser custodiado hasta la aduana de Matamoros para inspeccionar la carga. Los carretoneros que trajeran consigo los documentos que garantizaran la legalidad de sus mercancías, no debían ser devueltos al lugar donde comenzaron su travesía; en caso contrario, el arriero y sus vehículos debían llevarse hasta la aduana más cercana para inspeccionar su carga. Estaba prohibido examinar cargamentos en poblaciones donde no existía oficina aduanal, pues los principales sospechosos eran los jueces de ayuntamiento y comerciantes.

En ocasiones las tropas realizaban aprehensiones sin conocer las leyes de comisos vigentes. Los militares sorprendían al cabecilla de la carga, decomisaban la mercancía y ésta era devuelta al lugar de partida, ocasionando que los dueños e interesados pagaran mayores

⁴⁰⁸ *Rafael García al alcalde primero constitucional de Camargo*, 20 de febrero de 1849, Camargo, Tamaulipas, AHC, documento sin clasificación, en *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*

⁴⁰⁹ *El Monitor Republicano*, agosto 15 de 1849, núm.1555.

fletes o “males de alguna cuantía”.⁴¹⁰ El rechazo a los destacamentos del norte no sólo se debía a las detenciones malintencionadas. Incluso, los arrieros se quejaban de ser obligados a culparse de contrabandistas bajo todo tipo de amenazas.⁴¹¹

El problema mayor, como resultado del desabasto de víveres, pertrechos y salarios a los encargados de la seguridad fronteriza fueron las relaciones de contubernio, complicidad y confianza que los militares comenzaron a procrear con gavillas de contrabandistas. Las consecuencias que este fenómeno generó en la frontera norte tamaulipeca se verán en el siguiente apartado.

Corrupción en las oficinas aduanales tamaulipecas.

En 1849, en *El Monitor Republicano* se escribía que miembros del ayuntamiento de Matamoros se quejaron ante el gobierno federal por el contrabando que ingresaba a través del lindero fronterizo de Tamaulipas. Insistían en que el único remedio para contener el tráfico ilegal era reformar la política comercial. Se abogaba por la disminución de las tasas arancelarias y los derechos de consumo a la circulación de productos, principalmente de materias primas como el algodón.⁴¹² Apostaban pues, por una política de libre comercio y, aunque se incrementaron los guardas para perseguir y aprehender a los defraudadores,⁴¹³ lamentaban cándidamente que ni con todos los soldados estacionado sobre la línea divisoria bastaría para resarcir el problema. Los publicistas añadían, además, que “ni un ejército numeroso de guardas, ni otro todavía mayor a las tropas veteranas, si es que se designa a éstas para ejercer las mismas funciones que los primeros”, reduciría el trasiego ilícito.⁴¹⁴

Por otro lado, cuando el gobierno federal decidió aumentar la presencia militar por las Villas del Norte, los contrabandistas buscaron los lugares más recónditos para evadir la vigilancia. Lo

⁴¹⁰ *Idem.*

⁴¹¹ *Idem.*

⁴¹² *Idem.*

⁴¹³ Para junio de 1849, en la aduana marítima y fronteriza de Camargo se formalizó la existencia del resguardo aduanal: tenía 20 celadores y un comandante. *Carta que dirige Antonio Valcárcel a José María García Villarreal*, alcalde de Camargo, 20 de junio de 1849, AHC, (documento sin clasificación). En *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*

⁴¹⁴ *El Monitor Republicano*, agosto 15 de 1849, núm.1555.

anterior se manifestaba porque la política arancelaria adoptada por la Unión Americana concedía hasta un año para resguardar los cargamentos en las aduanas de depósito.⁴¹⁵ Debemos añadir que los mercaderes estaban bien informados sobre las medidas que tomaba el gobierno central para perseguirlos. Otra nota de la época decía que “muchos contrabandistas [habían] adoptado ya [aquél] plan para dar a su gobierno por únicos derechos [...] cantidades siempre negativas”. De tal modo que “éstos, más avisados, marchan por la otra banda, río arriba, hasta alguno de los tantos puntos en que no se ha pensado poner ni un guarda, ni un soldado”.⁴¹⁶

Así sucedió con un cargamento que lograron cruzar los contrabandistas desde Mier hasta Monterrey sin el papeleo correspondiente. En julio de 1850, el comandante de la plaza de Mier, Miguel Salgado, comunicó al alcalde de la misma villa que el general de Nuevo León confiscó a un tal Teodoro Pérez un cargamento de procedencia ilegal. El comandante neoleonés solicitó facturas, certificados y otros documentos que acreditaran la compra legal de las mercancías.⁴¹⁷ Es decir: el eje comercial Matamoros-Villas del Norte-Nuevo León, no eran bien patrullado, o bien los encargados del decomiso estaban siendo sobornados.

Otros sitios concurridos por los contrabandistas eran los ranchos que se ubicaban cerca de Roma, Texas, pueblo situado entre Camargo y Mier, sobre la izquierda del río Bravo. El pequeño pueblo era utilizado para emboscar a contrabandistas mexicanos y extranjeros. Cuando los arrieros se veían amenazados por tropas mexicanas abandonaban el cargamento para evitar ser capturados. El hábil fletero sabía que, si los militares confiscaban sus mercancías, tenían que ser llevada hasta la aduana más próxima. Así les daba tiempo para solicitar auxilio a otros comerciantes, dueños de la carga, quienes esperaban en Roma para rescatar la mercancía a través de una emboscada.⁴¹⁸

⁴¹⁵ *Decreto para establecer el distrito de Brazos de Santiago, comprensivo además de otros objetos, El siglo Diez y Nueve*, 19 de mayo de 1849, núm. 139.

⁴¹⁶ *Idem*.

⁴¹⁷ *Miguel Salgado a Remigio García alcalde de Mier*, 17 de julio de 1850, AHMR, documento sin clasificar, 2 fojas, en *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*

⁴¹⁸ *El Monitor Republicano*, agosto 15 de 1849, núm. 1555.

En el mismo 1850 el ministro de la Hacienda expresó el grave problema que el comercio ilegal representaba para las arcas públicas. Desde *El Universal*, Manuel Payno culpaba al contrabando de la precariedad en la que se encontraba el erario, especialmente por la disminución de la recaudación de los aranceles.⁴¹⁹ Estimaba que, con los ingresos cobrados en las aduanas terrestres y marítimas, la recaudación debería alcanzar los ocho o diez mil millones de pesos anuales, pero “las aduanas apenas producían seis”.⁴²⁰

Con el intento de erradicar el tráfico ilegal, también en 1850, el ministro de Relaciones Interiores y el jefe del departamento del norte de Tamaulipas autorizaron al alcalde de Mier a gratificar a los “auxiliares” (es decir, a quienes delataran a contrabandistas) “...con la parte que les corresponde en los comisos que aprehendan”.⁴²¹ Se trataba asimismo de incentivar los ánimos de los habitantes fronterizos al hacerles saber que formaban parte de la defensa nacional, amén de que verse beneficiados con los cargamentos decomisados. La medida fracasó. Pero los residentes en el área sabían perfectamente quiénes eran los traficantes y no estaban dispuestos a denunciarlos: como cómplices y beneficiarios de los contrabandistas eran, a la vez, sus más leales encubridores.

Manuel Payno llegó a considerar que el auge del contrabando no se debía a la carencia de oficiales capacitados, mucho menos a la política arancelaria dictada por el gobierno federal, sino al personal “carente de absoluta probidad y confianza”.⁴²² Payno pensaba que la actividad ilícita era un indicio de que los

⁴¹⁹ *El Universal, periódico independiente*, agosto 1 de 1850, núm. 624. Para el caso de la cronología histórica de los ministros de Hacienda entre los años 1835-1850, consúltese: Ludlow, *Los secretarios...*, *op. cit.*, p. 300.

⁴²⁰ *Exposición que el ministro de hacienda dirige a las cámaras, al darles cuenta de los recursos con que ha contado el gobierno desde el día 3 al 25 de junio de 1850, y de las medidas que ha dictado en diversos ramos de los que forman el erario. El Universal, periódico independiente*, agosto 1 de 1850, núm. 624.

⁴²¹ *Carta que dirige Leonardo Manso, al ayuntamiento de Mier*, 27 de mayo de 1850, AHMR. (Documento sin clasificar), en *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*

⁴²² *Exposición que el ministro de hacienda dirige a las cámaras, al darles cuenta de los recursos con que ha contado el gobierno desde el día 3 al 25 de junio de 1850, y de las medidas que ha dictado en diversos ramos de los que forman el erario. El Universal, periódico independiente*, 1 de agosto de 1850, núm. 624.

funcionarios estaban acostumbrados a las prácticas abusivas “del comercio de mala fe”, con la finalidad de engrosar sus ingresos y las relaciones con comerciantes del noreste, de quienes dependía su estabilidad financiera.⁴²³ De ahí que cobre sentido que Payno haya fundado una policía fiscal especial para patrullar las poblaciones fronterizas. El ministro atacaba a la corrupción porque estaba al tanto de que no pocos oficiales de Camargo y Matamoros administraban las oficinas para llenar sus bolsillos. Según el funcionario, eran los mismos aduaneros los responsables de promover la corrupción y el contrabando:

Para cada nuevo funcionario de la aduana, el contrabando era una oportunidad para el rápido enriquecimiento personal. Así lo atestiguó un crítico viajero ruso en su tránsito entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz, al afirmar que “... ante los jinetes que encontramos se destacaba uno ricamente ataviado: un hombre corpulento y bien alimentado quien parecía no caber en su propia piel. Hace muchos meses era pobre. Pero siendo empleado aduanal de Matamoros, se apropió de la cantidad de doscientos mil talegos.”⁴²⁴

Como ya subrayamos, para incentivar la persecución de contrabandistas el gobierno federal ordenó que las compañías de soldados se beneficiaran con el botín de mercancías decomisadas.⁴²⁵ Esta indicación fue respaldada desde Durango, donde ya se ejecutaba una campaña contra “los bárbaros” al mando del general Manuel Arteaga. El asunto era que allá morían de hambre ante la falta de auxilio, sobre todo por la tardanza en el envío de provisiones y víveres a los militares que defendían la frontera, amén de la precariedad y lo desértico de aquel terreno.⁴²⁶ De ahí que la persecución de contrabandistas

⁴²³ *Idem*.

⁴²⁴ Citado en Herrera, *La zona...*, *op. cit.*, p. 72, y en “Panorámica del contrabando...”, *op. cit.*, p. 115.

⁴²⁵ *Leonardo Manso, jefe político del departamento del norte de Tamaulipas al ayuntamiento de Mier*, mayo 27 de 1850, Matamoros, Tamaulipas, AHMR, documento sin clasificación, 1 foja, en *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*

⁴²⁶ *Exposición que el ministro de hacienda dirige a las cámaras, al darles cuenta de los recursos con que ha contado el gobierno desde el día 3 al 25 de junio de 1850*,

y la confiscación de cargamentos era una especie de oasis en el desierto, toda vez que de las mercancías incautadas se conseguían alimentos para sobrevivir algunos días. Para sumarse al combate del contrabando se debía, incluso, pelear a punto de pistola hasta la muerte. Así, arrieros, vaqueros, comerciantes, militares, jefes políticos, oficiales de aduanas y de patrullaje morían por la misma causa: obtener algún beneficio de los cargamentos. Todos luchaban por el botín. La ley que permitió el reparto de las cargas decomisadas generó un tránsito hacia el modo de practicar, observar, delatar, incautar y castigar el contrabando: sobrevino una lucha constante donde quizá importaba más la necesidad económica y la supervivencia familiar que la lealtad hacia el gobierno y el Estado.

En el invierno de 1850, el administrador de la aduana de Camargo reiteró al alcalde de Mier que debía cumplir las leyes de comisos expedidas por el Congreso, que obligaban a las autoridades locales a colaborar con los celadores.⁴²⁷ En diciembre de 1851, el ministro de Hacienda volvió a hacer hincapié en la necesidad de denunciar a los traficantes, ya que en su juicio “los encargados inmediatamente del cumplimiento de las leyes, no emplean toda la vigilancia que es necesaria para frustrar los ardides de los contrabandistas”.⁴²⁸ El reglamento comprometió vigorosamente a los funcionarios (administradores, vistas y empleados de aduanas) a vigilar y denunciar a los defraudadores del fisco. Se recalcó en la revisión minuciosa de bultos y carruajes. Debían esculcar “cualesquiera frutos o efectos, sean o no prohibidos en el concepto de que se averigüe que han pasado mercaderías clandestinamente por aquellos lugares en que están encomendados de evitar y aprehender dicho contrabando”. De no acatarse las tareas encomendadas, “serán suspendidos de sus

y de las medidas que ha dictado en diversos ramos de los que forman el erario. El Universal, periódico independiente, agosto 1 de 1850, núm. 624.

⁴²⁷ Antonio Muguereza, administrador de la aduana marítima y fronteriza de Camargo al alcalde primero de Mier, noviembre 5 de 1850, Camargo, Tamaulipas, AHMR, 1 foja, en *Catálogo de fuentes...*, op. cit.

⁴²⁸ Orden del Ministerio de Hacienda. Previsiones para evitar el contrabando, sesión de la Cámara de diputados, diciembre 5 de 1851, *El siglo Diez y Nueve*, (s/n).

funciones hasta que purifiquen su conducta de la sospecha de conveniencia”.⁴²⁹

Desde luego que no faltaron las noticias sobre balaceras y peleas a muerte durante la lucha contra el contrabando, de ahí que miembros de la salvaguarda, temerosos por sus vidas, se negaran a cumplir con el trabajo. Ya desde 1845 existían noticias al respecto, cuando el alcalde de Agualeguas alertó al secretario de Gobierno de Nuevo León sobre la muerte de individuos que intentaron introducir mercancías ilegales a través del paraje “Cañada de los Caballos”, cercano al río de las Nueces, contiguo a Laredo. Los contrabandistas fueron emboscados por un grupo de nativos de aquel inhóspito espacio, quienes les quitaron las mercancías y los asesinaron.⁴³⁰ Otro caso más quedó registrado años más adelante, en junio de 1852. El comandante de la villa de Camargo aludió al ataque cometido en el rancho El Potrero contra un Cuerpo de Caballería y celadores de la aduana. Los infractores del erario Guillermo Darío Cruz y Agatón García, asesinaron al comandante de caballería Idelfonso Saldívar cuando intentó decomisar un tren de mulas que conducían hacia el interior del noreste.⁴³¹

En ocasiones, el patrullaje resultaba contraproducente para militares y demás oficiales del Contrarresguardo aduanal. Cuando los soldados decomisaban cargamentos sin revisar su procedencia y legalidad, eran sometidos a juicio por demanda de los comerciantes. Un vecino de Camargo se quejó ante el juez de esa villa por un despojo de mercancías que adquirió en la tienda del comerciante Bruno Díaz con entera legalidad.⁴³² En la primavera de 1852, el soldado de resguardo Bernardo Garza cateó y embargó una casa propiedad de José Cassague, supuestamente utilizada como depósito para resguardar mercancías ilícitas. De acuerdo con las denuncias interpuestas por su propietario, la operación del

⁴²⁹ *Idem.*

⁴³⁰ Martínez, “Contrabando y...”, *op. cit.*, p. 242.

⁴³¹ *Valentín Cruz, comandante militar de Camargo al alcalde de Camargo*, junio 1 de 1852, Camargo, Tamaulipas, AHC, documento sin clasificación, 1 foja, en *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*

⁴³² *Fernando García al administrador de la aduana de frontera de Camargo*, febrero 14 de 1851, Camargo, Tamaulipas, AHC, documento sin clasificación, en *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*

militar fue concebida contra la ley, y se ordenó que el caso fuese remitido ante los jueces de distrito de Coahuila y Nuevo León, con sede en Monterrey.⁴³³ Cinco días después, Bernardo Garza y dos celadores, Isidro Martínez e Inocencio Gómez, fueron llamados ante el juez de primera instancia de Mier para que respondieran por el delito de robo, pues José Cassague acusó a los tres oficiales introducirse a su domicilio sin justificación alguna.⁴³⁴

Todavía hacía finales de 1855, desde la prensa del centro se lamentaba sobre el descontrol gubernamental que imperaba en Tamaulipas. En un periódico de la época se escribía:

Uno de los Estados en que tenemos seriamente gravísimos peligros es el de Tamaulipas, donde surgen á un tiempo cuestiones territoriales, disensiones entre los jefes revolucionarios, tendencias de escisión, amargos de sangrienta guerra civil y verdadera usurpación de facultades en ciertos hombres que pretenden privar al gobierno de cuantiosos recursos, defraudar las rentas públicas, favorecer el contrabando y acaso llevar á cabo proyectos anti-nacionales. Tamaulipas, en una palabra, no disfruta aún de ninguno de los beneficios prometidos por el plan de Ayutla: ni existe allí consejo de gobierno; ni se ha pensado en dar el Estatuto orgánico; ni hay gobernador electo por el pueblo, ni nombrado tampoco por el presidente de la república; ni en fin la autoridad de este es reconocida y debidamente acatada.⁴³⁵

Después de la guerra entre México y Estados Unidos, y al quedar definida la frontera, las Villas del Norte se convirtieron en una especie de receptorías que dependían directamente de la aduana de Matamoros.⁴³⁶ Durante la intervención norteamericana,

⁴³³ *Miguel Zaragoza comandante de resguardo de Camargo al alcalde de Mier*, marzo 26 de 1852, Camargo, Tamaulipas, AHMR, documento sin clasificación, 1 foja, en *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*

⁴³⁴ *Francisco Fuentes al juez de primera instancia de Mier*, marzo 31 de 1852, Camargo, Tamaulipas, AHMR, (documento sin clasificación), 1 foja, en *Catálogo de fuentes...*, *op. cit.*

⁴³⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, diciembre 1 de 1855, núm. 2 530.

⁴³⁶ *Herrera, La Zona...*, *op. cit.*, p. 90.

el establecimiento de tropas en Camargo y la consecuente eliminación de las tarifas mexicanas a las importaciones,⁴³⁷ legaron en la población la anhelada costumbre de comerciar hacia el lado izquierdo del río Bravo. La guerra no modificó los patrones de intercambio establecidos antes de 1847, sino que incrementó el tráfico ilegal, hizo su práctica más continua, el fenómeno siguió siendo protegido por autoridades locales y permitió la circulación de efectos sin el debido pago de aranceles. El restablecimiento de cuotas arancelarias motivó un descontento de las oligarquías regionales hacia el gobierno federal pues “ese paraíso fiscal que habían gozado llegó a su fin cuando concluyó la guerra”. La Hacienda pública se encargó de restablecer los impuestos cobrados al comercio exterior “donde volvieron a renacer los contrabandistas”.⁴³⁸

Cuando se definió el lindero fronterizo en el norte tamaulipeco, ni la presencia del Ejército, ni la ayuda de otros cuerpos de defensa bastaron para detener la acción delictiva. La frontera se convirtió en un escudo para el contrabandista, quien la recorría en completa libertad esperando pacientemente la oportunidad para “pasarse a la derecha en el punto que más le conviniera”.⁴³⁹ De ahí que sea posible inferir que el trasiego ilegal de géneros haya aumentado tras la conformación de la línea fronteriza, aunque resulta acentuar que, pese a los numerosos estudios sobre la economía mexicana del siglo XIX, todavía no existe un cálculo certero del monto del contrabando que ingresó a través de la frontera norte mexicana.

⁴³⁷ Terrazas, “Disidencia entre...”, *op. cit.*, p. 1.

⁴³⁸ *Ibidem*, p. 1.

⁴³⁹ *El Monitor Republicano*, agosto 15 de 1849, núm. 1555.

CONCLUSIONES

LA EXPLORACIÓN Y COLONIZACIÓN del septentrión novohispano fue más tardía que en los territorios del centro de la Nueva España. En parte, esto se debió a la ausencia de yacimientos mineros, la falta de productos y víveres para el consumo básico, lo semi-desértico de la frontera novohispana, la falta de caminos y el temor a los indios trashumantes. A pesar de ello, los primeros avances hacia el noreste novohispano se registraron desde el siglo XVI. Para el siglo XVIII, la llamada Costa del Seno Mexicano figuró entre los proyectos de colonización de la Corona. Las circunstancias político-territoriales y la necesidad de poner un dique militar defensivo en aquellas regiones para frenar la expansión británica y francesa fueron el motivo para que la empresa escandoniana se pusiera en marcha. En realidad, fue el detonante del avance y colonización hacia la Costa, espacio que sería conocido como el Nuevo Santander.

Debido a la desvinculación comercial que tuvieron las lejanas provincias del noreste novohispano respecto de su capital, a causa del mercantilismo diseñado para proteger las manufacturas peninsulares, el poblamiento y desarrollo económico en el noreste fue más lento que otras áreas del centro de la Nueva España. Sin verdaderos núcleos poblacionales y sin yacimientos minerales, el septentrión debió soportar un comercio limitado que, además, se encontraba desvinculado de los principales caminos que conectaban con el centro novohispano.

Vimos que amén de la lejanía de los norestenses, los ánimos de las pocas familias asentadas en el septentrión se venían abajo cuando se advertía sobre los robos y asaltos de los grupos nativos:

un problema que siguió sin resolverse en todo el siglo XIX. A lo largo de esta centuria fue diaria la noticia de que los grupos indígenas saqueaban ranchos de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, y sus incursiones llegaban hasta Zacatecas y San Luis Potosí. Las familias de aquellas Villas del Norte fueron quienes más sufrieron los embates de las llamadas “correrías”.

La región aquí estudiada, el norte tamaulipeco, se encontraba fuera de los canales de distribución comercial que vinculaban con la ciudad de México. En tal posición, el desabasto de víveres y mercaderías fue común, y los contrabandistas tarde o temprano aprovecharían la situación. De ahí el surgimiento de un comercio transcultural entre mercaderes del noreste novohispano y poblaciones de Texas, un fenómeno que desde las postrimerías del siglo XVIII evolucionó y se emancipó en los años posteriores a la independencia mexicana.

Durante la primera veintena del siglo XIX, el desabasto de insumos de primera necesidad siguió generalizado en el nororiente, lo que fue suplido con la efímera interacción mercantil entre las familias del entonces norte de la provincia del Nuevo Santander y Texas. Lo anterior fue motivo para que los habitantes demandaran ante los miembros de la Soberana Junta Provisional Gubernativa, instituida el 28 de septiembre de 1821, la apertura al comercio exterior de los puertos del litoral costero. Con esta prerrogativa se daba un golpe al monopolio mercantil que ejercieron durante años los comerciantes del Consulado de Veracruz y de la ciudad de México. Era un proyecto de tintes libremercantistas que no escapó a los debates hacia el interior de los organismos representativos.

Durante la década de los treinta, uno de los motivos que llevó a los angloamericanos y otros extranjeros a asentarse sobre la orilla izquierda del río Nueces fue el intercambio comercial que desde allí se podía realizar. Aquéllos ofrecieron productos agrícolas y otros bienes de consumo; desde el noreste les ofrecían caballos, toros, vacas y otros animales de cría. De ahí el surgimiento de un fenómeno social casi autónomo y natural basado en la ley de la oferta y la demanda. Los consumidores buscaron productos de

calidad y a precios por debajo de lo que se ofrecían en el mercado mexicano, los que, además, daban prestigio (como el whisky y el ron; o los puros y cigarros importados desde Cuba y Virginia). Las armas también otorgaban cierta reputación, pero su importación en el mercado ilegal estuvo condicionada por los tiempos de guerra y conflictos internos.

Entre la independencia mexicana y la ruptura con Texas, las relaciones comerciales interétnicas de la región fronteriza se aprovecharon de manera constante, y se incrementaron con la intervención militar de Estados Unidos. Entre 1846 y 1848, habitantes de Camargo, Mier, Reynosa y Guerrero, además de otros pueblos de Nuevo León y Coahuila, se beneficiaron con la baratura de las mercancías introducidas en pequeñas naves que surcaban el Bravo. Durante y después de la intervención norteamericana, el río Bravo sirvió como el medio de intercambio más confiable para los contrabandistas de ambas naciones. En aquella época era un ir y venir de todo tipo de géneros por las aguas de aquel caudal, cuyo trasiego concedió importantes ganancias en el mercado vecino, principalmente por la reventa de animales de cría.

Los mexicanos siguieron importando ilegalmente materias primas, mercaderías y otros productos alimenticios como: harinas, tabaco, algodón, mantas, ropa, aguardiente, entre otros artículos con alta demanda para las familias norestenses. Por aquel río también ingresaban los objetos de lujo: entre los más cotizados figuraban pistolas, rifles, sombreros, zapatos y bebidas alcohólicas. Los carruajes también eran anhelados por las clases más acomodadas, cuyos faldones venían forrados de joyas preciosas. Todo mediante el contrabando.

Desde luego que aquel intercambio tuvo sus efectos políticos y sociales en el norte de Tamaulipas, impulsados también por el desplazamiento de familias y jóvenes especuladores a Texas (en su época mexicana), a las Villas del Norte, la Franja del Nueces y los puertos del Golfo. La posterior consolidación del sistema comercial promovido por necesidades recíprocas de intercambio, por la proliferación de alianzas de cooperación entre mercaderes mexicanos y anglosajones, fue un fenómeno social que se daría

de manera autónoma. La búsqueda en calidad y accesibilidad de productos y mercancías de primera necesidad eran la base que alimentaba el mercado ilegal.

Lo anterior, se reitera, tuvo sus inicios en el siglo XVIII, cuando gran parte de las villas y pueblos de los actuales estados de Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León y Texas, al hallarse alejados de los principales centros mercantiles y proveedores de víveres del centro (Puebla, Jalisco, Veracruz o la ciudad de México), fincaron su estructura socioeconómica con el comercio. Desde las primeras décadas del siglo XIX, aquella interacción económica permitió el florecimiento de pequeños núcleos poblacionales a lo largo de todo el septentrión y en algunas regiones sureñas de la Unión Americana.

Tras la Firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, muchas familias se concentraron a lo largo de la línea divisoria, desde Matamoros hasta El Paso. Después de la firma, los norteamericanos avanzaron hasta el sur de Texas y llegaron al río Grande, donde fundaron poblaciones frente a las mexicanas ya existentes. Desde esos centros, acrecentaron los vínculos comerciales gracias a la política de libre cambio adoptada por la Unión Americana, que favoreció al comercio ilegal.

Otra consecuencia del trasiego ilícito fue la acelerada cristalización de relaciones corporativas y de interés particular. Dichos lazos comerciales fueron vitales para que el tráfico ilegal siguiera como una de las principales prácticas de naturaleza económica. Las relaciones mercantiles entre comerciantes y miembros de la clase política surgieron dentro de un contexto en el cual el Estado-nación buscaba consolidar su situación económica, y permitió que los grupos crearan un clima favorable para el comercio ilegal. Así, el contrabando posibilitó a los residentes del norte tamaulipeco llevar una vida más o menos modesta, al proporcionarles bienes de consumo básico y a bajo costo. A los comerciantes locales y extranjeros asentados en los puertos de la costa norte les ofreció la oportunidad de incrementar y estabilizar sus capitales mediante la actividad mercantil.

Como se ha dicho: la participación de funcionarios en los negocios ilícitos, y la complicidad entre mandos militares mexicanos con comerciantes norteamericanos, fue el pan de cada día, al menos en la temporalidad aquí estudiada. No eran pocos los miembros de la administración pública y jefes militares considerados sospechosos de participar en las transacciones ilícitas con comerciantes anglo-texanos. La férrea cristalización de las relaciones comerciales entre funcionarios y militares mexicanos con anglo-texanos y mexicano-texanos, facilitó la consolidación del negocio ilegal y su inherencia al sistema comercial en el norte tamaulipeco.

El desinterés por apoyar la consolidación del Estado mexicano se reflejó cuando los habitantes del norte de Tamaulipas evitaron los proyectos del gobierno central encaminados a la protección del comercio y la industria autóctona. Desde luego que dichos proyectos obstaculizaban los circuitos comerciales que el defraudador del erario creó durante mucho tiempo, y por donde operaba libremente. Esto explica, en parte, el fracaso sucesivo del gobierno central por desaparecer el contrabando.

Por otro lado, tomamos con cautela las apreciaciones de la clase política extranjera y mexicana de la época, sobre el cálculo, en varios millones de pesos, que hacían sobre las introducciones ilegales a México. Debemos reconocer que dichas estimaciones podría ser exageradas. Dicho de otro modo, si atendemos el hecho que lo que pretendía el gobierno central era terminar con la práctica ilegal, el modo más recurrente para causar consciencia del daño era demostrar con cifras el gran desfaldo que el contrabando causaba a la industria y al Estado. Por ello (y aquí vale la pena añadir uno de los faltantes en esta investigación) es difícil saber con exactitud el volumen de las mercaderías que ingresaban, sobre todo porque se realizaban al margen de la ley y solo contamos con las declaraciones de quienes fueron detenidos.

El contrabando también generó un efecto político-administrativo indirecto, quizá más interesante que el anterior. Pareciera que no permitió la dispersión territorial en el noreste porque otorgaba jugosas ganancias a mercaderes de México y Estados Unidos. Lo que deseamos resaltar es que el fracaso

del gobierno en la lucha contra el contrabando evitó, por momentos, la desintegración del endeble Estado mexicano durante los años más turbulentos de su historia. Algunos grupos de presión asentados en el norte de Tamaulipas amenazaron con la separación de sus jurisdicciones de la administración central, en caso de no promoverse el libre cambio; de modo que el negocio ilegal habría sido un mal necesario para el Estado mexicano porque si bien se le identificó como una práctica que afectaba los intereses comerciales e industriales del país, actuó como una bisagra que unió dos mercados separados de sus centros centripetos, donde influyeron las demandas de libre comercio. Se buscaba una salida a las mercancías y otros bienes producidos en las regiones de cada nación que, de no hacerlo de manera legal, recurrían a la ilegalidad, quizá también como una forma de resistencia. Además, el tráfico ilegal incidió en un ligero y continuo desarrollo de relaciones de mercado en el espacio estudiado, lo que hizo posible el auge de pequeñas áreas marginales y el surgimiento de centros urbanos, históricamente caracterizados por una economía estancada.

Si bien la práctica del negocio ilegal en el norte tamaulipeco reflejó la pérdida relativa de soberanía política respecto de la ciudad de México, es cierto también que por momentos actuó como un instrumento de características centrífugas, de *modus vivendi*, de oposición y de control territorial que desplegaron y utilizaron comerciantes, políticos, funcionarios, militares y otros actores de frontera para resistir las políticas adoptadas por sus gobiernos centrales.

Pero ¿cuáles factores hicieron posible la persistencia del contrabando durante el periodo aquí estudiado? Señalamos que cuando en 1821 México abrió sus puertas al comercio exterior se conformaron nuevas rutas para el contacto comercial hacia Estados Unidos y Europa. Desde aquel año se modificaron los esquemas de intercambio que se llevaban a cabo desde las Provincias Internas de Oriente, al tiempo que se incrementaron las importaciones ilegales por las Villas del Norte y el litoral costero. A largo plazo, los proyectos para promover la

colonización en Texas y la Franja del Nueces incrementaron el tráfico ilícito: el surgimiento de asentamientos comerciales en Texas y en la propia franja permitió el incremento de los negocios entre texanos y funcionarios de Tamaulipas y Nuevo León. Desde los inicios de la sublevación texana, los políticos mexicanos juzgaron necesario la fortificación de la zona de conflicto con soldados que, no obstante, se apropiaron de los terrenos patrullados y en poco tiempo se vieron relacionados con el negocio ilícito.

Otro factor que alimentó la permanencia del comercio ilegal fueron los intentos de fortificar la frontera. Urgía establecer un sistema defensivo para salvaguardar los intereses nacionales y garantizar la integridad territorial. Con el Tratado de 1848 no se modificaron las relaciones comerciales entre ambos países, antes bien, continuaron como antes de la intervención estadounidense. Las tareas de la Guardia Nacional incluían, desde luego, perseguir a contrabandistas, además de afrontar las incursiones de las bandas de indios, responsabilidad que recayó notoriamente en el gobierno de México y en menor proporción en el de Estados Unidos. Creemos que la guerra contra el indio nómada polarizó por varios momentos el combate al comercio ilegal: gran parte de las fuentes a las que tuvimos acceso, pintan explícitamente que el fenómeno concentró la atención de la tropa fronteriza, misma que se vino a pique cuando proliferaron y agudizaron otros fenómenos sociales a lo largo de la línea binacional: el filibusterismo, el abigeato y los planes separatistas y anexionistas de territorios.

No es que la persecución al contrabando haya pasado a segundo término, sino que el gobierno mexicano buscó, sin resultados óptimos, otras alternativas para contenerlo: reestructuró la política arancelaria e instaló nuevas oficinas aduanales contiguas al río Bravo, donde ya se realizaban negocios ilícitos con estadounidenses. Además, estableció una policía fiscal militarizada en lugares donde suponían una mayor actividad contrabandista, aunque corrió con la misma suerte que con las anteriores medidas.

La proliferación de relaciones comerciales entre líderes y caudillos en la región en la temporalidad aquí estudiada permitió

controlar el territorio para consolidar el movimiento mercantil ilegal que tuvo su *cenit* durante el proceso de conformación de la frontera norte por Tamaulipas. Dichos contubernios explican, en parte, el continuo fracaso del gobierno mexicano por desaparecer el contrabando. Así, el tráfico ilegal de mercaderías tuvo sólidos efectos económicos, políticos y sociales que coadyuvaron al control de un territorio para tal fin y que desembocó en el establecimiento de una zona libre en 1858, la que permitió la introducción de productos y mercaderías para consumo local sin el pago de impuestos. Desde aquel año, el contrabando tomaría otras características que se alejan, en parte, a las pretensiones de esta investigación.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

AGN	Archivo General de la Nación, México, D.F.
AHCCJ	Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica, Monterrey, Nuevo León.
AHCG	Archivo Histórico de Ciudad Guerrero.
AHDSRE	Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D.F.
AHGET	Archivo Histórico General del Estado de Tamaulipas, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
AHMC	Archivo Histórico del Museo Casa Mata, Matamoros, Tamaulipas.
FDJM-IIH-UAT	Fondos Documentales Joaquín Meade del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Archivos en línea

AHSEDENA	Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
CEHM	Centro de Estudios de Historia de México (CARSO).
HNDM	Hemeroteca Nacional Digital de México.

Catálogos

Catálogos de fuentes documentales, hemerográficas y bibliográficas de la guerra entre México y Estados Unidos, 1845-1856. IHH, UAT, México.

Catálogo del Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América, siglo XX, Vol. I, México, 2005.

Ramírez Ayala Oliverio, Francisco Rodas de Coss y Salvador Victoria Hernández, *Archivo de la embajada de México en los Estados Unidos de América, 1822-1978, (correspondencia encuadernada, 1822-1914),* tomo 26, México, 1987.

Colección de Leyes y decretos del Congreso Constituyente del Estado libre de las Tamaulipas, Ciudad Victoria, Imprenta del Estado, 1825.

Bibliografía

Aboites Aguilar, y Luis Jáuregui (coords.), *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX,* México, Instituto Mora, 2005.

Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en 1808 hasta la época presente,* México, Libros del Bachiller Sansón Carrasco, 1985.

Álvarez, Salvador, “Tierras adentro: la expansión territorial”, en *Gran Historia de México Ilustrada*, México, Planeta, CONACULTA, INAH, 2001.

Andrews, Catherine y Jesús Hernández Jaimes, *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un estado periférico mexicano, 1770-1825,* México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades, 2012.

Arcondo, Aníbal, “La noción de mercado en economía y su utilización en historia”, en Juan Carlos Grosso y Silva

- Riquer Jorge (coords.), *Mercados e Historia*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 19-43.
- Arnold, Linda, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, CONACULTA, 1991.
- Arrangoiz, Francisco de Paula, *México desde 1808 hasta 1867*, México, 2ª edición, 1968.
- Barrera, Alberto E., “Smuggle Across the Border. Clandestine Trade Relations in the Northeast of New Spain, 1808-1821”, en *Fronteras de la Historia*, vol. 20, núm. 1, enero-junio, 2015, pp. 44-69.
- Barrera, Alberto, E., *Contrabando y liberalismo. La transformación de la cultura política en las Provincias Internas de Oriente*, Universidad de California, 2013.
- Beato G., and Sindico Source, D. “The Beginning of Industrialization in Northeast Mexico”, en *The Americas*, Vol. 39, núm. 4, abril, 1983.
- Berlandier, Luis y Chovel Rafael, *Diario de la Comisión de Límites que puso el Gobierno de la República bajo la dirección del Exmo. Sr. General de división D. Manuel Mier y Terán*, México, Tipografía de Juan R. Navarro.
- Bernaldier, Luis, Mier y Terán Manuel, y Chowell Rafael, *Crónicas de Tejas. Diario de viaje de la Comisión de Límites*, selección y prólogo de Mauricio Molina, México, Instituto Tamaulipeco de Cultura, Instituto de la Cultura de Nuevo León, Programa Cultural de las Fronteras, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1988.
- Bernecker, Walther L., “La principal industria del país: contrabando en el México decimonónico”, en *América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación*, julio-diciembre, 2005, pp. 132-152.
- Bernecker, Walther L., “Contrabando. Ilegalidad y corrupción en el México decimonónico”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Ha. Contemporánea, t.6, 1993, p.393-418.
- Bernecker, Walther L., *Contrabando. Ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana, 1994.

- Calleja, Félix María, *Informe sobre la Colonia del Nuevo Santander y Nuevo Reino de León-1795*, México, José Porrúa e Hijos, Sucesores, Libreros, MCMXLIX, Biblioteca Novohispana.
- Cárdenas, Enrique, *Cuándo se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920*, Madrid, Fundación José Ortega y Gasset, 2003.
- Carmagnani, Marcello, “Finanza y Estado en México, 1820-1880”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, Instituto Mora, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, IIH-UNAM, 1998.
- Carmen, Yuste, *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, México, UNAM, 1991.
- Ceballos Ramírez, Manuel, *De historia e historiografía de la frontera norte*, en Manuel Ceballos Ramírez (Coord.), UAT, México, 1996.
- Cerutti, Mario y Miguel A. González Quiroga (comps.), *Frontera e Historia económica*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1993.
- Cerutti, Mario, “Una economía binacional en tiempos de guerra. El Bravo, Texas y el Nortede México, (1850-1870)”, en Manuel Ceballos (coord.), *Encuentro en la frontera: mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, México, COLMEX, COLEF, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2001.
- Cerutti, Mario, *Burguesía, Capitales e Industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850-1950)*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992.
- Coatsworth, John, *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.
- Corbett, Bárbara M., “Soberanía, elite política y espacios regionales en San Luís Potosí (1824-1828)”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Las Finanzas Públicas en los siglos XVIII y XIX*, México,

- Instituto Mora, COLMICH, COLMEX, UNAM, 1998, pp. 178-209.
- Corbett, Bárbara, “Soberanía, élite política y espacios regionales en San Luís Potosí (1824-1828)”, en Jorge Silva Riquer, Juan Carlos Grosso y Carmen Yuste (comps.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, México, UNAM, 1995, pp.178-209.
- Cruz Barney, Oscar, “El régimen jurídico del comercio exterior de México: de la Independencia al Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, núm., 18, 2006, pp. 119-167.
- Cuellar, Andrés F., *Historia muy elemental de Matamoros*, México, Colección Bicentenario, 2010.
- De la Torre, Toribio y coautores, *Historia General de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, UAT, 1968.
- Del Río, Ignacio, *Mercados en Asedio. El comercio transfronterizo en el norte central de México, (1821-1848)*, México, UNAM, 2010.
- Descripción General de la Colonia del Nuevo Santander por Agustín López de la Cámara Alta*, Compilado y editado por Gabriel Saldivar, México, 1946.
- Díaz, George T., *Border contraband: A History of smuggling across the Rio Grande*, Austin, Texas, Universidad de Texas, 2015.
- Dublán, Manuel y Lozano José María, *Legislación Mexicana o Colección completa de las Disposiciones Legislativas*, México, Tomo V.
- Eisenhower, John S. D., *Tan lejos de Dios. La guerra de los estados Unidos contra México, 1846-1848*, prólogo de Josefina Zoraida Vázquez, México, FCE, 2000.
- Elliot, Young, *La revolución de Catarino Garza en la frontera Texas-México*, México, Comisión Organizadora para la conmemoración en Tamaulipas del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, 2010.

- Escalante, Gonzalo Fernando, “La corrupción política: apuntes para un modelo teórico”, *Foro Internacional*, Vol. XXX, núm. 2, octubre-diciembre, COLMEX, 1989.
- Estado general de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la colonia del Nuevo Santander costa del Seno Mexicano*, Fondo Documental Joaquín Made, Instituto de Investigaciones Históricas, UAT.
- Fernández de Castro, Patricia, “Comercio y contrabando en la frontera noreste, 1861-1865”, en *Frontera Norte*, vol. 6, núm. 11, enero-junio, 1994.
- Friedman T., *La tierra es plana. Breve historia del mundo globalizado en el siglo XXI*, España, ediciones Martínez Roca, 2007.
- Galicia Patiño, Carmen, “Contrabando en Tampico: Los casos de Tomás Rosell y Leonardo Truyol”, en Laura Hernández Montemayor, Mercedes Certucha Llano y Luis Anaya Merchant (coords.), *Lecturas Históricas de Tamaulipas III, Historia económica regional. Ensayos.*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad La Salle Victoria, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, 2012.
- Galicia Patiño, Carmen, *Comercio y comerciantes en Tampico 1823-1850*, México, El Colegio de Tamaulipas, 2003.
- Galván, Melissa Catarina, *From Contraband capital to Border City: Matamoros, 1746- 1848*, Universidad de California Berkeley, 2013.
- Garza Sáenz, Ernesto, *Crónicas de Camargo*, Ciudad Victoria, UAT, 1980.
- González Quiroga, Miguel A., “Nuevo León ocupado: el gobierno de Nuevo León durante la guerra entre México y los Estados Unidos”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos, (1846-1848)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, COLMEX, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 333-359.
- González Quiroga, Miguel A., “La puerta de México: los comerciantes texanos y el noreste mexicano, 1850-1880”, en *Estudios Sociológicos*, XI, núm. 31, 1993, pp. 209-236.

- González Quiroga, Miguel A., *War and Peace on the Rio Grande Frontier, 1830-1880*, (Vol. 1), USA, University of Oklahoma Press, 2020.
- Guerrero Aguilar, Antonio, “El Río Bravo y la conformación de la frontera entre Texas y el noreste mexicano entre 1824 y 1848”, en Gerardo Lara, Ruth Arboleda y Gustavo Ramírez (coords.), *Espacios, poblamiento y conflicto en el Noreste mexicano y Texas*, México, INAH, UAT, 2009, pp. 337-373.
- Gutiérrez Meza, Ruth Esther, “Orden, poder y contrabando en el Caribe durante el medio siglo antes de la independencia”, en *Palobra*, núm. 12, agosto 2010-julio 2011, 2012.
- Hale Charles, A., “La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano”, en *Secuencia, revista de historia y ciencias sociales*, núm. 16, enero-abril, Instituto Mora, 1990.
- Hernández Jaimes, Jesús y Benito Antonio Navarro González, “Quemar el bosque para cazar la liebre: Los orígenes de la Hacienda pública tamaulipeca, 1825-1834”, en Laura Hernández Montemayor, Mercedes Certucha Llano y Luis Anaya Merchant (coords.), *Lecturas Históricas de Tamaulipas III, Historia económica regional. Ensayos*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad La Salle Victoria, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, 2012.
- Hernández Jaimes, Jesús, *Desequilibrio presupuestario y estrategias de sobrevivencia, La Hacienda pública nacional en México, 1824-1836*, COLMEX, 2010.
- Hernández Jaimes, Jesús, *La formación de la Hacienda pública mexicana y las tensiones centro-periferia, 1821-1835*, México, COLMEX, UNAM, Instituto Mora, 2013.
- Hernández Montemayor, Laura Mercedes Certucha Llano y Luis Anaya Merchant (coords.), *Historia económica regional IV. Lecturas*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2013.
- Herrera Canales, Inés, *El comercio exterior de México, 1821-1875*, México, COLMEX, 1977.

- Herrera Pérez, Octavio, “México frente a Estados Unidos, 1822-1920: en búsqueda permanente de una relación de equilibrio”, en Mercedes Vega (coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. América del Norte*, Vol. 1, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011, pp. 23-221.
- Herrera Pérez, Octavio, “Panorámica del contrabando en la frontera norte de México en el siglo XIX”, en Octavio Herrera (coord.), *El delito del contrabando en la frontera norte de México*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, COLOFÓN, pp. 111-144.
- Herrera Pérez, Octavio, “Tamaulipas, ante la guerra de invasión norteamericana”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos, (1846-1848)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, COLMEX, COLEF, 1997.
- Herrera Pérez, Octavio, *El norte de Tamaulipas y la conformación de la frontera México- Estados Unidos, 1835-1855*, Ciudad Victoria, El Colegio de Tamaulipas, 2003.
- Herrera Pérez, Octavio, *La Zona Libre, Excepción fiscal y conformación histórica de la frontera norte de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2004.
- Humboldt, Alejandro, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Instituto Cultural Helénico, (Edición facsimilar de París, 1822), tomo II, México, Porrúa, 1865.
- Ibarra Bellon, Araceli, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México, FCE, Universidad de Guadalajara, 1998.
- Irigoyen, Ulises, *El problema económico de las fronteras mexicanas. Tres monografías: Zona Libre, Puertos Libres, y Perímetros Libres*, 2 vols., México, 1935.
- James Mayer, Arthur, “San Antonio: centro mercantil en la frontera”, en Mario Cerutti y Miguel A. González Quiroga (coords.), *Frontera e historia económica*, México,

- Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1993, pp. 131-148.
- Jáuregui, Luis y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Hacienda y Política. Las finanzas públicas y los grupos de poder en la primera república federal mexicana*, México, COLMICH, Instituto Mora, UNAM, 1998.
- Jáuregui, Luis (coord.), *De riqueza e inequidad. El problema de las contribuciones directas en América latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2006.
- Jáuregui, Luis, “Control administrativo y crédito exterior bajo la administración de José Ignacio Esteva”, en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos, 1821-1933*, Tomo I, México, UNAM, 2002.
- Jáuregui, Luis, “Los orígenes de un malestar crónico. Los ingresos y los gastos públicos de México, 1821-1835”, en Luis Aboites y Luis Jáuregui (coords.), *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, 2005, pp. 79-114.
- Jáuregui, Luis, y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Las Finanzas públicas en los siglos XVIII y XIX*, México, COLMICH, Instituto Mora, 1998.
- Jiménez Codinach, Guadalupe, “El comercio clandestino, 1797-1811”, en Carmen Yuste López y Matilde Souto Mantecón (coords.), *El comercio exterior de México, 1713-1850. Entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación*, México, Instituto Mora, UNAM, Universidad Veracruzana, 2000.
- Jiménez, Fernando, “Semblanza de contrabandista”, en *Investigación Fiscal*, septiembre, 1971.
- Keremitisis, Dawn, *La industria textil mexicana en el siglo XIX*, México, SEP, 1974.
- Laurent, Muriel, *Contrabando en Colombia en el siglo XIX: prácticas y discursos de resistencia y reproducción*, Bogotá, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, CESO, 2008.

- Laurent, Muriel, Ochoa Antonio y Urbano Diana, “Aproximaciones teóricas al contrabando: el caso del oro antioqueño durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Revista de Estudios Sociales*, núm.17, Universidad los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, pp. 69-78.
- Laurent, Muriel “... y todos ellos roban a sus conciudadanos. Acerca del delito de contrabando en el siglo XIX colombiano”, en *Historia Crítica*, noviembre 2009, pp. 102-125.
- Laurent, Muriel, “Monopolios, aranceles y contrabando en Nueva Granada, 1821-1830”, en *América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación*, junio 2011, pp. 83-115.
- Lavín Higuera, Valentín, *Historia económica de Tamaulipas*, México, 2015.
- Lerdo de Tejada, Miguel, *El comercio exterior de México, desde la Conquista hasta hoy*, México, Imprenta de Rafael y Rafael, 1853.
- Libura, Krystyna M., Luis Gerardo Morales Moreno y Jesús Velasco Márquez, *Ecos de la Guerra entre México y los Estados Unidos*, México, Un libro Tigrillo, 2004.
- Liffman, Paúl, *La territorialidad wixarika y el espacio nacional. Reivindicación indígena en el occidente de México*, Zamora, COLMICH, CIESAS, 2012.
- Lozano Armendares, Teresa, *El Chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, México, UNAM, 2005.
- Ludlow, Leonor (coord.), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, tomo I, México, UNAM, 2002.
- Maesso Corral, M. “La integración económica”, en *Información Comercial Española*, nº 858, enero-febrero, 2011.
- Margulis, Mario y Rodolfo Turán, *Desarrollo y población en la frontera norte. El caso de Reynosa*, México, COLMEX, 1986.
- Marichal, Carlos y Marino Daniela (coomps.), *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, COLMEX, 2001.

- Marichal, Carlos, “El Comercio Neutral y los consorcios extranjeros en Veracruz, 1805- 1808”, en Carmen Yuste López, Matilde Souto Mantecón, *El Comercio exterior de México, 1713-1850. Entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación*, México, Instituto Mora, UNAM, Universidad Veracruzana, 2000.
- Marichal, Carlos, Manuel Miño y Riguzzi Paolo, *El primer siglo de la Hacienda pública del estado de México, 1824-1923*, Tomo I, *La historia de la Hacienda pública del estado de México, 1824-1923*, Toluca, El Colegio Mexiquense, 1994.
- Marichal, Carlos y Daniela Marino (comps.), *De colonia a nación: impuestos y política en México, 1750-1860*, México, COLMEX, 2001.
- Martínez Cárdenas, Leticia, “Contrabando y libre comercio desde Monterrey, En Jesús Ávila, Leticia Martínez y César Morado (coords.), *Santiago Vidaurri. La formación de un liderazgo regional desde Monterrey, (1809-1867)*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2012.
- Mayo, John, “Consuls and Silver Contraband in Mexico’s West Coast in the Era of Santa ANNA”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 19, 1987.
- Mendirichaga, Dalzell, José Roberto, (reseña), VALERIO-Jiménez, Omar, *River of Hope. Forging Identity and Nation in The Rio Grande Borderlands*, Duke University Press, Durham and London, 2013, en *Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, núm. 68, diciembre 2015, pp. 125-128.
- Monografía *Municipal. Mier*, Tamaulipas, sin año de publicación.
- Morison, Samuel Eliot, Henry Steele Commager y William E. Leuchtenburg, “*Breve historia de los Estados Unidos*, México, FCE, 1995.
- Motas, Palmas Karina del Rocio y Aguirre Lozano Zarina Estela, *Astucia y reflexión para librar la ocasión. Los contrabandistas del tabaco en Jalisco, 1824-1856*, Universidad de Guadalajara, 2003.

- Moyano Pahissa, Ángela, *La independencia de Texas*, México, Pearson, 2011.
- Murphy, Givens, “Givens: Henry Kinney’s early years in Corpus Christi”, en *Caller-Times, part of the usa today Network*, Corpus Christi, Texas, 16 octubre de 2016.
- Negrete Salas, Marta Elena, “La frontera texana y el abigeato, 1848-1872”, en *Historia mexicana*, vol. 31, núm.1, julio-septiembre 1981, pp. 79-100.
- Nieto Camacho, Ana Lilia, *Defensa y política en la frontera norte de México, 1848-1856*, México, COLEF, 2012.
- Olmos Sánchez, Isabel, “Contrabando y librecambio en el golfo de México y Mar del Sur”, en *Estudios de historia social y económica de América*, Alcalá, núm. 6, 1990.
- Olveda, Jaime, “La disputa por el control de los impuestos en los primeros años independientes”, en José Antonio Serrano Ortega y Luis Jáuregui (eds.), *Hacienda y política. Las finanzas públicas y los grupos de poder en la primera República Federal Mexicana*, México, COLMICH, Instituto Mora, 1998, pp.115-132.
- Olveda, Jaime, *El sistema fiscal de Jalisco (1821-1888)*, México, Gobierno del Estado de Jalisco, 1983, p. 144.
- Orozco Farías, Rogelio, *Fuentes Históricas*, México, 1821-1867, México, PROGRESO, 1965.
- Ortega, y Juan Medina, *El conflicto anglo-español por el dominio del océano, siglos XVI y XVII*, México, UNAM, 1981.
- Osante, Patricia, *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*, México, UNAM, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2003.
- Panorama socioeconómico del municipio de Reynosa*, Gobierno del estado de Tamaulipas, 1966.
- Payno, Manuel, *El puerto de Matamoros en 1844*, México, Biblioteca de Historiadores Mexicanos, Varga Rea, editor, 1951.
- Pinto, Joaquín., Carlos Marichal, Steven Topik y Zephyr Frank (coord.), *De la plata a la cocaína. Cinco siglos de historia económica de América Latina, 1500-2000*, FCE, COLMEX, 2017.

- Piña Aguirre, Delia María, “¿Comercio o contrabando? La transición del intercambio transfronterizo tras la llegada de las aduanas fronterizas al desierto de Altar, Sonora, 1880-1893”, en Octavio Herrera (coord.), *El delito del contrabando en la frontera norte de México*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, COLOFÓN, pp. 145-170.
- Primera, P. Gregorio J., “La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales”, *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, vol. XX, núm. 1, 2014, enero-junio.
- Reyes, Candelario, *Apuntes para la historia de Tamaulipas en los siglos XVI y XVII*, México, 1994.
- Ridout, Joseph B., *An Anti-national Disorder: Antonio Canales and North-eastern México, 1836-1852*, Austin, Texas, University of Texas, 1994.
- Riva Palacio, Vicente (dir.), *México a través de los siglos*, t. XIII, México, Editorial Cumbre, 1984.
- Rubio de Ita, Lourdes, “Los puertos novohispanos, su *hinterland* y su *foreland* durante el siglo XVI”, en Marco Antonio Landavazo (coord.), *Territorio, frontera y región en la historia de América. Siglos XVI-XX*, México, Porrúa, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, pp. 3-38.
- Sánchez Santiró, Ernest, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra (coords.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano, del antiguo régimen a las naciones independientes*, México, Instituto Mora, Facultad de Economía, 2001.
- Serrano, José Antonio, “El humo en discordia: los gobiernos estatales, el gobierno nacional y el estanco del tabaco (1824-1836)”, en José Antonio Serrano y Luis Jáuregui (eds.), *Hacienda y política. Las finanzas públicas y los grupos de poder en la Primera República Federal mexicana*, México, COLMICH, Instituto Mora, 1998, pp. 203-226.
- Serrano Ortega, José Antonio, *Igualdad, uniformidad y proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas*

- fiscales en México, 1810-1846*, México, Instituto Mora, COLMICH, 2007.
- Sheridan Prieto, Cecilia, “Coahuila y la invasión norteamericana”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos, (1846-1848)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, COLMEX, FCE, Económica, 1997, pp. 57-188.
- Silva Riquer, Jorge, Juan Carlos Grosso y Yuste Carmen (coomps.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, 1995.
- Smith, Ralph A., “Contrabando en la guerra con Estados Unidos”, en *Historia mexicana*, vol. 11, núm. 3, enero-marzo 1962, pp. 361-381.
- Sordo Cedeño, Reynaldo, “El proyecto hacendario de Manuel Eduardo de Gorotiza”, en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos, (1821-1933)*, tomo I, México, UNAM, 2002.
- Souto Mantecón, Matilde, “Grandes puertos, pequeñas radas y fondeaderos de contrabando en la Nueva España del siglo XVIII”, en David Maawad, Alberto Tovalín (edits.), *México y su mar*, México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2009, pp. 91- 120.
- Souto Mantecón, Matilde, “La política y el comercio de una corporación tardía: el consulado de Veracruz (1781-1824)”, COLMEX, 1996.
- Tardiff, Guillermo, *Historia general del comercio exterior mexicano (antecedentes, documentos, glosas y comentarios), 1503-1869*, 2 vols., México, Gráfica Panamericana, 1970.
- Tenenbaum, Barbará A., *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, traducción de Mercedes Pizarro, México, FCE, 1985.
- Terrazas y Basante, Marcela y Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010, volumen I: Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio, 1756-1867*, México, UNAM, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, 2012.

- Terrazas y Basante, Marcela, “El contrabando, los filibusteros y el liberalismo en el bajo Bravo entre 1848-1855”, en *Históricas*, núm. 53, pp. 17-29.
- Terrazas y Basante, Marcela, *Inversiones, especulación y diplomacia. Las relaciones entre México y los Estados Unidos durante la dictadura santannista*, México, UNAM, 2000.
- Torres Medina, Javier, *Centralismo y reorganización. La Hacienda pública y la administración durante la primera república central de México, 1835-1842*, México, Instituto Mora, 2013.
- Towell, Long y Attolini Lecón Amalia, *Caminos y mercados de México*, México, UNAM, INAH, 2009.
- Trujillo Bolio, Mario, *El Golfo de México en la centuria decimonónica. Entornos geográficos, formación portuaria y configuración marítima*, México, CIESAS, Porrúa, 2005.
- Trujillo, Mario Bolio, “Matamoros: conformación portuaria, comercio de mar y tierra y presencia de casas mercantiles. Décadas de 1800 a 1860” en *América Latina en la Historia Económica*, 21, (3), 2014, pp. 49-51.
- Valerio Jiménez, Omar, *Eglected Citizens and Willing Traders: The Villas del Norte (Tamaulipas) in Mexico's Northern Borderlands, 1749-1846*, estudios Mexicanos, 18, 2002, pp. 251-296.
- Valerio Jiménez, Omar, *River of Hope. Forging Identity and Nation in The Rio Grande Borderlands*, Duke University Press, Durham and London, 2013.
- Valerio Jiménez, Oscar, *Neglected Citizens and Willing Traders: The Villas del Norte (Tamaulipas) in Mexico's Northern Borderlands, 1749-1846*, estudios Mexicanos, 18, 2002, pp. 251-296.
- Vázquez, Josefina Zoraida, “¿Dos guerras contra Estados Unidos?”, Josefina Zoraida Vázquez (coord.), en *Interpretaciones de la historia de México. De la rebelión de Texas a la Guerra del 47*, México, Nueva Imagen, 1994, p. 9-36.

- Vázquez, Josefina Zoraida, “El primer desencuentro histórico: México y Texas (1821- 1845)”, en Manuel Ceballos Ramírez (coord.), *Encuentro en la frontera: mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, México, COLMEX, COLEF, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2001.
- Vázquez, Josefina Zoraida, *La supuesta república del río Grande*, México, COLMEX, UAT, 1995.
- Vázquez, Josefina Zoraida, y Meyer Lorenzo, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-200*, México, FCE, 2011.
- Riva Palacio, Vicente (dir.), *México a través de los siglos*, t. XIII, México, Editorial Cumbre, 1984.
- Visita de la Colonia del Nuevo Santander, hecha por el licenciado Don Lino Nepomuceno Gómez*, el año de 1770, Introducción de Enrique A. Cervantes, México, 1942.
- Walker, D., “Business As Usual: The Empresa del Tabaco in México, 1837-1844”, en *Hispanic American Historical Review*, 64 (4), 1987.
- Weber, David J., *La Frontera Norte de México, 1821-1846. El sudoeste norteamericano en su época mexicana*, España, MAPFRE, 1992.
- Weber, David, J., *The Mexican Frontier, 1821-1846. The American Southwest Under Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico, 1982.
- Yuste, Carmen, *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, México, UNAM, 1991.
- Zavala, Lorenzo, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Instituto Cultural Helénico, FCE, 1985.
- Zorrilla, Juan Fidel y González Salas Carlos, *Diccionario Biográfico de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, UAT, 1984.
- Zorrilla, Juan Fidel, “El Plan de la Loba”, en *Humanitas*, núm. 21, Universidad de Nuevo León, México, 1980.
- Zorrilla, Juan Fidel, *Estudio de la legislación en Tamaulipas*, 2ª ed., Ciudad Victoria, México, UAT, 1980.

Zorrilla, Juan Fidel, *Gobernadores, obispos y rectores (cronología-notas)*, México, UAT, Porrúa, 1979.

Zorrilla, Luis G., *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos, 1800-1958*, tomo I, México, Porrúa, 1965.

*Contrabando nato del Seno Mexicano. Actores,
rutas y prácticas de comercio ilegal
por el norte de Tamaulipas (1821-1858)* se
terminó de imprimir en el mes de abril de 2023.
Cuidado de la obra a cargo del autor. Diseño de
portada: Nancy Saldaña, Diseño editorial para
su publicación virtual e impresa: Concepción
Martínez Morales.